

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Presidencia

LEY 2/1988 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1988.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 2/1988 de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1988.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presentación de los Presupuestos constituye, además de una obligada exigencia constitucional y estatutaria, ocasión para que la Asamblea Regional pueda examinar en profundidad las actividades concretas que el Gobierno Regional proyecta realizar en el ejercicio de 1988.

En este sentido, la Ley articulada que integra, con los estados de ingresos y gastos y la restante documentación presupuestaria complementaria, el Presupuesto de la Comunidad, define el marco jurídico al que se ha de sujetar el proceso de gestión de los ingresos y gastos públicos regionales.

El texto que ahora se presenta concilia, de modo adecuado, los preceptos imperativos que la utilización de recursos públicos siempre requiere, con la necesaria flexibilidad en su movilización con el fin de atender a las circunstancias cambiantes del entorno social y económico.

El proyecto de Ley mantiene la regulación rigurosa y detallada del régimen retributivo del personal, de los supuestos de modificaciones de crédito y del proceso de gestión del gasto público. En estas materias, la existencia de unas normas básicas de carácter nacional y la necesaria armonización del modo de proceder de las diferentes Administraciones Públicas configuran la regulación prevista.

Por otra parte, conviene destacar como novedades técnico-jurídicas importantes, la regulación de las operaciones de endeudamiento que se hace de modo minucioso y detallado, facultando al mismo tiempo al Ejecutivo Regional para adoptar decisiones de carácter instrumental, tendentes todas ellas a un mejor aprovechamiento de las capacidades financieras activas y pasivas de la Administración Regional.

Novedad importante en la Ley es la integración en el Presupuesto, de los Organismos Autónomos administrativos y comerciales y de la Sociedad Regional "Instituto de Fomento de la Región de Murcia". Con ello, se configura un presupuesto consolidado, integrado del sector público regional, del que permitirá a la Asamblea conocer en detalle los objetivos, los programas de actuación y los costos previstos para el cumplimiento de aquéllos y la realización de éstos.

Las previsiones que la Ley contiene sobre modificación de determinados artículos de la Ley de Patrimonio, se justifican por razón de prestar a la Administración Regional de la flexibilidad necesaria para gestionar el patrimonio de la Comunidad que, en definitiva, constituye un recurso público regional.

Las demás Disposiciones Adicionales y Transitorias se explican por sí mismas y tienden a resolver problemas específicos de gestión de recursos y ordenación de la función pública, perfectamente posibles dentro de la Ley Presupuestaria a tenor de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, definidos, del modo más preciso, en la Sentencia de 21 de mayo de 1987.

CAPÍTULO I

DE LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

Artículo 1.- Créditos iniciales y financiación de los mismos.

1.- Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 1988 integrados por:

- a) El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- b) El Presupuesto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza e Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- c) El Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial, Imprenta Regional.
- d) El Presupuesto de la Sociedad Regional Instituto de Fomento.

2.- En el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se conceden créditos por un importe total de 38.906.083.000 pesetas que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 35.269.452.000 pesetas, y por el importe de las operaciones de endeudamiento que se expresan en el artículo 15 de esta Ley.

3.- En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo se conceden créditos por los siguientes importes:

- a) Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza 1.038.197.000 pesetas.
- b) Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia 2.215.360.000 pesetas.

4.- En el Presupuesto del Organismo Autónomo Imprenta Regional se relacionan los créditos que se conceden por un importe de 136.656.000 pesetas junto a las estimaciones contenidas en sus estados financieros. Los recursos estimados se detallan en su respectivo estado de ingresos por el mismo importe.

5.- En el Presupuesto de la Sociedad Regional Instituto de Fomento, se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidos al mismo y sus estados financieros, en atención a la peculiaridad de su actividad específica.

6.- La estructura de funciones y programas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1988 es la que figura en el anexo de la presente Ley.

Artículo 2.- Vinculación de los créditos.

1.- Los créditos asignados a los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo a su clasificación orgánica y

6.- La estructura de funciones y programas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1988, es la que figura en el anexo de la presente Ley.

Artículo 2.- Vinculación de los créditos.

1.- Los créditos asignados a los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo a su clasificación orgánica y económica a nivel de concepto. Se exceptúan de esta norma los incluidos en los capítulos I - salvo el artículo 15-, II y VI de la clasificación económica del gasto, que tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

2.- Igualmente, tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparecen en los estados de gastos, los créditos declarados ampliables que se detallan en el artículo 22 de esta Ley.

CAPITULO II

DE LOS CREDITOS DE PERSONAL

Artículo 3.- Aumento de retribuciones del personal en activo

1.- Con efectos de 1 de enero de 1988, el incremento del conjunto de las retribuciones íntegras del personal en activo al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no sometido a la legislación laboral, aplicados en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en 1987, será del 4 por 100 sin perjuicio del resultado individual de la aplicación de dicho incremento.

A los solos efectos del cálculo del citado incremento para aquel personal, afectado por el nuevo sistema retributivo, se considerará que el conjunto de sus retribuciones íntegras, es el que resulta de elevar al año las vigentes en el segundo semestre de 1987.

2.- Asimismo, y con efectos de 1 de enero de 1988, la masa salarial del personal laboral al servicio de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no podrá experimentar un incremento global superior al 4 por 100, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, incluso el que pueda producirse por antigüedad y clasificaciones profesionales no derivadas de resolución judicial firme, y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global.

A los solos efectos del cálculo del incremento, se considerará que la masa salarial es la que resulta de elevar al año la vigente en el segundo semestre de 1987, periodo en el que se aplicó la homogeneización de retribuciones entre el personal laboral y funcionario.

Con cargo a la masa salarial, calculada en la misma forma que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente Convenio o acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del año 1988.

Con independencia de lo dispuesto en los números anteriores se autoriza una mejora retributiva para los funcionarios del grupo D y para el personal laboral de los niveles salariales IV y V de 54.000 pesetas anuales para cada uno de ellos.

Artículo 4.- Requisitos para la modificación de retribuciones del personal laboral.

1.- Durante el año 1988, para proceder a modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con carácter previo al comienzo de la negociación del Convenio u otros acuerdos colectivos, deberá fijarse por la Consejería de Hacienda el correspondiente importe de la masa salarial, que

cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto informe de las retribuciones satisfechas y devengadas en 1987.

Los incrementos de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad respecto a los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos reales de personal laboral como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose, en consecuencia, por separado las cantidades que corresponden a las variaciones en tales conceptos.

2.- No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de los incrementos salariales para 1988 sin el cumplimiento del requisito establecido en el presente artículo.

Artículo 5.- Retribuciones de los Altos Cargos.

1.- Las retribuciones de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Regional se fijan en las siguientes cantidades:

Presidente: 5.937.000 pesetas.
 Consejero: 4.993.920 pesetas.
 Secretario General: 4.585.248 pesetas.
 Secretario Sectorial: 4.585.248 pesetas.
 Director General: 3.889.572 pesetas.

2.- Conforme a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, los anteriores cargos tendrán derecho a la percepción referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las Administraciones Públicas, que se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en los presupuestos de gastos.

Artículo 6.- Retribuciones de los funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos.

1.- Los funcionarios en activo al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desempeñan puestos de trabajo para los que se haya aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 3/1986, de 19 de marzo, sólo podrán ser retribuidos, en su caso, por los conceptos y cuantías siguientes:

A) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	1.337.784	51.336
B	1.135.428	41.076
C	846.360	30.804
D	692.064	20.556
E	631.776	15.408

B) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios, y se devengarán el día uno de los meses de junio y diciembre y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo en los siguientes casos:

a) Cuando el tiempo de servicios prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente computando cada mes natural completo y día por un sexto y un ciento ochentavo, respectivamente, del importe de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un periodo de seis meses, teniendo en cuenta que si la suma de los días de los

meses incompletos fuera treinta o superior, cada fracción de treinta días se considerará como un mes completo.

b) Los funcionarios en servicio activo, con licencia sin derecho a retribución, devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) En el caso de cese en el servicio activo, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados. Si el cese fuera por jubilación, fallecimiento o retiro los días del mes en que se produce aquél se computarán como mes completo.

A los efectos previstos en el presente apartado, el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Si el cese en el servicio activo se produce durante el mes de diciembre, la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente a los días transcurridos de dicho mes se realizará de acuerdo con las cuantías de las retribuciones básicas vigentes en el mismo.

C) El complemento de destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel	Importe pesetas
30	1 174 716
29	1 053 696
28	1 009 380
27	965 052
26	846 636
25	751 164
24	706 836
23	662 520
22	618 192
21	573 960
20	533 136
19	505 896
18	478 680
17	451 440
16	424 224
15	396 984
14	369 768
13	342 528
12	315 288
11	288 084
10	260 856
9	247 248
8	233 616
7	220 008
6	206 388
5	192 768
4	172 368
3	151 968
2	131 556
1	111 168

D) El complemento específico fijado en 1987 para cada puesto, sin perjuicio de las modificaciones singulares que para cada uno o para cada grupo de puestos pueda acordar el Consejo de Gobierno, en base a la definición y ponderación de los elementos objetivos concurrentes en cada puesto o en cada grupo de puestos. Los factores que componen el complemento específico vigente en 1987, se integrarán en el complemento específico de puesto de trabajo del año 1988, reconociéndose en otro caso como complemento personal transitorio sin incremento de su cuantía.

E) El complemento de productividad, las gratificaciones por servicios extraordinarios y las indemnizaciones por razón del servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

F) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

A efectos de la absorción de estos complementos el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el 50 por ciento de su importe, entendiéndose que tienen este carácter el sueldo, referido a 14 mensualidades, el complemento de destino y el específico. En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 7.- Retribuciones de los funcionarios interinos, contratados administrativos y eventuales.

1.- Los funcionarios interinos percibirán el 80 por ciento de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante, y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

2.- Las retribuciones del personal contratado administrativo a que se refieren las Disposiciones Transitorias Primera de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, y Primera de la Ley 4/1987, de 27 de abril, hasta tanto no concluya el proceso de extinción previsto en dichas leyes, experimentarán un incremento del 4% respecto de las establecidas en 1987.

3.- El complemento de productividad a que se refiere el artículo 6 de esta Ley podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos, contratados administrativos y al personal eventual a que se refieren los números anteriores.

4.- A todo el personal a que se refiere el presente artículo le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 6 de la presente Ley.

Artículo 8.- Normas especiales.

1.- Cuando el sueldo se hubiera percibido en 1987 en cuantía inferior a la establecida con carácter general, se aplicará un incremento del 4 por 100 respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio.

2.- Los funcionarios de los Cuerpos de Sanitarios Locales que presten servicio en Partidos Sanitarios, Zonas Básicas de Salud, Hospitales Municipales o Casas de Socorro, experimentarán un incremento del 4 por 100 sobre las correspondientes retribuciones básicas percibidas en 1987, sin que les sea de aplicación los sueldos incluidos en el artículo 6 de esta Ley.

Las retribuciones complementarias de estos funcionarios se fijarán en base a lo dispuesto en el Decreto 3 206/1967, de 28 de diciembre, incrementando, en su caso, los importes en el 4 por 100 respecto a 1987.

Podrán ser excluidos de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares que pasen a prestar servicios en puestos de trabajo distintos de los que actualmente se integran en los Partidos Sanitarios, en homogeneidad con el resto del personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

3.- En los casos de adscripción de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscriba, percibirá las retribuciones que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe.

4.- Cuando con sujeción a la normativa vigente el funcionario realice una jornada inferior a la normal, se reducirán sus retribuciones en la forma prevista en dicha normativa.

5.- El complemento familiar se regirá por su normativa específica, excluyéndose del aumento a que se refiere la presente Ley.

6.- Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo, no se incrementarán en cantidad alguna.

7.- No se abonarán gratificaciones especiales, extraordinarias o graciables en fechas señaladas, de las previsiones del artículo 6.1 e).

Artículo 9.- Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1.- Con cargo a los respectivos créditos de inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral de carácter temporal, cuando las Consejerías y Organismos Autónomos precisen contratar personal laboral para la realización de obras o servicios correspondientes a algunas de las inversiones incluidas en sus presupuestos, por administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado.

2.- Esta contratación se formalizará por la Consejería de Administración Pública e Interior, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo.

3.- Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, y con respecto a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 11/1977, General Presupuestaria, de 4 de enero.

Artículo 10.- Relaciones de puestos de trabajo.

1.- Las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral comprenden todos los puestos de trabajo dotados presupuestariamente, y en cómputo anual, de cada programa de gasto, con expresión de las especificaciones que establece el artículo 19 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia. La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo sólo tendrá efecto cuando se haya incluido en la correspondiente relación, en los términos previstos en este apartado, especificando las vacantes que existan a la fecha de presentación de los Presupuestos y las plazas de nueva creación que se proponen.

2.- La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por personal de la Comunidad Autónoma, así como su previa convocatoria, requerirá que los citados puestos figuren detallados en las respectivas relaciones.

3.- La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal laboral fijo y eventual y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o del capítulo de inversiones.

4.- La sustitución del personal de los Servicios Sanitarios Locales en los casos que regula el Decreto 3283/68, de 26 de diciembre, se realizará mediante nombramiento de funcionarios interinos, que requerirá la previa existencia de dotación presupuestaria, sin que sea preciso el requisito de puesto de trabajo vacante.

CAPITULO III

DE LOS CREDITOS PARA INVERSIONES

Artículo 11.- Contratación directa de inversiones.

1.- El Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de la ejecución de inversiones que se inicien durante el ejercicio de 1988 con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto de contrata sea inferior a cincuenta millones de pesetas, publicando previamente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" las condiciones técnicas y financieras de la inversión a ejecutar.

Del mismo modo, los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de inversiones cuyo presupuesto sea inferior a veinticinco millones de pesetas.

2.- En cada período ordinario de sesiones, el Consejo de Gobierno y los Consejeros, en su caso, enviarán a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto una relación de los expedientes tramitados durante el semestre anterior, con detalle de las contrataciones efectuadas en uso de las autorizaciones citadas en el número anterior.

Artículo 12.- Fondo de Compensación Interterritorial.

1.- Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2.- El Consejo de Gobierno informará en cada período ordinario de sesiones, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

3.- La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el referido Fondo, cuya ejecución no pueda realizarse durante el ejercicio previsto por causas justificadas, deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en el caso de que el proyecto corresponda a competencias transferidas.

CAPITULO IV

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo 13.- Operaciones financieras a corto plazo.

1.- Se autoriza al Consejero de Hacienda para concertar operaciones activas y pasivas, por plazo inferior a un año, con objeto de colocar excedentes o de cubrir necesidades transitorias de tesorería. Las operaciones pasivas podrán instrumentarse mediante títulos de la Deuda de Tesorería, cuyas condiciones de emisión y cancelación serán determinadas por el Consejo de Gobierno, previas las autorizaciones legalmente establecidas, hasta un límite del diez por ciento de los créditos que se incluyen en los estados de ingresos.

2.- El Consejero de Hacienda dará cuenta a la Asamblea Regional, en cada período de sesiones, de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 14.- Adecuación financiera de las operaciones vivas.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda, pueda acordar:

1.- Reembolsar anticipadamente operaciones de endeudamiento cuando la situación de los mercados financieros u otras circunstancias, así lo aconsejen.

2.- Modificar, refinanciar y/o sustituir operaciones de endeuda-

miento existentes antes o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, con o sin novación del contrato, para obtener un coste menor de la carga financiera o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de los mercados financieros.

3.- Realizar modificaciones o permutas en las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento vivo, con el objetivo de prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de los mercados financieros.

4.- Movilizar, mediante la emisión de títulos valores, los saldos vivos de operaciones de endeudamiento ya concertadas o que en un futuro pudieran concertarse, cuando con ello se obtenga una disminución de la carga financiera para la Comunidad Autónoma.

5.- Habilitar en la Sección de Deuda Pública los créditos o ampliaciones de créditos necesarios para hacer frente a los gastos derivados de las operaciones reguladas en el presente artículo.

En cada período ordinario de sesiones el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, de los reembolsos anticipados y modificaciones efectuadas y causas que las justifican, durante el semestre anterior, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo.

Artículo 15.- Operaciones de crédito a medio y largo plazo.

1.- Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito por plazo superior a un año hasta el límite de 3.250.681.000 pesetas, con destino a la financiación de los gastos de inversión incluidos en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

2.- Se autoriza al Consejo de Gobierno para que concierte operaciones de crédito por un plazo superior a un año y hasta un límite de 385.950.000 pesetas, con destino específico a la financiación de la inversión prevista en el Plan de Obras y Servicios de 1988.

3.- Se faculta al Consejo de Gobierno para que, en el marco de las autorizaciones establecidas en los números anteriores, señale plazo, tipo de interés (o su mecanismo de determinación) y condiciones generales de las operaciones de endeudamiento, atendiendo a las condiciones de los mercados financieros.

4.- El Consejo de Gobierno continúa facultado para realizar las operaciones de crédito a medio y largo plazo autorizadas en la Ley 1/1987, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987 y no concertadas, cuya finalidad sea la financiación de gastos de inversión.

Artículo 16.- Deuda Pública.

1.- Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, en el marco de la legislación vigente, instrumente las emisiones de Deuda Pública Regional con arreglo a aquellas modalidades más aconsejables en orden a una reducción de los costes financieros, adaptándose a las prácticas financieras que surjan en la evolución de los mercados de capitales.

2.- Se faculta al Consejero de Hacienda para que:

A) Utilice en la colocación de las emisiones negociables de Deuda Pública Regional cualquier técnica que no entrañe desigualdad de oportunidades para los potenciales adquirentes de las mismas. En particular podrá:

a) Ceder la emisión durante un período prefijado de suscripción a un precio único preestablecido.

b) Subastar la emisión, adjudicando títulos a los precios específicos ofertados en la subasta o a uno o varios precios medios

derivados de los anteriores, conforme a las reglas que se harán públicas con anterioridad a la celebración de aquélla.

c) Subastar la emisión entre un grupo restringido de entidades financieras cuando éstas se hubieran comprometido a asegurar la financiación sustitutoria para el supuesto de no aceptación de los tipos ofrecidos en la subasta.

B) Determinar, en su caso, quiénes tendrán la consideración de agentes colocadores de las emisiones de Deuda Pública Regional y señalar, cuando proceda, las comisiones a abonar a los mismos.

Artículo 17.- Avales.

1.- Durante el ejercicio de 1988, la Comunidad Autónoma podrá avalar, para operaciones de inversión real a Instituciones Públicas, empresas en las que tenga participación directa, Corporaciones Locales, instituciones sin fines de lucro, cooperativas y sociedades laborales, y, excepcionalmente, a empresas mercantiles, por razones de interés público, que será apreciado por el Consejo de Gobierno.

2.- Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización y regulación de las características de los avales, a propuesta de la Consejería de Hacienda, quien podrá inspeccionar el destino de los créditos avalados.

3.- La cuantía máxima de riesgo con cada avalado se fija en 100 millones de pesetas.

4.- El riesgo total por las operaciones avaladas por esta Comunidad Autónoma no podrá exceder de 1.000 millones de pesetas.

5.- El riesgo total derivado de operaciones avaladas a solicitud del Instituto de Fomento de la Región de Murcia no sobrepasará la cantidad de 500 millones de pesetas.

6.- La Consejería de Hacienda dará cuenta, en cada período de sesiones, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

CAPITULO V

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 18.- Tasas y exacciones parafiscales.

1.- Las tarifas de las Tasas y exacciones parafiscales gestionadas por la Comunidad, tanto las reguladas por la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia y la Ley 8/1986, de 1 de agosto, por la que se modifica parcialmente la Ley General de Tasas, como las no comprendidas en las mismas se elevarán en un cuatro por 100 respecto de las vigentes en el ejercicio de 1987, cuando los tipos sean de cuantía fija.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

2.- Se autoriza a la Consejería de Hacienda para publicar las nuevas tarifas resultantes de la actualización a que se refiere el apartado anterior.

3.- Se establece la siguiente tarifa 12 para las tasas de las previstas en el artículo 38, de la Ley General de Tasas, de 27 de noviembre de 1984, aplicable a los servicios prestados por el laboratorio tecnológico y del curtido de la Consejería de Economía, Industria y Comercio:

a) Ensayos de productos químicos, pieles y similares, cada uno.....1.400 pesetas.

b) Ensayos de productos terminados (análisis físicos, de resistencia, de frote húmedo, absorción) cada uno . . .1.500 pesetas.

- c) Análisis de baños de procesos de curtición... 2.250 pesetas.
- d) Análisis químicos de la piel durante el proceso de curtición, cada uno... 1.500 pesetas.
- e) Cromatografía... 20.000 pesetas
- f) Homologación de características de la piel... 2.000 pesetas
- g) Cuando la prestación del servicio deba hacerse con desplazamiento del personal al domicilio o instalación del solicitante, se devengará además, las dietas y gastos de locomoción aplicables con carácter general en la Administración Regional.

CAPITULO VI

REGIMEN RECAUDATORIO

Artículo 19.- Desarrollo de la función recaudatoria.

1.- La gestión recaudatoria, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma será llevada a cabo exclusivamente por la Consejería de Hacienda que asumirá de modo directo las funciones de la gestión recaudatoria conducentes a la realización en vía voluntaria y ejecutiva de los créditos y derechos que constituyen el haber de la Comunidad Autónoma o aquellos otros que le sean encargados, en régimen de concierto, por otras Administraciones Públicas, Entidades o Corporaciones.

No obstante, la Consejería de Hacienda podrá delegar en otros órganos o entidades de la Comunidad Autónoma la recaudación total o parcial de aquellos ingresos cuando por razones de unidad de función o agilidad de gestión lo considere procedente.

2.- La Consejería de Hacienda podrá encomendar a las entidades financieras y otros órganos o agentes, debidamente autorizados, la gestión recaudatoria de algunos de sus ingresos.

Podrán ser reconocidas como entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria las Administraciones, Entidades o particulares habilitados al efecto a los que en virtud de concierto o por disposiciones especiales se les atribuyan funciones recaudatorias en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

CAPITULO VII

MODIFICACIONES DE CREDITOS

Artículo 20.- Normas generales.

1.- Las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley y supletoriamente en la Ley General Presupuestaria.

2.- Todas las propuestas de modificación de crédito deberán expresar necesariamente la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos y actividades de gastos y las razones que las justifican.

3.- Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No minorarán créditos ampliables, ni créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias de la

Comunidad Autónoma a las Entidades Locales o afecten a créditos de personal.

d) No podrán minorar créditos de operaciones de capital para incrementar los de operaciones corrientes, excepto en el caso de que se destinen a financiar los gastos derivados de la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones, siempre y cuando los créditos a minorar no estuviesen financiados por operaciones de endeudamiento a medio o largo plazo.

e) Las anteriores limitaciones no serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas.

4.- Las modificaciones de crédito del capítulo I "Gastos de personal" estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrá minorarse el capítulo I de un determinado programa para incrementar el mismo capítulo de otros programas del mismo servicio, para incrementar operaciones de capital, especialmente los programas de fomento de empleo, desarrollo cooperativo e Instituto de Fomento, o, en su caso, los créditos declarados ampliables previstos en el artículo 22 de esta Ley.

Las minoraciones en este capítulo sólo podrán realizarse cuando se haya efectuado la reserva de crédito necesaria para cubrir presupuestariamente todos los puestos existentes que figuren en las relaciones de puestos de trabajo desde la fecha de la propuesta de la minoración hasta el 31 de diciembre de 1988.

b) No podrán incrementarse con cargo a la minoración de otros capítulos, salvo en el caso de aumento de los créditos ampliables previstos en el artículo 21.

c) Todas las modificaciones del capítulo I requerirán informe previo de la Dirección Regional de la Función Pública.

d) De las modificaciones que se autoricen del capítulo I se dará cuenta al Consejo Regional de la Función Pública.

Artículo 21.- Competencias del Presidente y de los Consejeros sobre modificaciones presupuestarias.

1.- El Presidente y los Consejeros en las respectivas secciones, podrán autorizar, previo informe favorable de la Intervención Regional y, en su caso, de las Delegadas, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) Transferencias entre créditos del mismo capítulo y programa en los capítulos II y VI.

B) Reposición de créditos por reintegros de pagos realizados indebidamente, con cargo a créditos presupuestarios.

C) Generación de créditos en concepto ya existente o habilitación de uno nuevo por el importe de las subvenciones o aportaciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, una vez producido el acuerdo o resolución de concesión de las mismas, por el órgano competente.

2.- La competencia prevista para autorizar transferencias en el apartado anterior comporta la de creación de conceptos y subconceptos en dichos capítulos II y VI.

3.- Todas las modificaciones presupuestarias que se autoricen, se remitirán a la Consejería de Hacienda para instrumentar su ejecución y a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional.

Artículo 22.- Competencias del Consejero de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias.

1.- Corresponde al Consejero de Hacienda autorizar las siguientes modificaciones de crédito:

A) Transferencias de crédito:

- a) En los capítulos I, III, IV, VII, VIII y IX, dentro del mismo programa y capítulo
- b) Entre los diversos capítulos de un mismo programa, salvo el capítulo I.
- c) Entre los mismos capítulos de los distintos programas de una Sección.
- d) Dentro del mismo capítulo y Sección cuando supongan habilitación de nuevas partidas presupuestarias, excepto en los supuestos previstos en el artículo 21.2 de esta Ley.

B) Generación de créditos en la partida ya existente o habilitación de una nueva en base a los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

- a) En los supuestos previstos en el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.
- b) Transferencias de fondos correspondientes a servicios transferidos de la Administración del Estado.
- c) Incorporación de créditos:

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario, no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados.

No obstante lo anterior, podrán incorporarse al Estado de Gastos del Presupuesto para 1988 generando nuevos créditos en el mismo, los remanentes de crédito no provenientes, a su vez de incorporaciones, que procedan de:

- a) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados en el último trimestre del ejercicio presupuestario.
- b) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por motivos justificados, no hayan podido realizarse durante el mismo.
- c) Créditos para operaciones de capital.
- d) Créditos autorizados en función de la recaudación efectiva de los derechos afectados.
- e) Créditos generados por las operaciones que enumera el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.
- f) Créditos destinados a mejoras retributivas del ejercicio 1987 para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 7/1987, de 28 de diciembre, que quedarán encuadrados dentro de un nuevo programa de gastos denominado "Incidencias de personal", con código orgánico funcional 13.01.611.A.

Los remanentes incorporados según lo prevenido en este apartado, únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio de 1988 y en los supuestos a) y b) para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, la concesión o el compromiso.

Los remanentes de crédito relativos a inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, correspondientes a años anteriores, se podrán incorporar al Presupuesto de 1988 con independencia del ejercicio del que procedan.

En cualquier caso, las incorporaciones de remanentes de créditos a realizar, estarán subordinadas a las disponibilidades financieras que resulten de la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987.

D) Ampliaciones de crédito por reconocimiento de obligaciones.

Se declaran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan de los créditos que se detallan a continuación:

- a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma.
- b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma, y los que se produzcan como consecuencia de su participación en empresas.
- c) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma.
- d) El complemento familiar.
- e) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.
- f) Los destinados al pago de retribuciones de personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de elevaciones que vengan impuestas por la legislación de carácter general, el régimen retributivo contemplado en la presente Ley, convenios laborales de obligado cumplimiento o por sentencia judicial firme.
- g) Los relativos a obligaciones de clases pasivas.
- h) Los destinados al pago de retribuciones básicas de excedentes forzosos.

En los supuestos contemplados en los apartados b), f) y g), las ampliaciones a efectuar serán financiadas mediante el régimen de transferencias de crédito

E) Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.

Se declaran ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

- a) Ampliación de la Partida 19.02.443B 627, "Plan de Obras y Servicios", vinculada a los conceptos 760 y 770 del Presupuesto de Ingresos
- b) La Partida 19.04.223A.463, "Funcionamiento Parques Zona adscritos al S.R.E.I.S.", vinculada al Concepto 353 del Presupuesto de Ingresos
- c) La Partida 19.22.126B 227 del Presupuesto del Organismo Autónomo Imprenta Regional, vinculada al Concepto 320.1 del Presupuesto de Ingresos.
- d) La Partida 17.05.531B.60, "Obras de Infraestructura en regadíos tradicionales y nuevos", vinculada al Concepto 326.9 del Presupuesto de Ingresos.
- e) La partida 17.02.542.A.221 vinculada a los conceptos 302.05 y 391 del Presupuesto de Ingresos.

La financiación de los créditos anteriormente relacionados, se efectuará aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

F) Ampliación de crédito por reintegros.

El Concepto 19.03.121D 820.0, "Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma", en la cuantía de los reintegros que se vayan produciendo, de los anticipos concedidos.

2.- El Consejero de Hacienda resolverá los expedientes de modificaciones presupuestarias previstos en el artículo anterior, en caso de discrepancia de la Consejería respectiva con el informe de la Intervención Regional.

3.- El Consejero de Hacienda dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de las modificaciones presupuestarias que sean realizadas durante el semestre anterior de acuerdo con las competencias que le confiere este artículo 22.

Artículo 23.- Competencias del Consejo de Gobierno sobre modificaciones presupuestarias.

1.- Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda e iniciativa del Consejero o Consejeros interesados autorizar, en los diferentes Servicios u Organismos Autónomos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) Transferencias de crédito.

Entre programas de una misma o distinta Sección, y Organismos Autónomos, incluidos en la misma función, con habilitación, en su caso, de nuevas partidas.

B) Creación de nuevos programas.

Por transferencias de servicios, reorganización de los ya existentes, o por creación de nuevos servicios, Organismos Autónomos o Entes de Derecho Público, siempre que no supongan un aumento de los créditos aprobados por esta Ley, salvo en el caso de servicios transferidos.

2.- De todas las modificaciones presupuestarias que se realicen al amparo de los apartados anteriores, se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, en cada período de sesiones.

Artículo 24.- Competencias de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones presupuestarias.

1.- La Mesa de la Cámara podrá autorizar todas las modificaciones de créditos previstas en los artículos 21, 22 y 23 de la presente Ley, respecto a la Sección 01 (Programa Asamblea Regional de Murcia). Las incorporaciones de créditos a dicha Sección se realizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1.C.

2.- De todas las modificaciones se dará cuenta, en cada período ordinario de sesiones, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Artículo 25.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

1.- Cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejero de Hacienda elevará a acuerdo del Consejo de Gobierno, la remisión de un Proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de un crédito extraordinario, en el primer caso, y de suplemento de crédito, en el segundo, y en el que se especificará el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto, al que se acompañará de explicación de su urgencia y de una memoria económica que justifique el gasto.

2.- Si la necesidad de crédito extraordinario o suplemento de crédito, se produjera en un Organismo Autónomo de los referidos en el párrafo 1 del artículo 1 de esta Ley, se observarán las siguientes disposiciones:

a) Cuando el crédito extraordinario o suplemento de crédito no suponga aumento en los créditos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la concesión de uno u otro corresponderá al Consejo de Gobierno si su importe no excede del 5 por ciento del presupuesto de gastos, en el caso de Organismos Autónomos administrativos, o del 10 por ciento, en el caso de Organismos Autónomos comerciales o industriales.

b) En el expediente de modificación presupuestaria informará la Consejería a cuyo presupuesto afecte o a la que esté adscrita el Organismo Autónomo que lo promueva, debiendo justificar la necesidad y urgencia del gasto, sin dejar de especificar el medio o

recurso que ha de financiar el aumento que se proponga ni la concreta partida presupuestaria a incrementar. El acuerdo se adoptará por la Consejería de Hacienda.

c) En cada período ordinario de sesiones el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos concedidos durante el semestre anterior al amparo de lo previsto en el presente número.

Artículo 26.- Anticipos de Tesorería.

1.- Con carácter excepcional, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Hacienda, podrá conceder anticipos de Tesorería para atender gastos inaplazables, con el límite máximo del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley, en los siguientes casos:

a) Cuando, una vez iniciada la tramitación de los expedientes de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito, se hubiese producido informe favorable de la Dirección General de Hacienda y Presupuesto y, en el mismo sentido, dictamen de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma.

b) Cuando se hubiera promulgado una Ley por la que establezcan obligaciones cuyo cumplimiento exija la concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito.

2.- Si la Asamblea Regional no aprobase el proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario o del suplemento de crédito, el importe del anticipo de Tesorería se cancelará con cargo a los créditos de la respectiva Consejería u Organismo Autónomo, cuya minoración ocasione menos trastornos para el normal funcionamiento de los servicios.

Artículo 27.- Gastos plurianuales.

1.- La autorización o realización de gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Tales compromisos podrán adquirirse por el Consejo de Gobierno, y a la mesa de la Asamblea, en las dotaciones correspondientes a la Sección 01, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran.

a) Inversiones y transferencias de capital.

b) Contratos de suministro, de asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.

c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.

d) Cargas financieras por operaciones de endeudamiento.

3.- El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito globalizado -al nivel de vinculación correspondiente- del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por 100; en el segundo ejercicio, el 60 por 100, y en los tercero y cuarto, el 50 por 100.

4.- El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y previo informe de la Dirección Regional de Presupuestos y Tesorería, podrá modificar los porcentajes de gasto, aplicables en cada ejercicio, así como el número de anualidades a las que se refiere el número anterior, en casos especialmente justificados.

5.- Los compromisos de gastos a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización y serán fiscalizados en todo caso por la Intervención Regional.

6.- Los planes y programas que supongan compromisos plurianuales, deberán incluir en su formulación objetivos, medios y calendario de ejecución, incidencia en el Programa de Desarrollo Regional y previsiones de financiación y gasto. Para su aprobación por el Consejo de Gobierno será necesario el informe previo de las Consejerías de Economía, Industria y Comercio y de Hacienda, oído el Comité de Planificación Regional.

El proyecto de Ley de Presupuestos especificará qué gastos corresponden a actuaciones plurianuales y en el año de aplicación en que se encuentra.

CAPITULO VIII

EJECUCION DEL GASTO

Artículo 28.- Fases de ejecución.

1.- La gestión de los créditos incluidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, comprenderá las siguientes fases:

- A) Autorización del gasto.
- B) Disposición o compromiso del gasto
- C) Contracción de la obligación.
- D) Propuesta de pago.
- E) Ordenación del pago.
- F) Pago material.

2.- La autorización del gasto es el acto por el que se acuerda la realización de un gasto, calculado en forma cierta o aproximada, reservando, a tal fin, la totalidad o parte del crédito presupuestado.

3.- La disposición o compromiso del gasto es el acto por el que se acuerda o concierta, según los casos, tras los trámites legales que sean procedentes, la realización de obras, servicios, prestaciones y gastos en general, por importe y condiciones exactamente determinadas, formalizando así la reserva de crédito constituida en la fase anterior.

4.- El reconocimiento de la obligación, que consiste en la aceptación, por parte de la Administración deudora, de que las prestaciones han sido realizadas y se ajustan a lo previsto, supone la contracción en cuenta de los créditos exigibles contra la Comunidad Autónoma.

5.- La propuesta de pago es la operación contable que refleja el acto por el que el Ordenador de Gastos que ha reconocido la existencia de una obligación a pagar en favor de un interesado, solicita al Ordenador de Pagos que, de acuerdo con la normativa vigente, ordene su pago.

6.- La ordenación del pago es la operación por la que el órgano competente expide, en relación con una obligación contraída, la correspondiente orden a la Tesorería Regional.

7.- El pago material es la operación por la que se satisfacen a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidas las órdenes de pago, los importes que figuran en las mismas.

Artículo 29.- Competencias de la Mesa de la Asamblea.

Corresponde a la Mesa de la Asamblea, la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección 01, "Asamblea Regional", sin perjuicio de la delegación en el Presidente de la autorización y compromiso del gasto.

Artículo 30.- Competencias del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Corresponde al Presidente de la Comunidad Autónoma, o por delegación al Secretario General de la Presidencia, la autorización, la

disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección 11, "Presidencia de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno".

Artículo 31.- Competencias de cada Consejero.

1.- Corresponde a cada Consejero, con cargo a las consignaciones incluidas en su Sección, la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, cuando no supere cincuenta millones de pesetas. Este límite no afectará a los gastos de personal.

2.- Dichas competencias podrán ser objeto de delegación mediante Orden de la respectiva Consejería.

3.- Dentro de los límites de sus consignaciones presupuestarias y hasta la misma cuantía que la señalada para los Consejeros, en los Organismos Autónomos, la autorización, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago, será competencia del Director o Presidente de cada Organismo.

Artículo 32.- Competencias del Consejero de Hacienda.

1.- Con independencia de las competencias detalladas en el artículo anterior, corresponde al Consejero de Hacienda la autorización, la ordenación del pago del gasto, el reconocimiento de la obligación y la ordenación de pago con cargo a los créditos de la Sección 02, "Deuda Pública".

Artículo 33.- Competencias del Consejero de Administración Pública e Interior.

Además de las competencias atribuidas en el artículo 31, corresponde al Consejero de Administración Pública e Interior, la autorización, disposición, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, con cargo a:

- Los créditos de la Sección 03: "Clases Pasivas".

- Los gastos derivados de las cuotas sociales, cualquiera que sea la Sección Presupuestaria donde se produzcan, excepto la Sección 01.

Artículo 34.- Competencias del Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago con cargo a los créditos asignados a las distintas Consejerías, cuando por razón de su cuantía exceda de las competencias de cada Consejero, previstas en el artículo 31 de esta Ley.

Artículo 35.- Ordenación del pago.

1.- Las órdenes de pago irán acompañadas de los documentos que acrediten la realización de la prestación o el derecho del acreedor, según las correspondientes autorizaciones del gasto.

2.- Las órdenes de pago que, excepcionalmente, no puedan ir acompañadas de los documentos justificativos en el momento de su expedición, porque no sea posible cuantificar el gasto en ese momento o porque requieran pago inmediato, tendrán carácter de "a justificar", sin perjuicio de la aplicación a los créditos presupuestarios correspondientes. Deberán referirse a gastos de naturaleza homogénea aplicables a una sola partida presupuestaria y su cuantía no podrá exceder de trescientas mil pesetas, o de la cuarta parte de la respectiva consignación.

3.- Los perceptores de estas órdenes, quedarán obligados a acreditar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses y en cualquier caso, antes del 31 de diciembre de 1988.

4.- Durante el transcurso del mes siguiente a la fecha de aportación de los documentos justificativos a que se refiere el apartado anterior, se procederá por el órgano competente a la aprobación o reparo de la cuenta rendida.

5.- Las dotaciones presupuestarias de la Sección 01, "Asamblea Regional", se librarán en firme y anticipadas trimestralmente a nombre de la Asamblea Regional y no estarán sujetas a justificación.

6. La ordenación de pagos corresponde al Consejero de Hacienda, que podrá delegar estas funciones en el Director General de Hacienda y Presupuestos.

7. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, en los organismos autónomos la ordenación del pago de obligaciones reconocidas en los mismos, corresponderá al Director o Presidente de cada organismo.

Artículo 36.- Pago material.

1.- Sin perjuicio del cumplimiento de obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, el Ordenador General de Pagos establecerá el orden de prioridad en los pagos, de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, debiendo atender, preferentemente la antigüedad de las órdenes de pago.

2.- La Tesorería Regional realizará el pago material a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidas las ordenes de pago mediante transferencia bancaria o compensación. Excepcionalmente, se utilizará el cheque como medio de pago.

Artículo 37.- Disposición de Fondos.

1.- De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma, se custodiarán en la Tesorería Regional. Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las entidades financieras, debidamente autorizadas, por el Consejero de Hacienda e intervenidas por la Intervención Regional.

2.- La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Ordenador de Pagos, del Interventor y del Tesorero, o personas en quienes expresamente deleguen.

Artículo 38.- Intervención.

1.- Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención Regional de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los Estados de Ingresos y de Gastos del Presupuesto, con absoluta independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto está facultada para recabar de los Organos y Entidades vinculados a la Comunidad Autónoma, cuantos dictámenes y documentos estime oportuno, debiendo aquéllos atender a su requerimiento.

2.- La competencia atribuida por el párrafo 1 del presente artículo, podrá ser delegada, total o parcialmente en favor de los Interventores Delegados.

No obstante, el Interventor Regional podrá recabar para sí cualquier acto o expediente que considere oportuno.

3.- En el caso de traspaso de competencias de la Administración Regional a las Entidades Locales, tal función se ejercerá por los Interventores de éstas.

4.- El Consejero de Hacienda, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan.

Artículo 39.- Imputación de gastos.

Con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos, sólo

podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se efectúen durante el ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se imputarán a los créditos del Presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten del reconocimiento y liquidación de atrasos a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.

b) Las obligaciones por suministros, alquileres u otros contratos de carácter periódico, cuyos recibos o documentos de cobro correspondientes al último período del año, sean expedidos necesariamente por el acreedor con posterioridad al 31 de diciembre.

c) Las derivadas de ejercicios anteriores, reconocidas durante 1988 y que debieron ser imputadas a créditos ampliables.

Artículo 40.- Contratación directa de suministros y Adquisiciones.

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada.

Se consideraran suministros menores aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe total no exceda de 500.000 pesetas.

El mismo procedimiento podrá utilizarse en la adquisición de bienes inventariables por cuantía inferior a 500.000 pesetas.

CAPITULO IX

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Artículo 41.- Normas para la liquidación.

1.- El ejercicio presupuestario de 1988 coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven.

b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos, en general, realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.

2.- El Presupuesto del ejercicio de 1988 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre de 1988.

3.- Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la liquidación del Presupuesto, quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, según sus respectivas contrataciones.

CAPITULO X

NORMAS DE MODIFICACION DEL REGIMEN JURIDICO PATRIMONIAL

Artículo 42.- Normas de adquisición y enajenación de bienes del Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

1.- El artículo 11 de la Ley de Patrimonio 5/85, de 31 de julio, queda redactado en los siguientes términos:

"1. La adquisición de los bienes muebles necesarios para el desenvolvimiento de los servicios públicos o para el ornato y decoración de las dependencias oficiales de la Comunidad Autónoma, se verificará por la Consejería que haya de utilizar dichos bienes y se someterá a las normas de contratación administrativa vigente.

Cuando la adquisición tenga por objeto los vehículos automóviles, corresponderá a la Consejería de Hacienda, a propuesta de aquella a la que vayan destinados.

2. En todo caso, el Consejo de Gobierno podrá acordar adquisición centralizada de determinados bienes."

2.- El artículo 19 de la citada Ley de Patrimonio queda redactado en los siguientes términos:

"1. La enajenación de bienes inmuebles del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, requerirá declaración previa de su alienabilidad dictada por el Consejero de Hacienda.

2. Corresponderá a dicha Consejería acordar la enajenación cuando el valor del inmueble, según tasación pericial, no exceda de 50 millones de pesetas, al Consejo de Gobierno cuando, sobrepasando esa cantidad, no exceda de 300 millones de pesetas y, a la Asamblea Regional cuando sobrepase dicho valor.

3. La enajenación de los bienes a que se refiere el artículo 10 2, cualquiera que sea su valor, no requerirá declaración previa de alienabilidad, y podrá acordarse por el Consejero respectivo, sin perjuicio de dar cuenta de ello a la Consejería de Hacienda.

4. La enajenación de los bienes inmuebles, se realizará mediante subasta pública, salvo cuando el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, acuerde su enajenación directa y siempre que su valor de tasación no supere los 250 millones de pesetas."

3.- Se crea el artículo 19 bis, cuyo contenido es el siguiente:

"La enajenación de bienes muebles, propiedad de la Comunidad Autónoma, tendrá lugar mediante subasta, con el mismo procedimiento que los inmuebles en cuanto sea aplicable; pero la competencia para acordar la enajenación y la realización de la misma, corresponderá a la Consejería que los hubiera utilizado, sin perjuicio de dar cuenta de ello a la Consejería de Hacienda.

No obstante, cuando el valor de los muebles a enajenar no sea superior a 500.000 pesetas, y se trate de bienes obsoletos o deteriorados por el uso, la enajenación se podrá efectuar de forma directa.

La realización de las subastas, podrá demorarse si la cuantía de los bienes a enajenar no aconseja en celebración de modo inmediato.

Los bienes muebles podrán ser permutados por otros bienes muebles o, una vez declarada desierta la primera subasta, vendidos directamente con sujeción a lo establecido en los artículos 19 y 20 de esta Ley."

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por la Consejería correspondiente se establecerán, caso de no existir, y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Hacienda.

Segunda

Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto

las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones y resoluciones administrativas que supongan un incremento del gasto, en relación con los créditos consignados en cada programa.

Tercera

La Consejería de Hacienda establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas, para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. En cada período ordinario de sesiones de la Asamblea Regional, el Consejero de Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el estado de ejecución de los objetivos señalados.

Cuarta

Los funcionarios de carrera designados libremente para prestar servicios en los Gabinetes, si optan por permanecer en servicio activo, percibirán sus retribuciones con cargo al artículo 12. A tal fin, se transferirán los créditos necesarios del artículo 11.

Quinta

La autorización de gastos con cargo a créditos específicamente financiados mediante transferencias finalistas, requerirá que por el organismo de que procedan los ingresos, se hayan efectuado los correspondientes compromisos de gasto a favor de esta Comunidad Autónoma.

Sexta

El Consejo de Gobierno podrá determinar los créditos del ejercicio corriente a los que, excepcionalmente podrá imputarse el pago de obligaciones reconocidas o generadas en ejercicios anteriores, en los supuestos del artículo 63 de la Ley General Presupuestaria.

Séptima

Se autoriza al Consejo de Gobierno para establecer tarifas semejantes en las tasas vigentes cuando sus hechos imponible sean análogos a los contemplados en las tasas de la Administración Central de semejantes naturaleza y características.

Octava

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a petición de los Ayuntamientos interesados y previo cumplimiento de las condiciones y requisitos que reglamentariamente se fijen, acuerde con las Corporaciones Locales afectadas el aplazamiento, o, en su caso, condonación de las anualidades vencidas y no satisfechas y los intereses de demora derivados de las obligaciones contraídas por los Ayuntamientos a consecuencia de su participación en la Emisión de Deuda Pública Provincial, autorizada por O.M. de 9 de julio de 1982, y destinado a financiar el "Plan de Asistencia y Colaboración con los Ayuntamientos para 1982".

2. Se autoriza al Consejo de Gobierno para refinar, mediante la conversión de la Deuda, o su sustitución por otra operación de crédito, el importe del capital no amortizado de la Deuda Pública Provincial, indicada en el número anterior, trasladando las condiciones de la refinanciación a los Ayuntamientos interesados.

3. No obstante lo anterior, se faculta al Consejo de Gobierno para que, en razón de la situación económica de los municipios afectados, proceda a condonar los intereses devengados y no satisfechos hasta el 31 de diciembre de 1987, derivados de la emisión de Deuda Pública Provincial, referida en el apartado primero de la presente adicional.

De la utilización de las autorizaciones contenidas en los apartados anteriores se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional.

2. El recargo en metálico previsto en el artículo 17 del Decreto de 11 de marzo de 1949, regulador del papel de fianzas, exigible por incumplimiento de la obligación de depositarlas, queda reducido al 10% para personas físicas o jurídicas, obligadas a su depósito o formalización, antes de la entrada en vigor de esta Ley, siempre que las constituyan o formalicen en el plazo de tres meses, desde la indicada fecha, y previo el cumplimiento de las demás formalidades legalmente exigibles

Décima

1.- Los funcionarios pertenecientes a la Escala de Agentes de Economía Doméstica, del Servicio de Extensión Agraria, se integrarán en la Escala a extinguir de Agentes de Economía Doméstica, en el grupo "B" de funcionarios.

Undécima

La ejecución de la política de incentivos regionales, para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, prevista en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, será desarrollada por la Administración Regional, a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la Ley de su creación y aplicando a tal fin el procedimiento establecido en el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, citada.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

1. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración Regional, y se imputarán al artículo 12 si la clasificación del puesto es funcional, y al artículo 13 si la clasificación del puesto es laboral.

2. El personal laboral contratado temporal, que ocupe puestos de laborales fijos, percibirá sus retribuciones con cargo al Concepto 130, "Laborales fijos"

Segunda

Se prorroga durante la totalidad del ejercicio de 1988, lo

establecido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 4/1987, de 27 de abril, de Cuerpos y Escalas de la Administración regional.

Tercera

Durante el Ejercicio de 1988, se prorroga la vigencia de la Disposición Adicional Octava, punto dos, de la Ley 1/1987, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarta

Podrán imputarse a los créditos de los Programas de Fomento del Empleo y Desarrollo Cooperativo (723-A y 322-A, respectivamente) las ayudas solicitadas durante 1.987 al amparo de la Orden de 5 de febrero de 1.987, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por las que se regulan los Programas de Fomento del Empleo.

Quinta

Se autoriza al Consejo de Gobierno a efectuar las modificaciones presupuestarias precisas para dotar, con cargo a economías del Capítulo I, los nuevos cargos creados por la Ley del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Segunda

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los tribunales y autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Murcia a 30 de enero de 1988
El Presidente, Carlos Collado Mena.

ANEXO I

PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA
REGION DE MURCIA 1988

A N E X O I

ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA 1988

GRUPO 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL.

GRUPO 1. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno.	1.1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma.	1.1.1.A Asamblea Regional.
	1.1.2 Alta Dirección del Gobierno.	1.1.2.A Presidente de la Comunidad y del Consejo de Gobierno.
1.2 Administración General.	1.2.1 Administración General y Función Pública.	1.2.1.A Dirección Servicios Generales. 1.2.1.B Administración de la Función Pública. 1.2.1.C Acción social, selección y Formación del Personal.
	1.2.5 Gastos de la Comunidad Autónoma relativos a la Administración Local.	1.2.5.A Asesoramiento y Asistencia Técnica a los Municipios.
	1.2.6 Otros Servicios Generales.	1.2.6.A Asistencia Jurídica a la Comunidad. 1.2.6.B Imprenta Regional. 1.2.6.C Centro Regional de Informática. 1.2.6.D Parque Móvil Regional.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
4.1. Sanidad.	4.1.1 Administración General.	4.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	4.1.2 Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud.	4.1.2.A Hospital General. 4.1.2.B Hospital "Los Arcos". 4.1.2.C Asistencia Sanitaria. 4.1.2.D Salud Mental. 4.1.2.E Hospital Comercial de Lorca.
	4.1.3 Acciones públicas relativas a la Salud.	4.1.3.A Planificación y Programación Sanitaria. 4.1.3.B Promoción de Salud.
4.2 Educación.	4.2.1 Administración General.	4.2.1.A Educación 4.2.1.B Universidad e Investigación.
	4.2.2 Enseñanza	4.2.2.A Escuela Universitaria de Enfermería. 4.2.2.B Escuelas Infantiles.
4.3 Vivienda.	4.3.1 Vivienda.	4.3.1.A Promoción y Rehabilitación de Viviendas. 4.3.1.B Actuaciones en Patrimonio Arquitectónico. 4.3.1.C Promoción pública de viviendas.
	4.3.2 Urbanismo y Arquitectura.	4.3.2.A Planeamiento y Disciplina Urbanística. 4.3.2.B Planeamiento Especial. 4.3.2.C Cartografía.

GRUPO 2. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
2.2 Seguridad y Protección Civil.	2.2.3 Protección Civil.	2.2.3.A Servicio Regional de Extinción de Incendios. Protección Civil y coord. Policías Locales.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
4.4 Bienestar Comunitario.	4.4.2 Protección del medio ambiente.	4.4.2.A Protección y prevención del medio ambiente. 4.4.2.B Protección y conservación de la naturaleza. 4.4.2.C Dción. y servicios Generales. 4.4.2.D Planificación y uso de los recursos naturales.
	4.4.3 Otros servicios de Bienestar Comunitarios.	4.4.3.A Defensa del Consumidor. 4.4.3.B Plan de Corp. Local.

GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
3.1 Seguridad Social y Protección Social.	3.1.1 Admón S.S. y Protección Social.	3.1.1.A Dción. y Serv. Generales Bienestar. 3.1.1.B Dción. y Serv. Generales I.S.S.R.M.
	3.1.3 Acción Social.	3.1.3.A Ordenación y Coordinación. 3.1.3.B Centros I.S.S.R.M. 3.1.3.C Servicios técnicos y prestaciones I.S.S.R.M.
	3.1.4 Pensiones y otras prestaciones económicas.	3.1.4.A Clases Pasivas. 3.1.4.B Pensiones.
3.2 Promoción Social.	3.2.2 Promoción del Empleo.	3.2.2.A Fomento del Empleo.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
4.5 Cultura.	4.5.1 Administración General.	4.5.1.A Dirección y Servicios Generales.
	4.5.2 Bibliotecas, Archivos.	4.5.2.A Bibliotecas y Archivos.
	4.5.5 Promoción Cultural.	4.5.5.A Promoción y cooperación cultural. 4.5.5.B Promoción del libro y Publicaciones Culturales 4.5.5.C Promoción y Servicios Juventud.
	4.5.7 Deportes y Educación Física.	4.5.7.A Deportes.
	4.5.8 Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Arqueología.	4.5.8.A Patrimonio Histórico y Museos.

GRUPO 5. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

GRUPO 7. REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	
5.1 Infraestructura básica y del transporte.	5.1.1 Administración General.	5.1.1.A Administración General.	
		5.1.1.B Programación y Estudios.	
	5.1.2 Recursos Hidráulicos.	5.1.2.A Planificación de Recursos.	
		5.1.2.B Saneamiento y Depuración de Poblaciones.	
		5.1.2.C Abastecimiento de Agua Potable.	
		5.1.2.D Acondicionamiento de Cauces.	
	5.1.3 Transporte Terrestre.	5.1.3.A Gestión e Inspección de Transporte Terrestre.	
		5.1.3.B Planificación y Ordenación del Transporte.	
		5.1.3.C Conservación y Explotación de la Red Viaria.	
		5.1.3.D Planificación y Mejoras en la Red Viaria.	
	5.1.4 Puertos y Transporte Marítimo.	5.1.4.A Puertos.	
	5.1.5 Aeropuertos y Transportes aéreos.		
	5.3 Infraestructura.	5.3.1 Reforma y Desarrollo Agrario.	5.3.1.A Reforma de la Estructura Agraria y Desarrollo Rural.
			5.3.1.B Transformación y mejora regadíos.
5.4 Investigación Científica técnica y aplicada.	5.4.2 Investigación técnica y aplicada.	5.4.2.A Capacitación Agraria.	
		5.4.2.B Investigaciones Agrarias.	
5.5 Información estadística básica.	5.5.1 Soportes estadíst. graf. y otros.	5.5.1.C Of. Reg. Estadística y document.	

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA		
7.1 Agricultura, Ganadería y Pesca.	7.1.1 Administración General.	7.1.1.A Dirección y Servicios Generales.		
	7.1.2 Formación de la población rural y pesquera.	7.1.2.A Difusión Tecnológica y Promoción del Medio Rural.		
	7.1.3 Sanidad vegetal y animal.	7.1.3.A Sanidad Vegetal.	7.1.3.B Ord. y mej. prod. ganad. Regional.	
	7.1.4 Ordenación, reestructuración y mejora de producciones agrarias y pesqueras.	7.1.4.A Potenciación, Conservación y Racionalización de los Recursos Pesqueros.	7.1.4.C Producción Ganadera.	
			7.1.4.E Prom. y mej. ind. com. col. agroa.	
			7.1.4.D Producción Agrícola.	
	7.2 Industria.	7.2.1 Administración General.	7.2.1.A Dirección y Servicios Generales.	
		7.2.2 Actuaciones Administrativas sobre la Industria.	7.2.2.A Planificación y Ordenación Industrial y Energética.	7.2.2.B Artesanía.
7.2.3 Desarrollo empresarial.		7.2.3.A Desarrollo Cooperativo y Comunitario.	7.2.3.B Apoyo a la pequeña y mediana Empresa.	
7.4 Minería.	7.4.1 Fomento de la Minería.	7.4.1.A Ordenación y Fomento de la Minería.		
7.5 Turismo.	7.5.1 Ordenación y Promoción Turística.	7.5.1.A Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo.		

GRUPO 6. REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL.

GRUPO 0. DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
6.1 Regulación Económica.	6.1.1 Administración General.	6.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	6.1.2 Política Económica y Presupuestaria.	6.1.2.A Economía y Planificación.
		6.1.2.B Programación y Presupuestación.
		6.1.2.C Control Interno y Contabilidad Pública.
		6.1.2.D Gestión de la Tesorería Regional.
		6.1.2.E Gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma
	6.1.3 Gestión del sistema tributario.	6.1.3.A Gestión, inspección de Tributos.
	6.2 Comercio.	6.2.2 Comercio interior.
6.3 Administración Financiera.	6.3.2 Política financiera.	6.3.2.A Política financiera.

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA
0.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito.	0.1.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito.	0.1.1.A Amortización y gastos financieros de la Deuda Pública y otras operaciones.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA
REGION DE MURCIA 1988

I I E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
1				IMPUESTOS DIRECTOS				
1	10			SOBRE LA RENTA				
1	10	100		RECARGO S/L.F.ACTIV.COMERCIALES E INDUSTRIALES.	386.347			
				TOTAL CONCEPTO.....		386.347		
1	10	101		RECARGO S/ L.F. ACTIV. PROFESIONALES.	31.765			
				TOTAL CONCEPTO.....		31.765		
				TOTAL ARTICULO.....			418.112	
1	11			SOBRE EL CAPITAL				
1	11	110		IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	928.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		928.000		
1	11	111		IMPUESTO EXTRAORD. SOBRE PATRIMON. PERSONAS FISIC.	722.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		722.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.650.000	
				TOTAL CAPITULO.....				2.068.112
2				IMPUESTOS INDIRECTOS				
2	21			SOBRE TRANSMISIONES PATRIMON. Y ACTOS JURID. DOCUM				
2	21	210		IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	2.160.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.160.000		
2	21	211		ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	1.612.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.612.000		
				TOTAL ARTICULO.....			3.772.000	
2	22			SOBRE EL JUEGO				
2	22	220		IMPUESTO REGIONAL SOBRE LOS PREMIOS DEL BINGO	598.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		598.000		
2	22	221		RECARGO SOBRE TASA Q. GRAVA JUEG.DE SUERT.ENV.AZAR	437.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		437.000		
2	22	222		TASA FISCAL S/JUEGOS SUERTE, ENVITE Y AZAR	3.647.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.647.000		
2	22	223		TASA FISCAL S/RIFAS, TOMBOL., APUEST.Y COMB. ALEA.	1.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.500		
				TOTAL ARTICULO.....			4.683.500	
2	23			SOBRE EL LUJO				
2	23	230		IMPUESTO SOBRE EL LUJO	42.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		42.000		
				TOTAL ARTICULO.....			42.000	
				TOTAL CAPITULO.....				8.497.500
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				
3	30	300		VENTA PUBLICACIONES EDITORA REGIONAL	3.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.000		
3	30	301		VENTA PUBLICACIONES DE DISTINTAS CONSEJERIAS				
3	30	301	30101	CONSEJERIA DE HACIENDA	1.500			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	30	301	30102	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLIC	350			
3	30	301	30103	CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO	1.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.350		
3	30	302		VENTA DE OTROS BIEN. Y PRODUCT. DE DISTINTAS CONS.				
3	30	302	30203	CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO	1.000			
3	30	302	30205	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	15.200			
				TOTAL CONCEPTO.....		16.200		
				TOTAL ARTICULO.....			22.550	
3	31			PRESTACIONES DE SERVICIOS				
3	31	310		HOSPITALES Y CENTROS SANITARIOS				
3	31	310	31000	HOSPITAL GENERAL	1.200.202			
3	31	310	31001	SANATORIO MEDICO-QUIRURG. Y MATERNIDAD "LOS ARCOS"	397.998			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.598.200		
3	31	312		POR OTROS SERVICIOS DE LAS DISTINTAS CONSEJERIAS				
3	31	312	31206	CONSEJERIA DE SANIDAD,	3.130			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.130		
				TOTAL ARTICULO.....			1.601.330	
3	32			TASAS				
3	32	321		TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
3	32	321	32100	POR PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
3	32	321	32101	C.T.N.E.	20.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		20.000		
3	32	322		TASAS DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA				
3	32	322	32200	PRESTACION DE SERVICIOS DEL C.R.I.	100			
				TOTAL CONCEPTO.....		100		
3	32	323		TASAS DE LA CONS. DE POLITICA TERR. Y OB. PUBLICAS				
3	32	323	32300	SERVICIOS EN LOS PUERTOS	73.600			
3	32	323	32302	DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS MEDIANTE CONTRATO	145.180			
3	32	323	32303	EMISION DE INFORMES FACULTATIVOS	100			
3	32	323	32304	ROENACION DE TRANSPORTES POR CARRETERA	40.000			
3	32	323	32305	SERVICIOS EN VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL	20.000			
3	32	323	32306	EXPEDICION CEDULAS DE HABITABILIDAD	500			
3	32	323	32307	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN CARRETERAS	10.000			
3	32	323	32308	REALIZACION DE ENSAYOS DE LABORATORIOS	15.000			
3	32	323	32309	PRESTACION DE SERVICIOS CARTOGRAFICOS	700			
3	32	323	32310	INFORMES URBANISTICOS	8.700			
				TOTAL CONCEPTO.....		313.780		
3	32	324		TASAS DE LA CONS. DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO				
3	32	324	32400	ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y CAMPINGS	40.000			
3	32	324	32401	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD DE MURCIA	7.200			
3	32	324	32402	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD DE CARTAGENA	2.700			
3	32	324	32403	PRESTACION SERVICIOS COLEGIO MAYOR "RAFAEL MENDEZ"	25.000			
3	32	324	32404	ESCUELAS INFANTILES	81.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		155.900		

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	32	325		TASAS DE LA CONS. DE ECONOMIA, INDUST. Y COMERCIO				
3	32	325	32500	AUTORIZAC., INSCRIPC. Y CONTROL DE INSTALACIONES	23.000			
3	32	325	32501	INSPECCIONES I.T.V.	87.000			
3	32	325	32502	VERIFICACION, CONTRASTACION HOMOLOGACIONES	8.000			
3	32	325	32503	AUTORIZAC. INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION	26.000			
3	32	325	32506	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.750			
3	32	325	32508	EXPEDIENTES MINEROS	13.200			
3	32	325	32509	SERVIC. DEL LABORAT. DE MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL				
3	32	325	32510	INSPECCIONES Y COMPROBACIONES	650			
3	32	325	32511	TASAS ADMINISTRATIVAS	400			
				TOTAL CONCEPTO.....		160.000		
3	32	326		TASAS DE LA CONS. DE AGRICULT., GANADERIA Y PESCA				
3	32	326	32600	SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS	2.917			
3	32	326	32601	GESTION SERVICIOS AGRONOMICOS	5.000			
3	32	326	32602	ORDENAC. Y DEFENSA DE IND. AGRIC. FOREST. Y PECUAR	6.520			
3	32	326	32609	DIRECCION, VIGILANCIA Y REPLANTEO OBRAS S.R.Y.D.A.	1			
3	32	326	32610	DIREC. VIGIL. DE TRABAJ. DE ASIST. TECN. S.R.Y.D.A	200			
3	32	326	32613	EXPEDICION LICENCIAS PESCA MARITIMA Y MARISQUEO	1.525			
3	32	326	32614	CONCESION E INSPECCION DE CULTIVOS MARINOS	1.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		17.163		
3	32	327		TASAS DE LA CONS. DE SANIDAD, CONSUMO Y SERV. SOC.				
3	32	327	32700	SERVICIOS SANITARIOS	8.320			
3	32	327	32701	SERVICIO DE AMBULANCIA	520			
3	32	327	32702	HOSPITAL PSIQUIATRICO "ROMAN ALBERCA"	8.000			
3	32	327	32704	SERVICIO SALUD PUBLICA	2.080			
3	32	327	32706	SERV.HOSPITAL COMARCAL DE LORCA	8.450			
3	32	327	32707	SERVICIOS VETERINARIOS	65.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		92.370		
				TOTAL ARTICULO.....			759.313	
3	35			CONTRIBUCIONES ESPECIALES				
3	35	353		DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS (UNESPA)	14.018			
				TOTAL CONCEPTO.....		14.018		
				TOTAL ARTICULO.....			14.018	
3	38			REINTEGROS				
3	38	380	38003	OTROS REINTEGROS				
3	38	381		DEL EJERCICIO CORRIENTE				
3	38	381	38101	PAGOS INDEBIDOS	1			
3	38	381	38102	S.S.,MUNPAL,MUFACE,Y OTRAS MUTUALIDADES	290.000			
3	38	381	38103	DE AYUNTAMIENTOS	1			
3	38	381	38104	POR MEDICAMENTOS	20.000			
3	38	381	38105	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1			
3	38	381	38106	POR OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	1			
3	38	381	38107	OTROS REINTEGROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		310.005		



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	390		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	390	39000	RECARGO DE APREMIO Y PRORROGA	65.000			
3	39	390	39001	INTERESES DE DEMORA	98.000			
3	39	390	39002	MULTAS Y SANCIONES	390.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		553.000		
3	39	391		CUOTAS ALUMNOS E.C.A.	12.700			
				TOTAL CONCEPTO.....		12.700		
3	39	393		OTROS INGRESOS				
3	39	393	39300	OTROS INGRESOS	575.000			
3	39	393	39301	TASAS PROTECCION MENORES SUPRIMIDA	350.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		925.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.490.700	
				TOTAL CAPITULO.....				4.197.916

4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	400		PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO				
4	40	400	40000	COMPENSACION I.G.T.E.	4.907.546			
4	40	400	40001	PARTICIPACION ORDINARIA INGRESOS DEL ESTADO	591.951			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.499.497		
4	40	401		COMPENSACION INTERESES OPERACIONES I.G.T.E.	178.845			
				TOTAL CONCEPTO.....		178.845		
4	40	402		PORCENTAJE PARTICIPACION INGRESOS DEL ESTADO	3.490.084			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.490.084		
4	40	403		PARTICIPACION INGRESOS P.A.M.D.B.	150.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		150.000		
4	40	404		POR SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	40	404	40420	SUBV.GESTION REHABIL.VIVIENDAS	1			
4	40	404	40433	SUBV.PARA ESCUELAS INFANTILES	94.000			
4	40	404	40440	CONVENIO I.M.P.I.	8.000			
4	40	404	40450	SUBV.COLAB. ESTADISTICAS AGRARIAS	15.000			
4	40	404	40451	SUBVENCIONES F.S.E.	15.000			
4	40	404	40452	SUBV.PROGR.FORMAC.CONTABIL.Y GESTION	9.200			
4	40	404	40460	CONSEJERIA DE SANIDAD	1			
4	40	404	40480	PENSIONES FAS	2.716.714			
4	40	404	40481	BECAS MINUSVALIDOS	71.000			
4	40	404	40482	MANTENIMIENTO DE CENTROS	164.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.092.916		
4	40	406		DERIVAS DE AÑOS ANTERIORES	836.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		836.000		
				TOTAL ARTICULO.....			13.247.342	
				TOTAL CAPITULO.....				13.247.342



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	51			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS				
5	51	510		INTERESES PRESTAMOS JOVENES AGRICULTORES	549			
				TOTAL CONCEPTO.....		549		
5	51	511		INTERESES PRESTAMOS VIVIENDA RURAL	11.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		11.000		
5	51	512		INT. PREST. CORPORAC.LOCAL. PARA FINANC. PLAN VIV.	86.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		86.000		
5	51	513		INT. DE VARIOS AYUNTAM. DE LA REG. (DEUDA PUBLICA)	85.097			
				TOTAL CONCEPTO.....		85.097		
5	51	514		OTROS INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDID.				
				TOTAL ARTICULO.....			182.646	
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS C/C				
5	52	920		INTERESES DE DEPOSITOS C/C	150.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		150.000		
				TOTAL ARTICULO.....			150.000	
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAM. ESPECIALES				
5	55	550		CESION SERVICIOS CAFETERIAS	360			
				TOTAL CONCEPTO.....		360		
5	55	551		OTROS PRODUCTOS DE CONCESION. Y APROVECH. ESPECIAL	3.300			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.300		
				TOTAL ARTICULO.....			3.660	
5	57			RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
5	58			VARIACIONES DEL FONDO DE MANIOBRA				
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
5	59	590		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	75.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		75.000		
				TOTAL ARTICULO.....			75.000	
				TOTAL CAPITULO.....				411.306

6				ENAJENACION INVERSIONES REALES				
6	60			DE TERRENOS				
6	60	600		DE SOLARES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	60	601		OTROS TERRENOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			2	
6	61			DE BIENES INMUEBLES				
6	61	610		DE EDIFICIOS Y LOCALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	61	611		DE OTROS BIENES INMUEBLES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			2	
6	62			DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
6	62	620		VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	200.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		200.000		
				TOTAL ARTICULO.....			200.000	
				TOTAL CAPITULO.....				200.004
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	700		FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL	2.827.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.827.000		
7	70	701		PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	257.300			
				TOTAL CONCEPTO.....		257.300		
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				
7	70	702	70220	TRANSFERENCIAS PARA MEJORA DE VIVIENDA RURAL.	50.000			
7	70	702	70221	TRANSFERENCIAS PARA V.P.O.	545.000			
7	70	702	70240	CONVENIO C.D.T.I.	7.000			
7	70	702	70241	TRANSFERENCIAS I.R.E.S.C.O.	67.000			
7	70	702	70242	TRANSFERENCIAS PLANER	110.000			
7	70	702	70250	SUBV.PROGR.DESARROLLO COMUNITARIO INCORPOR.JOVENES	30.000			
7	70	702	70251	SUBV.PROYECTOS INVEST.AGRARIA E INFRAESTRUCTURA	39.000			
7	70	702	70252	SUBV.PRODUCCION Y FOMENTO PESCA Y ACUICULTURA	10.000			
7	70	702	70253	SUBVENCION PRODUCCION AGRICOLA	271.600			
7	70	702	70254	SUBVENCION PRODUCCION GANADERA	59.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.188.600		
7	70	704		POR SERVICIOS QUE SE TRANSFIERAN				
				TOTAL ARTICULO.....			4.272.900	
7	71			DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	73			DE OO.AA. COMERC, INDUST. O FINANC. DE LA COM. AUT				
7	74			DE EMPR. PUBL. Y OTROS ENTES PUBL. DE LA COM. AUT.				
7	75			DE COMUNIDADES AUTONOMAS				
7	76			DE CORPORACIONES LOCALES				
7	76	760		DE AYUNTAMIENTOS PARA EL P.O.S.	288.567			
				TOTAL CONCEPTO.....		288.567		
7	76	761		DE AYUNTAMIENTOS PARA OTROS SERVICIOS				
				TOTAL ARTICULO.....			288.567	
7	77			DE EMPRESAS PRIVADAS				
7	77	770		DE VARIOS PARA EL P.O.S.	319			
				TOTAL CONCEPTO.....		319		
7	77	771		DE VARIOS PARA OTROS SERVICIOS				
				TOTAL ARTICULO.....			319	
7	78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
7	79			DEL EXTERIOR				
7	79	790		FEDER	848.100			
				TOTAL CONCEPTO.....		848.100		



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
7	79	791		RETORNO COMUNITARIO	370.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		370.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.218.100	
				TOTAL CAPITULO.....				5.779.886
8				ACTIVOS FINANCIEROS				
8	82			REINTEGRO DE PRESTAMOS				
8	82	820		ANTICIPOS DE PAGOS AL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO	12.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		12.000		
8	82	821		DE VARIOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION (DEUDA PUBL.)	96.311			
				TOTAL CONCEPTO.....		96.311		
8	82	822		REINT. PREST. CORP. LOC. PARA LA FINANC. PLAN VIV.				
8	82	823		REINTEGROS PREST.C.L.PROMOCION VIVIENDAS	51.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		51.000		
8	82	824		POR AMORTIZACION ANTICIPOS VIVIENDA RURAL	6.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		6.000		
8	82	825		POR AMORTIZACION PRESTAMOS VIVIENDA RURAL	30.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		30.000		
8	82	826		POR COBRO A MOROSOS VIVIENDA RURAL	100			
				TOTAL CONCEPTO.....		100		
8	82	827		REINTEGRO PRESTAMOS POR RECURSOS AGRARIOS	15.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		15.000		
8	82	828		REINTEGRO PRESTAMOS JOVENES AGRICULTORES	6.925			
				TOTAL CONCEPTO.....		6.925		
8	82	829		AMORTIZACION PRESTAMOS V.P.O.	50			
				TOTAL CONCEPTO.....		50		
				TOTAL ARTICULO.....			217.386	
				TOTAL CAPITULO.....				217.386
9				PASIVOS FINANCIEROS				
9	90			EMISION DEUDA PUBLICA				
9	90	900		EMISION DEUDA PUBLICA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
9	92			PRESTAMOS RECIBIDOS				
9	92	920		DEL BANCO DE CREDITO LOCAL PARA EL P.O.S.	385.950			
				TOTAL CONCEPTO.....		385.950		
9	92	921		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	3.250.680			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.250.680		
9	92	922		DEL I.P.P.V. PARA PIMOS. A C.C.L.L.	650.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		650.000		
				TOTAL ARTICULO.....			4.286.630	
				TOTAL CAPITULO.....				4.286.631

B) E S T A D O D E G A S T O S

P88-M1

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



COMUNIDAD AUTONOMA

ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 ASAMBLEA REGIONAL	131.758	208.200		64.700	404.658	120.000		120.000	800		800	525.458
2 DEUDA PUBLICA			2.403.789		2.403.789					685.499	685.499	3.089.288
3 CLASES PASIVAS	30.000				30.000							30.000
11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO	332.912	103.304		566.597	1.002.813	13.500	455.000	468.500				1.471.313
13 C. DE HACIENDA	741.051	308.762		38.000	1.087.813	172.931	20.000	192.931	81.000		81.000	1.361.744
14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.	1.177.746	368.134	50.000	75.000	1.670.880	4.892.000	970.000	5.862.000	700.000	20.000	720.000	8.252.880
15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO	1.257.419	297.394		712.722	2.267.535	1.020.437	622.028	1.642.465				3.910.000
16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	504.144	112.216		172.000	788.360	164.500	695.500	860.000				1.648.360
17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA	1.527.976	187.380		90.000	1.805.356	1.170.900	547.100	1.718.000	25.000		25.000	3.548.356
18 CONSEJERIA DE SANIDAD,	3.576.164	747.405		151.500	4.475.069	207.500	15.000	222.500				4.697.569
19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR	612.425	223.798		128.500	964.723	2.260.800	258.000	2.518.800	12.000		12.000	3.495.523
20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	332.603	97.390	16.888	6.033.911	6.480.792	118.500	276.300	394.800				6.875.592
TOTAL.....	10.224.198	2.653.983	2.470.677	8.032.930	23.381.788	10.141.068	3.858.928	13.999.996	818.800	705.499	1.524.299	38.906.083

T.O.CO. ES TOTAL OPERACIONES CORRIENTES; T.O.CA. ES TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL; T.O.F. ES TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS. CANTIDADES EN MILES.

SECCION 01

ASAMBLEA REGIONAL



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 1 ASAMBLEA REGIONAL

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 MESA DE LA ASAMBLEA	131.758	208.200		64.700	404.658	120.000		120.000	800		800	525.458
TOTAL.....	131.758	208.200		64.700	404.658	120.000		120.000	800		800	525.458

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 1 ASAMBLEA REGIONAL
SERVICIO. 1 MESA DE LA ASAMBLEA
PROGRAMA. 111A ASAMBLEA REGIONAL

P88/EP-001

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	132.558		
10	ALTOS CARGOS		5.136	
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			5.136
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS			2.152
100 1	OTRAS REMUNERACIONES			2.984
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		13.498	
110	RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			13.498
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS			5.680
110 1	OTRAS REMUNERACIONES			7.818
12	FUNCIONARIOS		67.510	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			67.510
120 0	SUELDO			28.583
120 1	TRIENIOS			737
120 2	COMPLEMENTO DE DESTINO			15.165
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			23.025
13	LABORALES		4.164	
130	LABORAL FIJO			4.164
130 0	SALARIOS			2.556
130 1	ANTIGUEDAD			62
130 3	OTRAS REMUNERACIONES			1.546
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.500	
150	PRODUCTIVIDAD			7.300
151	GRATIFICACIONES			3.200
16	CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		30.950	
160	CUOTAS SOCIALES			27.250
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			27.250
161	PRESTACIONES SOCIALES			2.000
161 5	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL ACTIVO			1.900
161 9	COMPLEMENTO FAMILIAR			100
162	GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.100
162 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			1.000
162 9	OTROS			100
163	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			500
163 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			500
163 9	OTROS			100
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	208.200		
20	ARRENDAMIENTOS		3.600	
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
203	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			1.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE			500
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.000
21	REPARACION Y CONSERVACION		7.550	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			1.700
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			900
215	MOBILIARIO Y ENSERES			1.900
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2.000
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			750
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		131.050	
220	MATERIAL DE OFICINA			15.000
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			5.000
220 1	MOBILIARIO Y ENSERES			5.500
220 2	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			1.000
220 3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			2.500
220 4	MATERIAL INFORMATICO			1.000
221	SUMINISTROS		9.000	
221 0	ENERGIA ELECTRICA			7.700
221 1	AGUA			500
221 4	VESTUARIO			300
221 9	OTROS SUMINISTROS			500
222	COMUNICACIONES			6.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 1 ASAMBLEA REGIONAL
SERVICIO. 1 MESA DE LA ASAMBLEA
PROGRAMA. 111A ASAMBLEA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
222 0 TELEFONICAS				5.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				500
222 9 OTRAS				500
223 TRANSPORTES			1.750	
224 PRIMAS DE SEGURO			7.000	
226 GASTOS DIVERSOS			83.000	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				22.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				17.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				20.000
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				12.000
226 9 OTROS				12.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.300	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				7.000
227 1 SEGURIDAD				300
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.500
227 7 PROCESO DE DATOS				500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		66.000		
230 DIETAS			50.000	
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA				50.000
231 LOCOMOCION			14.500	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			1.500	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.700			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		6.000		
400 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			6.000	
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS		6.000		
450 PARA CONVENIOS DE COLABORACION			6.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		3.000		
460 A CORPORACIONES LOCALES			3.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		49.700		
480 A GRUPOS PARLAMENTARIOS			45.000	
480 1 ASIGNACION FIJA				13.500
480 2 ASIGNACION PROPORCIONAL N°DIPUTADOS				31.500
481 BECAS AL PERSONAL			1.200	
483 BECAS Y SUBV.A PART.Y O.INSTIT.SIN FINES LUCRO			3.500	
6 INVERSIONES REALES	120.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		120.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			38.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.			4.000	
604 MATERIAL DE TRANSPORTE.			7.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES.			50.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.			14.000	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.			7.000	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	800			
82 CONCESION DE PRESTAMOS		800		
820 PRESTAMOS Y ANTICIPOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO			800	
820 0 ANTICIPOS SIN INTERES AL PERSONAL ASAMBLEA REG.				800
TOTAL PROGRAMA.....	111A	525.458		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 02

DEUDA PUBLICA



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 2 DEUDA PUBLICA

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
5 D.R. DE POLITICA FINANCIERA			2.403.789		2.403.789					685.499		
TOTAL.....			2.403.789		2.403.789					685.499		

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 2 DEUDA PUBLICA
SERVICIO. 5 D.R. DE POLITICA FINANCIERA
PROGRAMA. 011A AMORT.Y GTOS.FIN.D.PUBL.Y O.O.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
3	GASTOS FINANCIEROS	2.403.789		
30	DEUDA INTERIOR		892.754	
300	INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS			817.754
300 0	DEUDA PUBLICA DE 965 MILLONES			85.097
300 1	DEUDA PUBLICA DE 2.700 MILLONES			312.657
300 2	DEUDA PUBLICA DE 2.000 MILLONES			210.000
300 3	DEUDA PUBLICA DE 3.500 MILLONES			210.000
309	GASTOS DE EMISION, MODIFICACION Y CANCELACION		75.000	
32	PRESTAMOS Y ANTICIPOS	1.511.035		
320	INTERESES DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS		1.486.035	
320 0	BANCO DE CREDITO LOCAL			470.750
320 1	OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO			1.015.285
329	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELAC.		25.000	
9	PASIVOS FINANCIEROS	685.499		
90	AMORTIZACION DE DEUDA INTERIOR		239.411	
902	CANCELACION DE OBLIGAC. Y BONOS A M. Y L. PLAZO			239.411
902 0	DEUDA PUBLICA DE 965 MILLONES			96.311
902 1	DEUDA PUBLICA DE 2.700 MILLONES			143.100
92	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	446.088		
922	CANCELAC. DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS A M. Y L. PLAZO		446.088	
922 0	DEL BANCO DE CREDITO LOCAL			256.485
922 1	DE OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO			189.603
TOTAL PROGRAMA.....		011A	3.089.288	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 03

CLASES PASIVAS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: J CLASES PASIVAS

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
3 D.R. DE LA FUNCION PUBLICA	30.000				30.000							30.000
TOTAL.....	30.000				30.000							30.000

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 3 CLASES PASIVAS
SERVICIO. 3 D.R. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA. 314A CLASES PASIVAS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	30.000			
16	CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		30.000		
161	PRESTACIONES SOCIALES			30.000	
161 0	PENSIONES A FUNCIONARIOS				20.000
161 1	PENSIONES A FAMILIARES				10.000
TOTAL PROGRAMA.....		314A	30.000		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 11,
PRESIDENCIA DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

P88-C2-011



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: II PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO	287.052	99.596		566.597	953.245	13.500	455.000	468.500				1.421.745
2 D. DE LOS SERV.JURIDICOS E. A.	45.860	3.708			49.568							49.568
TOTAL.....	332.912	103.304		566.597	1.002.813	13.500	455.000	468.500				1.471.313

T.O.Co. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-005

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
PROGRAMA. 112A PRES.COM.AUT.Y DEL CONS.DE GOB

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	287.052			
10 ALTOS CARGOS		16.030		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			16.030	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				5.760
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				10.270
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		27.800		
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			27.800	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS				13.879
110 1 OTRAS REMUNERACIONES				13.921
12 FUNCIONARIOS		152.245		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			152.245	
120 0 SUELDO				94.424
120 1 TRIENIOS				6.602
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				29.621
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				21.598
13 LABORALES		18.908		
130 LABORAL FIJO			16.849	
130 0 SALARIOS				16.417
130 1 ANTIGUEDAD				432
131 LABORAL EVENTUAL			2.059	
131 0 SALARIOS				2.059
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		17.652		
151 GRATIFICACIONES			17.652	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		54.417		
160 CUOTAS SOCIALES			54.117	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				39.699
160 4 MUNPAL				14.418
161 PRESTACIONES SOCIALES			300	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				300
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	99.596			
20 ARRENDAMIENTOS		5.665		
203 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			2.060	
205 MOBILIARIO Y ENSERES			3.605	
21 REPARACION Y CONSERVACION		4.893		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.090	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			1.030	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			515	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			258	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		82.292		
220 MATERIAL DE OFICINA			14.060	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.996
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.699
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				876
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				6.180
220 4 MATERIAL INFORMATICO				309
221 SUMINISTROS			11.536	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				5.150
221 1 AGUA				1.545
221 3 COMBUSTIBLE				1.030
221 4 VESTUARIO				2.575
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				103
221 9 OTROS SUMINISTROS				1.133
222 COMUNICACIONES			7.210	
222 0 TELEFONICAS				5.665
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				515
222 2 TELEX				515
222 9 OTRAS				515
223 TRANSPORTES			52	
224 PRIMAS DE SEGURO			515	
225 TRIBUTOS			412	
226 GASTOS DIVERSOS			31.930	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-006

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

**SECCION. . 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
PROGRAMA. 112A PRES.COM.AUT.Y DEL CONS.DE GOB**

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				13.390
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				6.180
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				10.300
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				1.030
226 9 OTROS				1.030
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			16.577	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				9.522
227 1 SEGURIDAD				103
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				103
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				6.695
227 9 OTROS				154
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.746		
230 DIETAS			5.150	
230 1 A ALTOS CARGOS				4.120
230 2 AL PERSONAL				1.030
231 LOCOMOCION			1.545	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			51	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.597			
41 A O.O. A.A. ADMINISTRATIVOS DE LA C. AUTONOMA		505.097		
410 A LA AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.			505.097	
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLI. DE LA C.A		6.000		
440 OTROS ENTES PUBLICOS QUE SE ACUERDEN			1.000	
441 AL CONSEJO R.T.V.E. PARA FINES LEY 4/1.984			5.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		18.500		
460 LAS QUE SE ACUERDEN POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE.8			8.000	
461 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MUJER.			10.500	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000		
480 LAS QUE SE ACUERDEN PRESIDENTE A FAMIL. Y ENTIDA..			10.000	
481 LAS ACORDADAS SR. PRESIDENTE A GRADUADOS AMPL.EST.			15.000	
482 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MUJER.			1.000	
483 A CASAS REG. Y OTRAS COM. MURC. FUERA DE LA REGION			10.000	
49 AL EXTERIOR		1.000		
490 CUOTAS CONF. EUROPA PARA DESARROLLO RE. Y OTRAS			1.000	
6 INVERSIONES REALES	13.500			
60 PROYECTOS DE NUEVA INVERSION PALACIO SAN ESTEBAN.		13.500		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.			6.500	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			4.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION.			3.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	455.000			
71 A O.O. A.A. ADMINISTRATIVOS DE LA C. AUTONOMA		455.000		
710 A LA AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.			455.000	
TOTAL PROGRAMA.....	112A	1.421.745		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-007

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 2 D. DE LOS SERV.JURIDICOS C. A.
PROGRAMA.126A ASISTENCIA JURIDICA A LA COM.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	45.860			
10 ALTOS CARGOS		4.370		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.370	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.950
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				2.420
12 FUNCIONARIOS		30.513		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			30.513	
120 0 SUELDO				14.569
120 1 TRIENIOS				1.561
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				6.943
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				7.440
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.121		
151 GRATIFICACIONES			1.121	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		9.856		
160 CUOTAS SOCIALES			9.824	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				6.844
160 4 MUNPAL				2.980
161 PRESTACIONES SOCIALES			32	
161 7 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				32
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.708			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.296		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.545	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				103
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				309
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				206
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				927
226 GASTOS DIVERSOS			1.545	
226 9 OTROS				1.545
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			206	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				206
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		412		
230 DIETAS			283	
230 1 A ALTOS CARGOS				183
230 2 AL PERSONAL				100
231 LOCOMOCION			77	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			52	
TOTAL PROGRAMA.....	126A	49.568		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 13

CONSEJERIA DE HACIENDA



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 13 C. DE HACIENDA

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	199.695	190.887		38.000	428.582	61.500	20.000	81.500				510.082
2 D.R. PRESUPUESTOS Y TESORERIA	125.094	29.575			154.669	50.000		50.000				204.669
3 D.R. DE TRIBUTOS.	171.946	40.800			212.746							212.746
4 INTERVENCION REGIONAL	150.426	22.850			173.276							173.276
5 D.R. POLITICA FINANCIERA	40.638	10.000			50.638				81.000		81.000	131.638
6 D.R. DE PATRIMONIO	53.252	14.650			67.902	61.431		61.431				129.333
TOTAL.....	741.051	308.762		38.000	1.087.813	172.931	20.000	192.931	81.000		81.000	1.361.744

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-008

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 C. DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA

PROGRAMA.126C CENTRO REGIONAL DE INFORMATICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	58.714			
12 FUNCIONARIOS		42.770		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			42.770	
120 0 SUELDO				22.488
120 1 TRIENIOS				2.603
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				7.602
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				10.077
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.904		
151 GRATIFICACIONES			3.904	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		12.040		
160 CUOTAS SOCIALES			11.894	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				5.955
160 4 MUNPAL				5.939
161 PRESTACIONES SOCIALES			146	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				146
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	44.120			
21 REPARACION Y CONSERVACION		16.400		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			900	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			400	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			15.000	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		27.220		
220 MATERIAL DE OFICINA			8.350	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				100
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.100
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				50
220 4 MATERIAL INFORMATICO				7.000
221 SUMINISTROS			3.160	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				3.000
221 1 AGUA				60
221 4 VESTUARIO				100
222 COMUNICACIONES			9.010	
222 0 TELEFONICAS				9.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				10
223 TRANSPORTES			100	
224 PRIMAS DE SEGURO			600	
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			6.000	
227 7 PROCESO DE DATOS				6.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500		
230 DIETAS			300	
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			200	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.500			
46 A CORPORACIONES LOCALES		16.500		
463 GASTOS FUNCIO.SISTEMA REGIONAL DE INFORMATICA			16.500	
463 0 COOPERAC.CON ADMON.LOCALES REGIMEN DE CONVENIO				16.500
6 INVERSIONES REALES	35.000			
60 ADQUISICION MATERIAL INFORMATICO		35.000		
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION			13.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			22.000	
TOTAL PROGRAMA.....	126C	154.334		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-009

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 C. DE HACIENDA
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.611A DIRECC.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	140.981		
10 ALTOS CARGOS		9.482	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			9.482
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.540
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			5.942
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		7.413	
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			7.413
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.446
110 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.967
12 FUNCIONARIOS		72.672	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			72.672
120 0 SUELDO			42.762
120 1 TRIENIOS			3.558
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			15.003
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			11.241
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			108
13 LABORALES		12.303	
130 LABORAL FIJO			12.303
130 0 SALARIOS			10.974
130 1 ANTIGUEDAD			340
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			633
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			356
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		11.933	
151 GRATIFICACIONES			11.933
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		27.178	
160 CUOTAS SOCIALES			27.053
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			23.879
160 4 MUNPAL			3.174
161 PRESTACIONES SOCIALES			125
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			125
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	146.757		
20 ARRENDAMIENTOS		53.367	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			52.517
203 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			50
205 MOBILIARIO Y ENSERES			800
21 REPARACION Y CONSERVACION		14.850	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.000
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			2.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			850
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		75.300	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.950
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			3.950
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			500
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.000
221 SUMINISTROS			12.700
221 0 ENERCIJA ELECTRICA			7.200
221 1 AGUA			1.000
221 3 COMBUSTIBLE			1.900
221 4 VESTUARIO			2.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			600
222 COMUNICACIONES			7.000
222 0 TELEFONICAS			6.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			600
222 2 TELEX			350
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES			500
224 PRIMAS DE SEGURO			1.000
226 GASTOS DIVERSOS			10.500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			3.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-010

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 C. DE HACIENDA
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 611A DIRECC.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.500
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				3.500
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			36.650	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				19.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				17.650
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.250		
230 DIETAS			1.700	
230 1 A ALTOS CARGOS				700
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			500	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.500		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		5.500		
400 CONVENIOS DE COLABORACION.			5.500	
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
460 CONVENIOS DE COLABORACION.			5.000	
47 A EMPRESAS PRIVADAS		8.000		
470 A EMPRESAS PRIVADAS.			8.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000		
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			3.000	
6 INVERSIONES REALES		26.500		
60 PROYECTOS INVERSION NUEVA DE LA CONSEJERIA		20.500		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.100	
603 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			9.400	
66 PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION CONSEJERA		6.000		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000	
665 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		15.000		
760 A CORPORACIONES LOCALES			15.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000		
780 A FAMILIAS E INSTIT.SIN FINES DE LUCRO			5.000	
TOTAL PROGRAMA.....		611A	355.748	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-011

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

**SECCION..13 C. DE HACIENDA
SERVICIO. 2 D.R. PRESUPUESTOS Y TESORERIA
PROGRAMA. 612B PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION**

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	62.568		
10 ALTOS CARGOS		4.095	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.095
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.676
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.419
12 FUNCIONARIOS		45.727	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			45.727
120 0 SUELDO			26.144
120 1 TRIENIOS			1.253
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			10.576
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.754
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		547	
151 GRATIFICACIONES			547
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		12.199	
160 CUOTAS SOCIALES			12.190
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.168
160 4 MUNPAL			4.022
161 PRESTACIONES SOCIALES			9
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			9
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.325		
20 ARRENDAMIENTOS		2.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
21 REPARACION Y CONSERVACION		500	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.175	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.650
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.100
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			100
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			150
220 4 MATERIAL INFORMATICO			200
221 SUMINISTROS			900
221 0 ENERGIA ELECTRICA			500
221 1 AGUA			300
221 3 COMBUSTIBLE			100
222 COMUNICACIONES			875
222 0 TELEFONICAS			800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			75
224 PRIMAS DE SEGURO			2.000
225 TRIBUTOS			400
226 GASTOS DIVERSOS			1.350
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.400
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			250
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			200
227 7 PROCESO DE DATOS			300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.650	
230 DIETAS			950
230 1 A ALTOS CARGOS			400
230 2 AL PERSONAL			550
231 LOCOMOCION			700
TOTAL PROGRAMA.....	612B	74.893	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-012

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 C. DE HACIENDA
SERVICIO. 2 D.R. PRESUPUESTOS Y TESORERIA
PROGRAMA. 612D GESTION TESORERIA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	62.526			
12 FUNCIONARIOS		48.514		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			48.514	
120 0 SUELDO				28.963
120 1 TRIENIOS				1.901
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				9.417
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				8.233
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		547		
151 GRATIFICACIONES			547	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		13.465		
160 CUOTAS SOCIALES			13.449	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				11.185
160 4 MUNPAL				2.264
161 PRESTACIONES SOCIALES			16	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				16
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.250			
20 ARRENDAMIENTOS		6.000		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.000	
21 REPARACION Y CONSERVACION		700		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				200
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE				200
215 MOBILIARIO Y ENSERES				200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.675		
220 MATERIAL DE OFICINA			5.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.000
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 4 MATERIAL INFORMatico				1.300
222 COMUNICACIONES			750	
222 0 TELEFONICAS				250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				500
223 TRANSPORTES			100	
226 GASTOS DIVERSOS			9.825	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				9.625
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				100
226 9 OTROS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		875		
230 DIETAS			500	
230 1 A ALTOS CARGOS				100
230 2 AL PERSONAL				400
231 LOCOMOCION			375	
6 INVERSIONES REALES	50.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		50.000		
606 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			50.000	
TOTAL PROGRAMA.....	612D	129.776		

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..13 C. DE HACIENDA
SERVICIO. 3 D.R. DE TRIBUTOS.
PROGRAMA.613A GESTION E INSPECCION TRIBUTOS

P88/EP-013

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	171.946			
10 ALTOS CARGOS		3.948		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.948	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.529
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				2.419
12 FUNCIONARIOS		133.886		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			133.886	
120 0 SUELDO				76.447
120 1 TRIENIOS				6.981
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				27.132
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				23.326
13 LABORALES		3.492		
130 LABORAL FIJO			3.492	
130 0 SALARIOS				3.203
130 1 ANTIGUEDAD				289
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		7.000		
151 GRATIFICACIONES			7.000	
15 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		23.620		
160 CUOTAS SOCIALES			23.395	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				23.395
161 PRESTACIONES SOCIALES			225	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				225
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.800			
21 REPARACION Y CONSERVACION		4.000		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.500	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			500	
215 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			500	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			500	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		30.800		
220 MATERIAL DE OFICINA			11.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				8.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.000
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				500
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				500
220 4 MATERIAL INFORMATICO				1.500
221 SUMINISTROS			900	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				500
221 1 AGUA				100
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				300
222 COMUNICACIONES			5.600	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				5.000
222 9 OTRAS				100
223 TRANSPORTES			100	
226 GASTOS DIVERSOS			11.700	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.000
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				9.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.000		
230 DIETAS			3.000	
230 1 A ALTOS CARGOS				500
230 2 AL PERSONAL				2.500
231 LOCOMOCION			3.000	
TOTAL PROGRAMA.....	613A	212.746		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-014

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..13 C. DE HACIENDA
SERVICIO. 4 INTERVENCION REGIONAL
PROGRAMA.612C CONTROL INTERNO Y CONT.PUBLICA**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	150.426			
10 ALTOS CARGOS		4.466		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.466	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				2.047
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				2.419
12 FUNCIONARIOS		118.527		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			118.527	
120 0 SUELDO				69.695
120 1 TRIENIOS				5.173
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				24.790
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				18.869
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.660		
151 GRATIFICACIONES			2.660	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		24.773		
160 CUOTAS SOCIALES			24.643	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				20.335
160 4 MUNPAL				4.308
161 PRESTACIONES SOCIALES			130	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				130
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.850			
20 ARRENDAMIENTOS		110		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10	
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100	
21 REPARACION Y CONSERVACION		2.300		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			1.600	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			300	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.600		
220 MATERIAL DE OFICINA			7.100	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.900
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				3.025
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				75
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 4 MATERIAL INFORMATICO				1.000
222 COMUNICACIONES			1.000	
222 0 TELEFONICAS				700
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
226 GASTOS DIVERSOS			1.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.000	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				10.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		840		
230 DIETAS			500	
230 1 A ALTOS CARGOS				250
230 2 AL PERSONAL				250
231 LOCOMOCION			300	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			40	
TOTAL PROGRAMA.....	612C	173.276		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-015

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 . C. DE HACIENDA
SERVICIO. 5 D.R. POLITICA FINANCIERA
PROGRAMA. 632A POLITICA FINANCIERA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	40.638		
10 ALTOS CARGOS		3.890	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.890
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.471
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.419
12 FUNCIONARIOS		27.607	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			27.607
120 0 SUELDO			15.066
120 1 TRIENIOS			945
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			6.206
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.390
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		526	
151 GRATIFICACIONES			526
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		8.615	
160 CUOTAS SOCIALES			8.567
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.567
161 PRESTACIONES SOCIALES			48
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			48
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.000		
21 REPARACION Y CONSERVACION		500	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.400	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.300
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			700
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			6.000
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			200
220 4 MATERIAL INFORMATICO			300
222 COMUNICACIONES			350
222 0 TELEFONICAS			300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
226 GASTOS DIVERSOS			350
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			400
227 7 PROCESO DE DATOS			400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.100	
230 DIETAS			800
230 1 A ALTOS CARGOS			200
230 2 AL PERSONAL			600
231 LOCOMOCION			300
8 ACTIVOS FINANCIEROS	81.000		
82 CONCESION DE PRESTAMOS		35.000	
822 PRESTAMOS Y ANTI. CONCEDIDOS A MEDIO Y LARGO PLAZO			35.000
84 ADQUISICION DE ACCIONES		46.000	
841 COMPRA DE ACCIONES A EMPRESAS PRIVADAS			46.000
TOTAL PROGRAMA.....	632A	131.638	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-016

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 C. DE HACIENDA
SERVICIO. 6 D.R. DE PATRIMONIO
PROGRAMA. 612E GESTION PATRIMONIO C.AUTONOMA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	53.252		
10 ALTOS CARGOS		3.923	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.923
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.504
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.419
12 FUNCIONARIOS	37.534		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		37.534	
120 0 SUELDO			24.178
120 1 TRIENIOS			647
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			6.868
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.841
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	526		
151 GRATIFICACIONES		526	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	11.269		
160 CUOTAS SOCIALES		11.227	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			11.227
161 PRESTACIONES SOCIALES		42	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			42
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.650		
20 ARRENDAMIENTOS		1.200	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.200
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.800	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			300
215 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.850		
220 MATERIAL DE OFICINA		2.100	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			700
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			600
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			250
220 4 MATERIAL INFORMatico			500
221 SUMINISTROS		40	
221 3 COMBUSTIBLE			40
222 COMUNICACIONES		430	
222 0 TELEFONICAS			400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			30
223 TRANSPORTES		30	
226 GASTOS DIVERSOS		1.400	
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			600
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			400
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			50
226 9 OTROS			350
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		6.550	
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			5.000
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			800
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			200
227 7 PROCESO DE DATOS			500
227 9 OTROS			50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.100		
230 DIETAS		800	
230 1 A ALTOS CARGOS			200
230 2 AL PERSONAL			600
231 LOCOMOCION		300	
6 INVERSIONES REALES	61.431		
60 PRIMERA FASE CONSTRUC. EDIFICIO ADMINISTRATIVO		30.931	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.931
61 CONSTRUCCION EDIFICIO ALMACENAMIENTO MUEBLES		6.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.000
62 ACONDICIONAM. PATRIMONIO INMOBILIARIO COMUNIDAD		18.000	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-017

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 C. DE HACIENDA
SERVICIO. 6 D.R. DE PATRIMONIO
PROGRAMA.612E GESTION PATRIMONIO C.AUTONOMA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
623	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE			14.000
63	ADQUISICION INMUEBLES PARA USOS ADMINISTRATIVOS		6.500	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.500
TOTAL PROGRAMA.....		612E	129.333	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 14

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	185.523	100.486		9.000	295.009	22.000	20.000	42.000				337.009
2 D.P.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.	127.081	58.584			185.665	300.000	355.000	655.000				940.665
3 D.P.CARRILTERAS Y PUERTOS	545.277	86.045			631.322	2.350.000		2.350.000				2.981.322
4 D.P. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	157.138	66.479	50.000		273.617	1.050.000	545.000	1.595.000	700.000	20.000	720.000	2.688.617
5 D.P.DE TRANSPORTES	94.275	20.690		66.000	180.965	100.000	50.000	150.000				330.965
6 D.P. DE RECURSOS HIDRAULICOS	68.452	35.850			104.302	1.070.000		1.070.000				1.174.302
TOTAL.....	1.177.746	368.134	50.000	75.000	1.670.880	4.892.000	970.000	5.862.000	700.000	20.000	720.000	8.252.880

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-018

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.511A ADMINISTRACION GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	145.849			
10 ALTOS CARGOS		9.046		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			9.046	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				9.046
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		9.189		
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			9.189	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS				9.189
12 FUNCIONARIOS		92.315		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			92.315	
120 0 SUELDO				53.958
120 1 TRIENIOS				3.972
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				19.649
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				14.736
13 LABORALES		5.447		
130 LABORAL FIJO			5.447	
130 0 SALARIOS				4.954
130 1 ANTIGUEDAD				66
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				427
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		809		
151 GRATIFICACIONES			809	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		29.043		
160 CUOTAS SOCIALES			28.930	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				24.869
160 4 MUNPAL				4.061
161 PRESTACIONES SOCIALES			113	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				113
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80.636			
20 ARRENDAMIENTOS		34.069		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			34.069	
21 REPARACION Y CONSERVACION		2.680		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			350	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			330	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		42.246		
220 MATERIAL DE OFICINA			5.636	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.850
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.336
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				300
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
221 SUMINISTROS			5.510	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				4.000
221 1 AGUA				500
221 4 VESTUARIO				900
221 9 OTROS SUMINISTROS				110
222 COMUNICACIONES			4.000	
222 0 TELEFONICAS				3.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
222 9 OTRAS				100
223 TRANSPORTES			1.000	
224 PRIMAS DE SEGURO			3.500	
226 GASTOS DIVERSOS			11.400	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				5.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.500
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				3.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			11.200	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				3.500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				7.700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.641		
230 DIETAS			941	
230 1 A ALTOS CARGOS				621

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P88/EP-019

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 511A ADMINISTRACION GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	320
230 2 AL PERSONAL				
231 LOCOMOCION			700	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		9.000		
480 A FAMILIAS E INST.S/ANIMO LUCRO(S/PROGR.CONSEJERIA			9.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		20.000		
760 A CORPORACIONES LOCALES (S/PROGRAMAS CONSEJERIA)			20.000	
TOTAL PROGRAMA.....	511A	255.485		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-020

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 511B PROGRAMACION Y ESTUDIOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	39.674			
12	FUNCIONARIOS		29.578		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			29.578	
120 0	SUELDO				17.119
120 1	TRIENIOS				419
120 2	COMPLEMENTO DE DESTINO				6.582
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.458
13	LABORALES		1.571		
130	LABORAL FIJO			1.571	
130 0	SALARIOS				1.406
130 1	ANTIGUEDAD				16
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				149
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		300		
151	GRATIFICACIONES			300	
16	CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		8.225		
160	CUOTAS SOCIALES			8.215	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				8.215
161	PRESTACIONES SOCIALES			10	
161 9	COMPLEMENTO FAMILIAR				10
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.850			
21	REPARACION Y CONSERVACION		3.850		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			3.850	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.500		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.400	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				400
220 1	MOBILIARIO Y ENSERES				500
220 2	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				300
220 3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200
220 4	MATERIAL INFORMATICO				1.000
222	COMUNICACIONES			300	
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
226	GASTOS DIVERSOS			4.000	
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				2.500
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
226 7	COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			8.800	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				6.800
227 7	PROCESO DE DATOS				2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500		
230	DIETAS			200	
230 2	AL PERSONAL				200
231	LOCOMOCION			300	
6	INVERSIONES REALES	22.000			
60	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		11.600		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			11.600	
609 2	EXPLOTACION BASE DE DATOS TERRITORIAL				11.600
61	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		8.400		
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			8.400	
619 2	SISTEMA GESTION INFORMATIZADO				8.400
62	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		2.000		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2.000	
626 2	PLAN INFORMATICO DE LA CONSEJERIA				2.000
TOTAL PROGRAMA.....		511B	81.524		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-021

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.R.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA. 432A PLANEAM.Y DISCIPL.URBANISTICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	83.232		
10 ALTOS CARGOS		3.863	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.863
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.863
12 FUNCIONARIOS	58.936		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		58.936	
120 0 SUELDO			35.405
120 1 TRIENIOS			2.060
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			13.686
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.785
13 LABORALES	4.249		
130 LABORAL FIJO		4.249	
130 0 SALARIOS			4.217
130 1 ANTIGUEDAD			32
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	436		
151 GRATIFICACIONES		436	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	15.748		
160 CUOTAS SOCIALES		15.736	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			15.022
160 4 MUNPAL			714
161 PRESTACIONES SOCIALES		12	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			12
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.725		
21 REPARACION Y CONSERVACION		100	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.725		
220 MATERIAL DE OFICINA		1.850	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			200
220 4 MATERIAL INFORMATICO			100
221 SUMINISTROS		350	
221 1 AGUA			300
221 9 OTROS SUMINISTROS			50
222 COMUNICACIONES		600	
222 0 TELEFONICAS			600
223 TRANSPORTES		25	
226 GASTOS DIVERSOS		5.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			500
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		3.400	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			3.000
227 7 PROCESO DE DATOS			400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	900		
230 DIETAS		600	
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION		300	
6 INVERSIONES REALES	150.000		
62 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		150.000	
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES			75.000
620 2 ADQUISICION DE SUELO			75.000
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		59.029	
622 2 OBRAS DE URBANIZACION			59.029
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		15.971	
627 2 PLANEAMIENTO URBANISTICO			15.971

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-022

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.R.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA. 432A PLANEAM.Y DISCIPL.URBANISTICA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.000		
70	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		120.000	
700	A LA UNIVERSIDAD PARA OBRAS EN EL CAMPUS UNIVERSIT			120.000
76	A CORPORACIONES LOCALES		230.000	
763	PARA ACTUACIONES DE URBANIZACION			80.000
764	OBRAS INFRAESTRUCTURA LA MANGA DEL MAR MENOR			150.000
TOTAL PROGRAMA.....		432A	595.957	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-023

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.R.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA. 432B PLANEAMIENTO ESPECIAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	17.293			
12 FUNCIONARIOS		11.878		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			11.878	
120 0 SUELDO				7.284
120 1 TRIENIOS				347
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				2.957
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.290
13 LABORALES		1.422		
130 LABORAL FIJO			1.422	
130 0 SALARIOS				1.406
130 1 ANTIGUEDAD				16
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		100		
151 GRATIFICACIONES			100	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		3.893		
160 CUOTAS SOCIALES			3.859	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.455
160 4 MUNPAL				1.404
161 PRESTACIONES SOCIALES			34	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				34
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.750			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		12.250		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.950	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.000
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 4 MATERIAL INFORMATICO				300
226 GASTOS DIVERSOS			5.100	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.500
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				2.000
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			5.200	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				5.000
227 7 PROCESO DE DATOS				200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500		
230 DIETAS			300	
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			200	
6 INVERSIONES REALES	50.000			
61 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		50.000		
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			50.000	
617 2 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				50.000
TOTAL PROGRAMA.....	432B	80.043		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-024

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.R.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA. 432C CARTOGRAFIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	26.556			
12 FUNCIONARIOS		15.339		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			15.339	
120 0 SUELDO				9.462
120 1 TRIENIOS				479
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				3.663
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.735
13 LABORALES		5.688		
130 LABORAL FIJO			5.688	
130 0 SALARIOS				5.623
130 1 ANTIGUEDAD				65
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		100		
151 GRATIFICACIONES			100	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		5.429		
160 CUOTAS SOCIALES			5.329	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				5.329
161 PRESTACIONES SOCIALES			100	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				100
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.109			
21 REPARACION Y CONSERVACION		100		
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		32.459		
220 MATERIAL DE OFICINA			5.350	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.000
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 4 MATERIAL INFORMatico				1.200
226 GASTOS DIVERSOS			2.600	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.500
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			24.509	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				24.509
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		550		
230 DIETAS			300	
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			250	
6 INVERSIONES REALES	100.000			
64 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		80.000		
647 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			80.000	
647 0 CARTOGRAFIA-FCI				30.000
647 1 CARTOGRAFIA-FP				50.000
65 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		20.000		
653 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000	
653 2 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE				20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
761 PARA ESTRUCTURA GEOGRAFICA REGIONAL			5.000	
TOTAL PROGRAMA.....	432C	164.665		

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.R.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.513C CONSERV.Y EXPLOT. RED VIARIA

P88/EP-025

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	469.859		
10 ALTOS CARGOS		3.863	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.863
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.863
12 FUNCIONARIOS		98.396	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			98.396
120 0 SUELDO			57.074
120 1 TRIENIOS			5.706
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			20.617
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.999
13 LABORALES		262.575	
130 LABORAL FIJO			262.575
130 0 SALARIOS			218.302
130 1 ANTIGUEDAD			29.829
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			14.444
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.246	
151 GRATIFICACIONES			6.246
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		98.179	
160 CUOTAS SOCIALES			98.139
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			77.691
160 4 MUNPAL			20.448
161 PRESTACIONES SOCIALES			640
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			640
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	67.250		
21 REPARACION Y CONSERVACION		12.000	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			12.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			150
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			250
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.350	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			100
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			150
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			150
221 SUMINISTROS			18.500
221 3 COMBUSTIBLE			16.000
221 4 VESTUARIO			2.500
222 COMUNICACIONES			1.350
222 0 TELEFONICAS			1.300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223 TRANSPORTES			50
224 PRIMAS DE SEGURO			2.500
226 GASTOS DIVERSOS			1.200
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			400
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			800
226 9 CTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			250
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		28.400	
230 DIETAS			27.400
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			27.100
231 LOCOMOCION			1.000
6 INVERSIONES REALES	750.000		
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		450.000	
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			450.000
607 2 CONSERVACION RED CARRETERAS REGIONALES			450.000
61 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		200.000	
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			200.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-026

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.R.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.513C CONSERV.Y EXPLOT. RED VIARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
617	2 SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CARRETERAS			200.000
62	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		100.000	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000
622	2 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000
623	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE			60.000
623	2 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE			60.000
624	MATERIAL Y ENSERES			20.000
624	2 MATERIAL DE TRANSPORTE			20.000
TOTAL PROGRAMA.....		513C	1.287.109	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.R.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.513D PLANIFIC. Y MEJORAS RED VIARIA

P88/EP-027

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	19.900			
12 FUNCIONARIOS		10.400		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			10.400	
120 0 SUELDO				6.372
120 1 TRIENIOS				743
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				1.867
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.418
13 LABORALES		5.424		
130 LABORAL FIJO			5.424	
130 0 SALARIOS				4.786
130 1 ANTIGUEDAD				268
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				370
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500		
151 GRATIFICACIONES			500	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		3.576		
160 CUOTAS SOCIALES			3.491	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				1.456
160 4 MUNPAL				2.035
161 PRESTACIONES SOCIALES			85	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				85
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.150			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.150		
220 MATERIAL DE OFICINA			400	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				400
226 GASTOS DIVERSOS			750	
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				550
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000		
230 DIETAS			1.500	
230 2 AL PERSONAL				1.500
231 LOCOMOCION			500	
6 INVERSIONES REALES	1.350.000			
62 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		999.345		
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES			30.000	
620 0 TERRENOS Y BIENES NATURALES(FCI)				30.000
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			969.345	
627 0 FCI ENSANCHE Y MEJORA				541.700
627 1 FEDER-ENSANCHE Y MEJORA				413.134
627 2 ENSANCHE Y MEJORA-FP				14.511
63 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		350.655		
630 TERRENOS Y BIENES NATURALES			20.000	
630 0 TERRENOS Y BIENES NATURALES(FCI)				20.000
637 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			330.655	
637 0 FCI-VARIANTES				180.000
637 1 FEDER-VARIANTES				150.655
TOTAL PROGRAMA.....	513D	1.373.050		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-028

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION.. 14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.R.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA. 514A PUERTOS**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	55.518		
12 FUNCIONARIOS		22.764	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.764
120 0 SUELDO			13.156
120 1 TRIENIOS			1.952
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			5.213
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.443
13 LABORALES	21.919		
130 LABORAL FIJO		21.919	
130 0 SALARIOS			16.687
130 1 ANTIGUEDAD			1.847
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.385
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		833	
151 GRATIFICACIONES			833
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	10.002		
160 CUOTAS SOCIALES		9.907	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			9.907
161 PRESTACIONES SOCIALES		95	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			95
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.645		
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.350	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			300
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.045		
220 MATERIAL DE OFICINA		1.050	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			700
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			300
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			25
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			25
221 SUMINISTROS		8.250	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			7.250
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.000
222 COMUNICACIONES		650	
222 0 TELEFONICAS			600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223 TRANSPORTES		25	
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		3.070	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.570
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.250		
230 DIETAS		1.200	
230 2 AL PERSONAL			1.200
231 LOCOMOCION		50	
6 INVERSIONES REALES	250.000		
61 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		50.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000
612 2 OBRAS DE CONSERVACION Y EXPLOTACION			20.000
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			30.000
613 2 ADQUISICION MAQUINARIA PARA PUERTOS			30.000
65 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA	200.000		
657 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		200.000	
657 0 OBRAS DE MEJORA EN PUERTOS -FCI			100.000
657 1 OBRAS DE MEJORA EN PUERTOS -FEDER			58.000
657 2 OBRAS DE MEJORA EN PUERTOS -F.PROPIOS			42.000
TOTAL PROGRAMA.....	514A	321.163	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.R. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA. 431A PROMOCION Y REHAB.DE VIVIENDA

P88/EP-029

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	78.767			
10 ALTOS CARGOS		3.860		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.860	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				3.860
12 FUNCIONARIOS		56.215		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			56.215	
120 0 SUELDO				34.845
120 1 TRIENIOS				2.856
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				11.909
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.605
13 LABORALES		3.705		
130 LABORAL FIJO			3.705	
130 0 SALARIOS				3.568
130 1 ANTIGUEDAD				29
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				108
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500		
151 GRATIFICACIONES			500	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		14.487		
160 CUOTAS SOCIALES			14.475	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				14.475
161 PRESTACIONES SOCIALES			12	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				12
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.840			
21 REPARACION Y CONSERVACION		50		
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.890		
220 MATERIAL DE OFICINA			4.020	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				20
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
220 4 MATERIAL INFORMATICO				350
221 SUMINISTROS			920	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				600
221 1 AGUA				150
221 4 VESTUARIO				70
221 9 OTROS SUMINISTROS				100
222 COMUNICACIONES			1.400	
222 0 TELEFONICAS				1.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
223 TRANSPORTES			50	
226 GASTOS DIVERSOS			5.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				3.000
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		900		
230 DIETAS			600	
230 1 A ALTOS CARGOS				300
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			300	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000			
82 CONCESION DE PRESTAMOS		50.000		
822 PRESTAMOS Y ANTI. CONCEDIDOS A MEDIO Y LARGO PLAZO			50.000	
822 1 PARA MEJORA DE VVDA . RURAL				50.000
TOTAL PROGRAMA.....	431A	141.607		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-030

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.R. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA. 431B ACTUACIO.PATRIM.ARQUITECTONICO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	55.758			
12 FUNCIONARIOS		39.442		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			39.442	
120 0 SUELDO				23.827
120 1 TRIENIOS				1.509
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				9.066
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.040
13 LABORALES		3.963		
130 LABORAL FIJO			3.963	
130 0 SALARIOS				3.893
130 1 ANTIGUEDAD				16
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				54
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		200		
151 GRATIFICACIONES			200	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		12.153		
160 CUOTAS SOCIALES			12.016	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				10.058
160 4 MUNPAL				1.958
161 PRESTACIONES SOCIALES			137	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				137
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.701			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.001		
222 COMUNICACIONES			400	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
226 GASTOS DIVERSOS			1.701	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.200
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			18.900	
227 1 SEGURIDAD				300
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				300
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				18.000
227 7 PROCESO DE DATOS				300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		700		
230 DIETAS			400	
230 2 AL PERSONAL				400
231 LOCOMOCION			300	
6 INVERSIONES REALES	150.000			
61 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		150.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			150.000	
612 2 ACTUACION EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO				150.000
TOTAL PROGRAMA.....	431B	227.459		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-031

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.R. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA. 431C PROMOCION PUBLICA VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	22.613			
12 FUNCIONARIOS		17.659		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			17.659	
120 0 SUELDO				10.116
120 1 TRIENIOS				898
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				4.274
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				2.371
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		188		
151 GRATIFICACIONES			188	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		4.766		
160 CUOTAS SOCIALES			4.756	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				4.756
161 PRESTACIONES SOCIALES			10	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				10
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.938			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		31.438		
220 MATERIAL DE OFICINA			779	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				200
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				79
222 COMUNICACIONES			40	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				40
224 PRIMAS DE SEGURO			500	
225 TRIBUTOS			6.000	
226 GASTOS DIVERSOS			17.069	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				700
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				16.160
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				1
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				207
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			7.050	
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				50
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				7.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500		
230 DIETAS			200	
230 2 AL PERSONAL				200
231 LOCOMOCION			300	
3 GASTOS FINANCIEROS	50.000			
32 PRESTAMOS Y ANTICIPOS		50.000		
320 INTERESES DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS			50.000	
320 0 INTERESES PRESTAMO IPPV				50.000
6 INVERSIONES REALES	900.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		900.000		
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES			606.000	
600 0 PROMOC.PUBLICA VVDA. Y ADQUISICION SUELO (FCI)				430.300
600 2 PROMOCION PUBLICA VVDA Y SUELO (FP)				175.700
601 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA			294.000	
601 2 REPARACION PARQUE VIV. PROMOCION PUBLICA				294.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	545.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		95.000		
760 SUBVECIONES A CORPORACIONES LOCALES			95.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		450.000		
780 A FAMILIAS E INST. PARA REHABILITACION VVDA.			50.000	
781 A FAMILIAS E INST. PARA ADQUISICION V.P.O.			400.000	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	650.000			
82 CONCESION DE PRESTAMOS		650.000		
822 PRESTAMOS Y ANTI. CONCEDIDOS A MEDIO Y LARGO PLAZO			650.000	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-032

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCIÓN..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.R. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431C PROMOCION PUBLICA VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
822 0	PRESTAMOS A CC.LL. IPPV			650.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.000		
92	AMORTIZACION DE PRESTAMOS		20.000	
922	CANCELAC. DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS A M. Y L. PLAZO			20.000
TOTAL PROGRAMA.....		431C	2.219.551	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-033

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 5 - D.R.DE TRANSPORTES
PROGRAMA.513A GEST.E INSPECC.DE TRANSP.TERR.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	56.152			
10 ALTOS CARGOS		3.860		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.860	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				3.860
12 FUNCIONARIOS		39.036		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			39.036	
120 0 SUELDO				22.703
120 1 TRIENIOS				2.646
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				7.623
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.064
13 LABORALES		3.805		
130 LABORAL FIJO			3.805	
130 0 SALARIOS				3.340
130 1 ANTIGUEDAD				303
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				162
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		406		
151 GRATIFICACIONES			406	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		9.045		
160 CUOTAS SOCIALES			8.971	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				8.971
161 PRESTACIONES SOCIALES			74	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				74
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.475			
21 REPARACION Y CONSERVACION		950		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			700	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			130	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			70	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.175		
220 MATERIAL DE OFICINA			4.025	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.900
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.035
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				90
221 SUMINISTROS			1.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.000
222 COMUNICACIONES			2.050	
222 0 TELEFONICAS				1.200
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				800
222 9 OTRAS				50
226 GASTOS DIVERSOS			1.050	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				700
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			50	
227 7 PROCESO DE DATOS				50
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.350		
230 DIETAS			1.350	
230 1 A ALTOS CARGOS				350
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			1.000	
TOTAL PROGRAMA.....	513A	67.627		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-034

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 5 D.R.DE TRANSPORTES
PROGRAMA. 513B PLANIF.,ORD.Y MEJOR.TRANSPORTE

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	38.123			
12 FUNCIONARIOS		29.632		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			29.632	
120 0 SUELDO				16.802
120 1 TRIENIOS				1.222
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				6.444
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.164
13 LABORALES		1.406		
130 LABORAL FIJO			1.406	
130 0 SALARIOS				1.406
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		200		
151 GRATIFICACIONES			200	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		6.885		
160 CUOTAS SOCIALES			6.873	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				6.873
161 PRESTACIONES SOCIALES			12	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				12
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.215			
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.000		
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			1.000	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.315		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.900	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				900
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				700
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				300
226 GASTOS DIVERSOS			250	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				200
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			5.165	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				5.165
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		900		
230 DIETAS			400	
230 2 AL PERSONAL				400
231 LOCOMOCION			500	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.000			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		66.000		
400 A LA UNIVERSIDAD MURCIA AYUDA TRANSP. UNIVERSTARI			6.000	
401 A RENFE SUBVENCION FF.CC. AGUILAS-LORCA			60.000	
6 INVERSIONES REALES	100.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		40.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000	
602 2 70 MARQUESINAS Y SEÑALIZACION PARADA				40.000
61 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		50.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50.000	
612 0 TERMINALES-FCI				50.000
62 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		10.000		
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.000	
622 2 SERVICIOS MERCANCIAS				10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		50.000		
770 REESTRUCTURACION Y MEJORA SERVICIO PASAJEROS			40.000	
771 REESTRUCTURACION TRANSPORTE MERCANCIAS			10.000	
TOTAL PROGRAMA.....	513B	263.338		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-035

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.R. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA. 512A PLANIF.DE RECURSOS HIDRAULICOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	31.485		
10 ALTOS CARGOS		3.980	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.980
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.980
12 FUNCIONARIOS	19.362		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		19.362	
120 0 SUELDO			11.424
120 1 TRIENIOS			389
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			4.499
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.050
13 LABORALES	1.422		
130 LABORAL FIJO		1.422	
130 0 SALARIOS			1.406
130 1 ANTIGUEDAD			16
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	100		
151 GRATIFICACIONES		100	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	6.621		
160 CUOTAS SOCIALES		6.611	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			6.611
161 PRESTACIONES SOCIALES		10	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			10
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.850		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.800		
220 MATERIAL DE OFICINA		1.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			700
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 4 MATERIAL INFORMATICO			100
222 COMUNICACIONES		600	
222 0 TELEFONICAS			500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
223 TRANSPORTES		100	
226 GASTOS DIVERSOS		4.700	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			400
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			1.000
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		16.400	
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			400
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			16.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	2.050		
230 DIETAS		1.300	
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION		750	
6 INVERSIONES REALES	20.000		
62 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA	20.000		
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		20.000	
627 2 REDAC.PROYECTOS Y OBRAS MENOR HIDRAULICAS			20.000
TOTAL PROGRAMA.....	512A	76.335	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-036

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.R. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.512B SANEAM.Y DEP.DE POBLACIONES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	19.699			
12 FUNCIONARIOS		11.194		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			11.194	
120 0 SUELDO				7.160
120 1 TRIENIOS				434
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				2.383
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.217
13 LABORALES		4.064		
130 LABORAL FIJO			4.064	
130 0 SALARIOS				3.893
130 1 ANTIGUEDAD				117
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				54
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		300		
151 GRATIFICACIONES			300	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		4.141		
160 CUOTAS SOCIALES			4.131	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				3.468
160 4 MUNPAL				663
161 PRESTACIONES SOCIALES			10	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				10
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.700			
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.300		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.200	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.800		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.200	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				600
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				500
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
221 SUMINISTROS			500	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				400
221 4 VESTUARIO				100
222 COMUNICACIONES			500	
222 0 TELEFONICAS				500
226 GASTOS DIVERSOS			1.600	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				400
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				200
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.600		
230 DIETAS			800	
230 2 AL PERSONAL				800
231 LOCOMOCION			800	
6 INVERSIONES REALES	600.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		600.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			600.000	
607 0 ESTACIONES DEPURADORAS COLECTORES Y BOMBEO(S)(FCI)				400.000
607 1 ESTACIONES DEPURADORAS COLECT.Y BOMBEO(S)(FEDER)				167.647
607 2 OTRAS ACTUACIONES EN LA REGION				32.353
TOTAL PROGRAMA.....	512B	626.399		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-037

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.R. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA. 512C ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1 GASTOS DE PERSONAL	9.080		
12 FUNCIONARIOS		5.784	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			5.784
120 0 SUELDO			3.693
120 1 TRIENIOS			196
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			1.378
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			517
13 LABORALES		1.135	
130 LABORAL FIJO			1.135
130 0 SALARIOS			1.081
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			54
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		248	
151 GRATIFICACIONES			248
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		1.913	
160 CUOTAS SOCIALES			1.903
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			1.903
161 PRESTACIONES SOCIALES			10
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			10
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.200		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.250	
220 MATERIAL DE OFICINA			700
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			100
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			500
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
221 SUMINISTROS			50
221 4 VESTUARIO			50
222 COMUNICACIONES			200
222 0 TELEFONICAS			200
226 GASTOS DIVERSOS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		950	
230 DIETAS			450
230 2 AL PERSONAL			450
231 LOCOMOCION			500
6 INVERSIONES REALES	200.000		
65 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		200.000	
657 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			200.000
657 0 SONDEOS DEPURACION Y CONDUCCION (FCI)			100.000
657 1 SONDEOS CONDUCCION Y OTRAS (FEDER)			58.666
657 2 SONDEOS CONDUCCION Y OTROS (FP)			41.334
TOTAL PROGRAMA.....	512C	211.280	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-038

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 · D.R. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	8.188			
12 FUNCIONARIOS		3.158		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			3.158	
120 0 SUELDO				2.493
120 1 TRIENIOS				135
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				424
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				106
13 LABORALES		2.658		
130 LABORAL FIJO			2.658	
130 0 SALARIOS				2.487
130 1 ANTIGUEDAD				117
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				54
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		100		
151 GRATIFICACIONES			100	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		2.272		
160 CUOTAS SOCIALES			2.262	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				1.599
160 4 MUNPAL				663
161 PRESTACIONES SOCIALES			10	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				10
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.100			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.150		
220 MATERIAL DE OFICINA			700	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				100
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				500
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
221 SUMINISTROS			50	
221 4 VESTUARIO				50
222 COMUNICACIONES			200	
222 0 TELEFONICAS				200
226 GASTOS DIVERSOS			200	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		950		
230 DIETAS			450	
230 2 AL PERSONAL				450
231 LOCOMOCION			500	
6 INVERSIONES REALES	250.000			
67 PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION		250.000		
677 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			250.000	
677 2 ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES				250.000
TOTAL PROGRAMA.....				
	512D	260.288		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 15

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	140.359	30.863		10.000	181.222	39.000		39.000				220.222
2 D.R. DE CULTURA	339.286	76.162		87.364	502.812	345.707	212.528	558.235				1.061.047
3 JUVENTUD Y DEPORTES	191.148	63.000		170.858	425.006	210.730	310.000	520.730				945.736
4 D.R. DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD	502.861	114.200		414.500	1.031.561	110.000		110.000				1.141.561
5 D.R. DE TURISMO	83.765	13.169		30.000	126.934	315.000	99.500	414.500				541.434
TOTAL.....	1.257.419	297.394		712.722	2.267.535	1.020.437	622.028	1.642.465				3.910.000

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-039

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERAL.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	140.359		
10 ALTOS CARGOS		9.282	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			9.282
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.276
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			6.006
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		4.672	
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			4.672
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			2.184
110 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.488
12 FUNCIONARIOS		87.743	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			87.743
120 0 SUELDO			51.555
120 1 TRIENIOS			5.050
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			16.448
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.199
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			491
13 LABORALES		4.297	
130 LABORAL FIJO			4.197
130 0 SALARIOS			3.534
130 1 ANTIGUEDAD			663
131 LABORAL EVENTUAL			100
131 0 SALARIOS			100
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.100	
151 GRATIFICACIONES			2.100
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		32.265	
160 CUOTAS SOCIALES			31.575
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			31.572
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
161 PRESTACIONES SOCIALES			65
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			65
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			500
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			500
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			125
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			125
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.863		
20 ARRENDAMIENTOS		4.550	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.550
21 REPARACION Y CONSERVACION		2.969	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.100
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			39
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			42
215 MOBILIARIO Y ENSERES			284
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			504
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.656	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.681
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.123
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			1.510
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			170
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			439
220 4 MATERIAL INFORMATICO			439
221 SUMINISTROS			3.491
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.341
221 1 AGUA			97
221 9 OTROS SUMINISTROS			53
222 COMUNICACIONES			10.100
222 0 TELEFONICAS			8.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.600
223 TRANSPORTES			526
224 PRIMAS DE SEGURO			44



P88/EP-040

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERAL.**

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
224	PRIMAS DE SEGURO			44
226	GASTOS DIVERSOS			2.814
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			586
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS			488
226 7	COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			488
226 8	PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			488
226 9	OTROS			764
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		1.000	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.688		
230	DIETAS		910	
230 1	A ALTOS CARGOS			210
230 2	AL PERSONAL			700
231	LOCOMOCION		502	
232	TRASLADOS		120	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES		156	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
480	AYUDAS PARA COMPLEM.PROGRAM. DE LAS DIR.REGIONALES			10.000
6	INVERSIONES REALES	39.000		
61	INVERSION NUEVA		4.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
62	CONVENIOS DE COLABORACION		35.000	
627	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			35.000
TOTAL PROGRAMA.....		451A	220.222	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

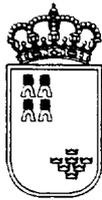
SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.R. DE CULTURA
PROGRAMA. 452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

P88/EP-041

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1 GASTOS DE PERSONAL	114.040		
10 ALTOS CARGOS		4.100	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.100
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.750
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.350
12 FUNCIONARIOS		76.435	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			76.435
120 0 SUELDO			48.345
120 1 TRIENIOS			3.400
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			15.552
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.138
13 LABORALES		4.822	
130 LABORAL FIJO			4.572
130 0 SALARIOS			4.284
130 1 ANTIGUEDAD			288
131 LABORAL EVENTUAL			250
131 0 SALARIOS			250
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.100	
151 GRATIFICACIONES			2.100
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		26.583	
160 CUOTAS SOCIALES			25.858
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			25.855
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
161 PRESTACIONES SOCIALES			100
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			100
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			500
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			500
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			125
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			125
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.325		
20 ARRENDAMIENTOS		340	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			195
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			97
205 MOBILIARIO Y ENSERES			48
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.308	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			654
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			48
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			215
215 MOBILIARIO Y ENSERES			391
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.508	
220 MATERIAL DE OFICINA			6.739
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			830
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			977
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			4.376
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			556
221 SUMINISTROS			3.252
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.627
221 1 AGUA			918
221 2 GAS			391
221 3 COMBUSTIBLE			195
221 4 VESTUARIO			121
222 COMUNICACIONES			1.626
222 0 TELEFONICAS			1.368
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			258
223 TRANSPORTES			703
224 PRIMAS DE SEGURO			527
226 GASTOS DIVERSOS			9.826
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			243

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-042

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.R. DE CULTURA
PROGRAMA. 452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CANTIDAD
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				243
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				293
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				488
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				8.705
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.835	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.612
227 1 SEGURIDAD				488
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.247
227 9 OTROS				488
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.169		
230 DIETAS			798	
230 1 A ALTOS CARGOS				95
230 2 AL PERSONAL				703
231 LOCOMOCION			281	
232 TRASLADOS			44	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			46	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.564			
46 A CORPORACIONES LOCALES		20.564		
461 PARA FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOT. Y CENT. DE LECTURA			18.564	
462 PARA CATALOGOS Y ARCHIVOS MUNICIPALES			2.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		138.000		
760 PARA ADQUIS.CONSTR.EQUIP. Y MEJORA CENT.CULTURALES			138.000	
TOTAL PROGRAMA.....	452A	301.929		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-043

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.R. DE CULTURA
PROGRAMA. 455A PROMOCION Y COOPERAC. CULTURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	117.426		
12 FUNCIONARIOS		69.175	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			48.718
120 0 SUELDO			42.572
120 1 TRIENIOS			6.142
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			12.641
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.460
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			360
13 LABORALES	19.309		
130 LABORAL FIJO		19.109	
130 0 SALARIOS			17.612
130 1 ANTIGUEDAD			717
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			780
131 LABORAL EVENTUAL		200	
131 0 SALARIOS			200
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.100		
151 GRATIFICACIONES		2.100	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	26.842		
160 CUOTAS SOCIALES		26.117	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			26.114
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
161 PRESTACIONES SOCIALES		100	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			100
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		500	
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			500
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		125	
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			125
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.076		
20 ARRENDAMIENTOS		458	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			215
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			146
205 MOBILIARIO Y ENSERES			97
21 REPARACION Y CONSERVACION		98	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.473		
220 MATERIAL DE OFICINA		827	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			243
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			243
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			48
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			293
221 SUMINISTROS		1.556	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.337
221 1 AGUA			70
221 2 GAS			28
221 4 VESTUARIO			121
222 COMUNICACIONES		624	
222 0 TELEFONICAS			488
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			136
223 TRANSPORTES		391	
224 PRIMAS DE SEGURO		5'4	
226 GASTOS DIVERSOS		2.490	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			466
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			439
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			488
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		2.071	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			391

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-044

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.R. DE CULTURA
PROGRAMA. 455A PROMOCION Y COOPERAC. CULTURAL**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				391
227 1 SEGURIDAD				215
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				977
227 9 OTROS				488
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.047		
230 DIETAS			615	
230 2 AL PERSONAL				615
231 LOCOMOCION			333	
232 TRASLADOS			50	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			49	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.300			
46 A CORPORACIONES LOCALES		15.300		
460 PARA ACTIVIDADES CULTURALES			15.300	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		46.000		
480 BECAS Y SUBVEN.PART.FAM.E INST. SIN FINES DE LUCRO			26.000	
481 A LA ORQUESTA REGIONAL			20.000	
6 INVERSIONES REALES	147.000			
61 CAMPAÑAS DE PROMOCION CULTURAL		147.000		
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			145.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.528			
76 A CORPORACIONES LOCALES		74.528		
760 PARA ADQU.CONSEQUIP.Y MEJORA INST.Y CEN.CULTURAL.			74.528	
TOTAL PROGRAMA.....	455A	410.330		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-045

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.R. DE CULTURA
PROGRAMA. 455B PROMOC.LIBRO/PUBLIC.CULTURALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	10.810		
12 FUNCIONARIOS		5.653	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			3.629
120 0 SUELDO			3.384
120 1 TRIENIOS			245
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			1.126
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			898
13 LABORALES		2.256	
130 LABORAL FIJO			2.256
130 0 SALARIOS			2.198
130 1 ANTIGUEDAD			58
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		300	
151 GRATIFICACIONES			300
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		2.601	
160 CUOTAS SOCIALES			2.451
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			2.448
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			125
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			125
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			25
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			25
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.988		
20 ARRENDAMIENTOS		1.075	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.075
21 REPARACION Y CONSERVACION		200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			161
215 MOBILIARIO Y ENSERES			39
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		14.364	
220 MATERIAL DE OFICINA			10.373
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			97
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			97
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			9
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			10.170
221 SUMINISTROS			91
221 0 ENERGIA ELECTRICA			68
221 1 AGUA			23
222 COMUNICACIONES			453
222 0 TELEFONICAS			341
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			112
223 TRANSPORTES			170
224 PRIMAS DE SEGURO			20
226 GASTOS DIVERSOS			2.917
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			48
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			97
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			97
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			2.578
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			340
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			340
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		349	
230 DIETAS			241
230 2 AL PERSONAL			241
231 LOCOMOCION			63
232 TRASLADOS			24
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000	
480 SECAS Y SUBVENC.A PART.FAM.E INST. SIN FINES LUCRO			4.000
TOTAL PROGRAMA.....	455B	30.798	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-046

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.R. DE CULTURA
PROGRAMA. 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	97.010		
12 FUNCIONARIOS		54.583	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			54.583
120 0 SUELDO			33.052
120 1 TRIENIOS			3.700
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			10.052
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.666
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.103
13 LABORALES		17.371	
130 LABORAL FIJO			16.271
130 0 SALARIOS			14.499
130 1 ANTIGUEDAD			404
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.368
131 LABORAL EVENTUAL			1.100
131 0 SALARIOS			1.100
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.100	
151 GRATIFICACIONES			2.100
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		22.956	
160 CUOTAS SOCIALES			22.296
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			22.293
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
161 PRESTACIONES SOCIALES			35
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			35
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			500
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			500
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			125
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			125
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.773		
20 ARRENDAMIENTOS		761	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			567
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			146
205 MOBILIARIO Y ENSERES			48
21 REPARACION Y CONSERVACION		4.278	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.007
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			48
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			28
215 MOBILIARIO Y ENSERES			195
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.529	
220 MATERIAL DE OFICINA			876
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			243
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			243
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			97
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			293
221 SUMINISTROS			394
221 0 ENERGIA ELECTRICA			254
221 1 AGUA			39
221 2 GAS			28
221 4 VESTUARIO			73
222 COMUNICACIONES			331
222 0 TELEFONICAS			195
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			136
223 TRANSPORTES			293
226 GASTOS DIVERSOS			9.075
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			195
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			195
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			488
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			8.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.560

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

P88/EP-047

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.R. DE CULTURA
PROGRAMA. 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.560	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				1.857
227 1	SEGURIDAD				293
227 9	OTROS				410
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.205		
230	DIETAS			1.119	
230 2	AL PERSONAL				1.119
231	LOCOMOCION			1.086	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.500		
480	BECAS Y SUBV.A PARTIC.FAM. E INST. SIN FINES LUCRO			1.500	
6	INVERSIONES REALES	198.707			
60	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		32.000		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			10.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			22.000	
62	RESTAUR.Y REHABIL.DE MONUMENT.DE INTERES HIST.-ART		166.707		
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			159.000	
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			7.707	
TOTAL PROGRAMA.....		458A	317.990		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-048

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 455C PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	101.359		
10 ALTOS CARGOS		4.100	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.100
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.750
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.350
12 FUNCIONARIOS		37.191	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			37.191
120 0 SUELDO			24.851
120 1 TRIENIOS			1.277
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			6.739
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.324
13 LABORALES		34.963	
130 LABORAL FIJO			24.963
130 0 SALARIOS			30.428
130 1 ANTIGUEDAD			726
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.809
131 LABORAL EVENTUAL			10.000
131 0 SALARIOS			10.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.100	
151 GRATIFICACIONES			2.100
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		23.005	
160 CUOTAS SOCIALES			22.345
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			22.342
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
161 PRESTACIONES SOCIALES			35
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			35
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			300
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			300
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			325
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			325
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.174		
20 ARRENDAMIENTOS		1.513	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.150
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			161
205 MOBILIARIO Y ENSERES			202
21 REPARACION Y CONSERVACION		2.964	
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES			11
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.433
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			80
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			20
215 MOBILIARIO Y ENSERES			80
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			340
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		39.239	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.019
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			405
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			1.173
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			600
220 4 MATERIAL INFORMATICO			341
221 SUMINISTROS			30.237
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.215
221 1 AGUA			391
221 2 GAS			341
221 3 COMBUSTIBLE			48
221 4 VESTUARIO			48
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			28.000
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			97
221 9 OTROS SUMINISTROS			97
222 COMUNICACIONES			590



P88/EP-049

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 455C PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
222 COMUNICACIONES			590	
222 0 TELEFONICAS				540
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
223 TRANSPORTES			63	
224 PRIMAS DE SEGURO			120	
226 GASTOS DIVERSOS			2.336	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				684
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				879
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				579
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.874	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				2.200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				674
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.458		
230 DIETAS			751	
230 2 AL PERSONAL				751
231 LOCOMOCION			588	
232 TRASLADOS			80	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			39	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		21.000		
460 A C.L. PARA ACTIV. JUVENIL. Y PROMOC. ASOCIACIONISMO			21.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		19.000		
482 SUB.A ASOCIAC. JUVEN., A FAM. E INS. SIN FINES LUCRO			19.000	
6 INVERSIONES REALES	96.000			
62 CAMPAÑA DE PROMOCION JUVENIL		42.000		
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			42.000	
66 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS		54.000		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			42.000	
665 MOBILIARIO Y ENSERES			10.000	
668 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		10.000		
760 A CORPORACIONES LOCALES PARA CASAS DE JUVENTUD			10.000	
TOTAL PROGRAMA.....	455C	292.533		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-050

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 457A DEPORTES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	89.789			
12	FUNCIONARIOS		46.200		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			46.200	
120 0	SUELDO				30.856
120 1	TRIENIOS				1.692
120 2	COMPLEMENTO DE DESTINO				7.828
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.824
13	LABORALES		20.702		
130	LABORAL FIJO			15.202	
130 0	SALARIOS				13.816
130 1	ANTIGUEDAD				600
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				786
131	LABORAL EVENTUAL			5.500	
131 0	SALARIOS				5.500
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.100		
151	GRATIFICACIONES			2.100	
16	CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		20.787		
160	CUOTAS SOCIALES			20.132	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				20.129
160 1	MUFACE				1
160 4	MUNPAL				1
160 9	OTRAS				1
161	PRESTACIONES SOCIALES			30	
161 9	COMPLEMENTO FAMILIAR				30
162	GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			300	
162 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				300
163	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			325	
163 0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				325
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.826			
20	ARRENDAMIENTOS		532		
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			512	
204	MATERIAL DE TRANSPORTE			20	
21	REPARACION Y CONSERVACION		1.797		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.622	
213	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			60	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			19	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			80	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			16	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.964		
220	MATERIAL DE OFICINA			2.687	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				341
220 1	MOBILIARIO Y ENSERES				500
220 2	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				1.075
220 3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				576
220 4	MATERIAL INFORMATICO				195
221	SUMINISTROS			3.769	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				1.700
221 1	AGUA				879
221 2	GAS				509
221 3	COMBUSTIBLE				488
221 4	VESTUARIO				48
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				48
221 9	OTROS SUMINISTROS				97
222	COMUNICACIONES			602	
222 0	TELEFONICAS				552
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
223	TRANSPORTES			28	
224	PRIMAS DE SEGURO			105	
226	GASTOS DIVERSOS			6.246	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				97
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				97

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-051

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 457A DEPORTES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				586
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				1.466
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				4.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			527	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				97
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				430
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.533		
230 DIETAS			782	
230 2 AL PERSONAL				782
231 LOCOMOCION			632	
232 TRASLADOS			80	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			39	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.858			
46 A CORPORACIONES LOCALES		66.448		
461 A C.L. PARA DEPORTES ESCOLAR			32.978	
462 A C.L. PROMOC.ESC.DEPORT. Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS			33.470	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		64.410		
480 SUBV.A ASOC.DEP.,A FAMIL.E INS. SIN FINES DE LUCRO			34.410	
481 SUBVENCIONES A FEDERACIONES DEPORTIVAS			30.000	
6 INVERSIONES REALES	114.730			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		73.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES(FCI)			33.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			3.000	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.000	
61 INVERSION NUEVA		15.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15.000	
63 CAMPAÑAS DE PROMOCION DEPORTIVA		15.000		
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			15.000	
66 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS		11.730		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			11.730	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		300.000		
761 OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTO			300.000	
TOTAL PROGRAMA.....	457A	653.203		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-052

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

**SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.R.DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421A EDUCACION**

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	46.297		
10 ALTOS CARGOS		4.100	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.100
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.750
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.350
12 FUNCIONARIOS		14.420	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			14.420
120 0 SUELDO			8.762
120 1 TRIENIOS			740
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			2.809
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.109
13 LABORALES		17.109	
130 LABORAL FIJO			17.109
130 0 SALARIOS			13.898
130 1 ANTIGUEDAD			417
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			2.794
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		750	
151 GRATIFICACIONES			750
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		9.913	
160 CUOTAS SOCIALES			9.773
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			9.770
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
161 PRESTACIONES SOCIALES			20
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			20
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			25
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			25
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			100
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			100
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.549		
20 ARRENDAMIENTOS		194	
203 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			97
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			97
21 REPARACION Y CONSERVACION		389	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			48
215 MOBILIARIO Y ENSERES			48
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			293
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.562	
220 MATERIAL DE OFICINA			877
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			97
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			97
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			586
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			97
221 SUMINISTROS			287
221 0 ENERGIA ELECTRICA			273
221 1 AGUA			14
222 COMUNICACIONES			615
222 0 TELEFONICAS			537
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			78
223 TRANSPORTES			48
224 PRIMAS DE SEGURO			610
226 GASTOS DIVERSOS			6.525
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			186
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			146
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			517
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			1.000
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			766
226 9 OTROS			3.910
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.600
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.600

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-054

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.R.DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421A EDUCACION

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	TOTAL
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.404		
230 DIETAS			760	
230 1 A ALTOS CARGOS				517
230 2 AL PERSONAL				243
231 LOCOMOCION			606	
232 TRASLADOS			19	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			19	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		130.000		
461 A C.L. PARA UNIVERSIDADES POPULARES			10.000	
462 PARA EDUCACION COMPENSAT. Y PLAN DE ALFABETIZACION			120.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000		
483 ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FOMENTO DEL ASOCIACIONIS.			4.000	
6 INVERSIONES REALES	14.000			
61 CAMPAÑAS DE PROMOCION EDUCATIVA		14.000		
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			14.000	
TOTAL PROGRAMA.....	421A	206.846		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-053

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.R. DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	24.653		
12 FUNCIONARIOS		4.859	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			4.859
120 0 SUELDO			3.201
120 1 TRIENIOS			623
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			617
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			418
13 LABORALES	13.554		
130 LABORAL FIJO		13.354	
130 0 SALARIOS			12.345
130 1 ANTIGUEDAD			1.009
131 LABORAL EVENTUAL		200	
131 0 SALARIOS			200
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		450	
151 GRATIFICACIONES			450
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	5.790		
160 CUOTAS SOCIALES		5.708	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			5.705
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
161 PRESTACIONES SOCIALES		7	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			7
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		25	
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			25
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		50	
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			50
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.391		
21 REPARACION Y CONSERVACION		682	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			488
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			97
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	20.169		
220 MATERIAL DE OFICINA		2.321	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			243
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			1.957
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			48
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			73
221 SUMINISTROS		14.954	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.759
221 1 AGUA			243
221 2 GAS			782
221 3 COMBUSTIBLE			48
221 4 VESTUARIO			78
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			11.067
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			78
221 9 OTROS SUMINISTROS			899
222 COMUNICACIONES		727	
222 0 TELEFONICAS			692
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			35
223 TRANSPORTES		39	
224 PRIMAS DE SEGURO		293	
226 GASTOS DIVERSOS		1.347	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			175
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			586
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			391
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			195
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		488	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			488
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		540	
230 DIETAS			273



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P88/EP-055

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4. D.R.DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
230	DIETAS			273	
230 1	A ALTOS CARGOS				78
230 2	AL PERSONAL				195
231	LOCOMOCION			220	
232	TRASLADOS			28	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			19	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.500			
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLI. DE LA C.A		7.500		
440	A LA ACADEMIA ALFONSO X			7.500	
46	A CORPORACIONES LOCALES		10.000		
460	A CARTAGENA PARA CENTRO AS. U.N.E.D.			10.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		23.000		
480	BECAS COLEGIO MAYOR			2.000	
481	BECAS FORMAC.INVEST.AMPLIACI.Y PERPEC. DE ESTUDIOS			16.000	
482	COLABORACION ESTUDIOS E INVESTIGACION UNIVERSITAR.			5.000	
6	INVERSIONES REALES	56.000			
64	COLABORAC.UNIVERSIDAD FORMACION I+D. TECNOLOGICO		50.000		
649	INMOVILIZADO INMATERIAL			50.000	
67	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		6.000		
672	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.000	
TOTAL PROGRAMA.....		421B	142.544		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-056

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.R.DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 422B ESCUELAS INFANTILES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	431.911		
12 FUNCIONARIOS		1.136	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			1.136
120 0 SUELDO			307
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			220
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			109
13 LABORALES	327.804		
130 LABORAL FIJO		319.804	
130 0 SALARIOS			291.600
130 1 ANTIGUEDAD			15.695
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			12.509
131 LABORAL EVENTUAL		8.000	
131 0 SALARIOS			8.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500	
151 GRATIFICACIONES			500
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	102.471		
160 CUOTAS SOCIALES		101.971	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			101.968
160 1 MUFACE			1
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL		500	
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			500
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80.260		
20 ARRENDAMIENTOS		977	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			977
21 REPARACION Y CONSERVACION		5.955	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			1.955
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	70.396		
220 MATERIAL DE OFICINA		4.788	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			977
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			2.346
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			488
220 4 MATERIAL INFORMatico			977
221 SUMINISTROS		62.535	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.932
221 1 AGUA			586
221 2 GAS			782
221 3 COMBUSTIBLE			684
221 4 VESTUARIO			1.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			47.754
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			1.955
221 9 OTROS SUMINISTROS			6.842
222 COMUNICACIONES		487	
222 0 TELEFONICAS			439
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			48
223 TRANSPORTES		586	
226 GASTOS DIVERSOS		2.000	
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			1.000
226 9 OTROS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.932	
230 DIETAS			977
230 2 AL PERSONAL			977
231 LOCOMOCION		1.955	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.000		
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLI. DE LA C.A		130.000	
440 PATRONATOS GUARDERIAS			130.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		110.000	
487 GUARDERIAS LABORALES			110.000

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

P88/EP-057

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.R.DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 422B ESCUELAS INFANTILES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
487	GUARDERIAS LABORALES			110.000
6	INVERSIONES REALES	40.000		
63	CONVENIOS MEC-EEII		10.000	
637	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000
66	REMODELACION DE CENTROS		30.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.000
TOTAL PROGRAMA.....		422B	792.171	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-058

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 5 D.R. DE TURISMO
PROGRAMA. 751A PROMOC., FOMEN. Y ORDEN. TURISMO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	83.765		
10 ALTOS CARGOS		4.100	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.100
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.750
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.350
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	2.850		
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB		2.850	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.600
110 1 OTRAS REMUNERACIONES			1.250
12 FUNCIONARIOS	50.724		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		34.237	
120 0 SUELDO			31.283
120 1 TRIENIOS			2.954
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO		16.487	
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			10.393
13 LABORALES			6.094
130 LABORAL FIJO	6.492		
130 0 SALARIOS		6.392	
130 1 ANTIGUEDAD			5.487
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			85
131 LABORAL EVENTUAL			820
131 0 SALARIOS		100	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			100
151 GRATIFICACIONES	1.100		
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		1.100	
160 CUOTAS SOCIALES	18.499		
160 0 SEGURIDAD SOCIAL		17.759	
160 1 MUFACE			17.756
160 4 MUNPAL			1
160 9 OTRAS			1
161 PRESTACIONES SOCIALES			1
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR		315	
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			315
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		400	
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			400
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		25	
			25
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.169		
20 ARRENDAMIENTOS			
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.680	
21 REPARACION Y CONSERVACION			1.680
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	242		
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			39
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			97
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9
220 MATERIAL DE OFICINA	6.524		
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE		2.148	
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			1.173
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			586
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			195
220 4 MATERIAL INFORMATICO			146
221 SUMINISTROS			48
221 0 ENERGIA ELECTRICA		453	
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			391
221 9 OTROS SUMINISTROS			58
222 COMUNICACIONES			4
222 0 TELEFONICAS		1.462	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			830
222 2 TELEX			341
222 9 OTRAS			243
223 TRANSPORTES			48

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-059

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C. CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 5 D.R. DE TURISMO
PROGRAMA. 751A PROMOC., FOMEN. Y ORDEN. TURISMO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
223 TRANSPORTES			684
224 PRIMAS DE SEGURO			23
226 GASTOS DIVERSOS			1.681
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			414
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			73
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			23
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			415
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			650
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			78
226 9 OTROS			28
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			73
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			73
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.723	
230 DIETAS			3.200
230 1 A ALTOS CARGOS			400
230 2 AL PERSONAL			2.800
231 LOCOMOCION			1.450
232 TRASLADOS			23
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		10.000	
461 A AY.PARA PROMOC.TURIST.Y REDUCCION ESTACIONALIDAD			10.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		10.000	
470 A EMPRESAS PARA PROM.TURIS.Y MEJORA OFERTA TURIST.			10.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
481 SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE ACTIV. TURISTICAS			10.000
6 INVERSIONES REALES	315.000		
60 AUDITORIUM Y CENTRO DE CONGRESOS (F.C.I.)		160.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			160.000
61 CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA DE LA REG.DE MURCIA		145.000	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			15.000
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			130.000
63 ESCUELA REGIONAL DE HOSTELERIA (F.C.I.)		10.000	
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.500		
76 A CORPORACIONES LOCALES		60.000	
762 A C.L. PARA INFRAEST.TURIST.PROMOC.DE COSTA CALIDA			60.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		22.500	
771 SUB.A EMPRESAS PARA ADEC.Y DESAROLLO OFERTA TURIST			22.500
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		17.000	
781 AYUDAS PARA ADECUACION DE LA OFERTA TURISTICA			17.000
TOTAL PROGRAMA.....	751A	541.434	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 16

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	104.191	19.000		153.000	276.191		474.000	474.000				750.191
2 D.R. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	253.265	36.000		3.000	292.265	30.000	138.000	168.000				460.265
3 D.R. COMERCIO Y ARTESANIA	44.313	8.000		16.000	68.313	134.500	73.500	208.000				276.313
4 DR. ECONOMIA Y PLANIFICACION	102.375	49.216			151.591		10.000	10.000				161.591
TOTAL.....	504.144	112.216		172.000	788.360	164.500	695.500	860.000				1.648.360

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-060

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION.. 16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 721A DIRECC.Y SERVICIOS GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	104.191		
10	ALTOS CARGOS		9.483	
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			9.483
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS			3.467
100 1	OTRAS REMUNERACIONES			6.016
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		8.977	
110	RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			8.977
110 0	RETRIBUCIONES BASICAS			4.050
110 1	OTRAS REMUNERACIONES			4.927
12	FUNCIONARIOS		61.730	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			61.730
120 0	SUELDO			34.249
120 1	TRIENIOS			4.213
120 2	COMPLEMENTO DE DESTINO			14.047
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.110
120 4	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			1
120 5	OTRAS REMUNERACIONES			10
120 6	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA			100
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.000	
150	PRODUCTIVIDAD			100
151	GRATIFICACIONES			2.900
16	CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		21.001	
160	CUOTAS SOCIALES			20.701
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			18.020
160 1	MUFACE			1
160 4	MUNPAL			2.600
160 9	OTRAS			80
161	PRESTACIONES SOCIALES			300
161 9	COMPLEMENTO FAMILIAR			300
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.000		
20	ARRENDAMIENTOS		25	
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			25
21	REPARACION Y CONSERVACION		850	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
215	MOBILIARIO Y ENSERES			450
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.050	
220	MATERIAL DE OFICINA			4.155
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.985
220 1	MOBILIARIO Y ENSERES			1.370
220 2	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			215
220 3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			435
220 4	MATERIAL INFORMATICO			150
221	SUMINISTROS			375
221 4	VESTUARIO			175
221 9	OTROS SUMINISTROS			200
222	COMUNICACIONES			2.015
222 0	TELEFONICAS			1.400
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			265
222 2	TELEX			250
222 9	OTRAS			100
223	TRANSPORTES			50
224	PRIMAS DE SEGURO			10
226	GASTOS DIVERSOS			5.245
226 0	CANONES			60
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			50
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.500
226 7	COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			485
226 8	PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			460
226 9	OTROS			190

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P88/EP-061

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 721A DIRECC.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.200	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.075		
230 DIETAS			2.325	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.200
230 2 AL PERSONAL				1.125
231 LOCOMOCION			2.075	
232 TRASLADOS			25	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			650	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.000			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		3.000		
400 A LA UNI.DE MURCIA,CEBAS,CESIC, Y OTROS OO.AA.			3.000	
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLI. DE LA C.A		147.000		
440 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA			140.000	
441 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			7.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		2.000		
460 A AYUNTAMIENTOS			2.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000		
480 AYUDAS DESARR. ACTIVIDS.Y OBRAS INTERES SCTS.			1.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	474.000			
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLI. DE LA C.A		474.000		
740 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA			474.000	
TOTAL PROGRAMA.....	721A	750.191		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-062

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 2 D.R.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA.722A PLANIF.ORDEN.INDUST.ENERGETICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	216.221		
10 ALTOS CARGOS		4.309	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.309
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.890
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.419
12 FUNCIONARIOS	124.093		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			124.093
120 0 SUELDO			70.079
120 1 TRIENIOS			9.196
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			26.891
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			17.479
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			1
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			153
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA			294
13 LABORALES	36.199		
130 LABORAL FIJO			36.199
130 0 SALARIOS			34.418
130 1 ANTIGUEDAD			1.779
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.000		
150 PRODUCTIVIDAD		100	
151 GRATIFICACIONES		2.900	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	48.620		
160 CUOTAS SOCIALES			48.320
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			48.020
160 1 MUFACE			100
160 4 MUNPAL			100
160 9 OTRAS			100
161 PRESTACIONES SOCIALES			300
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			300
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.000		
20 ARRENDAMIENTOS		3.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000
21 REPARACION Y CONSERVACION	3.000		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			400
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	16.110		
220 MATERIAL DE OFICINA			5.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.250
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			1.450
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			200
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
220 4 MATERIAL INFORMATICO			50
221 SUMINISTROS			4.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.000
221 1 AGUA			500
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			200
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10
221 9 OTROS SUMINISTROS			190
222 COMUNICACIONES			3.500
222 0 TELEFONICAS			3.400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
222 2 TELEX			50
223 TRANSPORTES			600
224 PRIMAS DE SEGURO			10
226 GASTOS DIVERSOS			2.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-063

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 2 D.R.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA. 722A PLANIF.ORDEN.INDUST.ENERGETICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				250
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.000
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				250
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				25
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				25
226 9 OTROS				350
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				10
227 1 SEGURIDAD				10
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				10
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				950
227 7 PROCESO DE DATOS				10
227 9 OTROS				10
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		9.890		
230 DIETAS			4.500	
230 1 A ALTOS CARGOS				750
230 2 AL PERSONAL				3.750
231 LOCOMOCION			5.240	
232 TRASLADOS			100	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000			
47 A EMPRESAS PRIVADAS		1.000		
470 SUBV.EMPRESAS PRIV.PARA PROTEC.Y SEGU.INDUS.Y ENER			1.000	
6 INVERSIONES REALES	30.000			
60 EQUIPAMIENTO LABORATORIO TECNOLOGICO E ITV(FEI)		30.000		
603 MAQUINARIA,INSTALACION Y UTILLAJE			30.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.000			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		102.000		
770 AYUDAS PARA FINANC.DEL PLAN DE ELECTRIFICAC.RURAL			100.000	
771 AYUDAS PARA INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS.			2.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		18.000		
780 SUBV.A FAM.E INSTIT.SIN FIN DE LUCRO FINAN.PLANER			10.000	
781 SUBV.A FAM.E INSTIT.SIN FIN LUCRO INVEST.Y N.TECNO			8.000	
TOTAL PROGRAMA.....	722A	399.221		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-064

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 2 D.R.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA.741A ORDENA.Y FOMEN.DE LA MINERIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	37.044			
12 FUNCIONARIOS		2.396		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			28.396	
120 0 SUELDO				15.851
120 1 TRIENIOS				2.043
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				6.301
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.096
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS				1
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				4
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA				100
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000		
150 PRODUCTIVIDAD			100	
151 GRATIFICACIONES			900	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		7.648		
160 CUOTAS SOCIALES			7.448	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				7.148
160 1 MUFACE				50
160 4 MUNPAL				150
160 9 OTRAS				100
161 PRESTACIONES SOCIALES			200	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				200
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.000			
21 REPARACION Y CONSERVACION		10		
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			10	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.630		
220 MATERIAL DE OFICINA			100	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				100
221 SUMINISTROS			10	
221 9 OTROS SUMINISTROS				10
222 COMUNICACIONES			500	
222 0 TELEFONICAS				500
226 GASTOS DIVERSOS			1.020	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.000
226 9 OTROS				20
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.360		
230 DIETAS			1.150	
230 2 AL PERSONAL				1.150
231 LOCOMOCION			1.210	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000			
47 A EMPRESAS PRIVADAS		2.000		
470 SUBV.A EMPRESAS PARA PROTEC.Y SEGURIDAD MINERA.			2.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
760 AYUDA PARA INVEST.E INFRAESTRUC.MINERA REGIONAL			5.000	
77 A EMPRESAS PRIVADAS		13.000		
770 AYUDA PARA INFRAEST.E INVEST.MINERA REGIONAL			13.000	
TOTAL PROGRAMA.....	741A	61.044		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-065

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 3 D.R.COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA.622À PROMOCION DEL COMERCIO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	35.680			
10	ALTOS CARGOS		4.130		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.130	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.711
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				2.419
12	FUNCIONARIOS		22.472		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.472	
120 0	SUELDO				12.929
120 1	TRIENIOS				1.504
120 2	COMPLEMENTO DE DESTINO				4.823
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				3.135
120 4	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS				1
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				30
120 6	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA				50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000		
150	PRODUCTIVIDAD			100	
151	GRATIFICACIONES			900	
16	CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		8.078		
160	CUOTAS SOCIALES			7.978	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				7.700
160 1	MUFACE				1
160 4	MUNPAL				252
160 9	OTRAS				25
161	PRESTACIONES SOCIALES			100	
161 9	COMPLEMENTO FAMILIAR				100
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.000			
20	ARRENDAMIENTOS		200		
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			200	
21	REPARACION Y CONSERVACION		25		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			10	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.275		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.400	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				450
220 1	MOBILIARIO Y ENSERES				450
220 2	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				300
220 3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200
221	SUMINISTROS			300	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				100
221 1	AGUA				50
221 4	VESTUARIO				60
221 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				15
221 9	OTROS SUMINISTROS				75
222	COMUNICACIONES			700	
222 0	TELEFONICAS				375
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
222 2	TELEX				125
223	TRANSPORTES			400	
226	GASTOS DIVERSOS			475	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				200
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				50
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				15
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				25
226 7	COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA				100
226 8	PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				75
226 9	OTROS				10
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500		
230	DIETAS			900	
230 1	A ALTOS CARGOS				300

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-066

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 3 D.R.COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA.622A PROMOCION DEL COMERCIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	600
230 2 AL PERSONAL				600
231 LOCOMOCION				600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		6.000		
460 A AYUNTAMIENTOS PARA PROMOCION FERIAS COMERCIALES			6.000	
47 A EMPRESAS PRIVADAS		2.000		
470 SUBVS.A EMPRESAS PARA PROMOCION DEL COMERCIO			2.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000		
480 A FAMI.E INSTIT.PARA ASIST.A FERIAS Y PROM.COMERC.			2.000	
6 INVERSIONES REALES	36.500			
60 CAMPAÑA DE PROMOCION COMERCIAL		25.000		
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			20.000	
61 CAMPAÑAS FOMENTO Y DIF.INST.PEQUEÑO COMERCIO		2.500		
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES			2.500	
64 SEPOR-88 L O R C A		9.000		
642 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.000	
647 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.500			
76 A CORPORACIONES LOCALES		34.000		
760 A AYUNT.PARA PARTICIP.Y PROMOC.FERIAS COMERCIALES			4.000	
761 MERCADOS MUNICIPALES, F.C.I.			30.000	
77 A EMPRESAS PRIVADAS		5.500		
770 A EMPRESAS PARA DESARROLLO DEL SECTOR			3.000	
771 FOMENTO DEL ASOC.DE COMPRA Y COMERCIALIZACION			2.500	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		12.000		
780 A FAMI.E INSTITCS.PARA PARTICIP.Y PROMOC.FERIAS			12.000	
TOTAL PROGRAMA.....	622A	139.680		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-067

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 3 D.R.COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA. 722B ARTESANIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	8.633		
12 FUNCIONARIOS		6.193	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			6.193
120 0 SUELDO			3.357
120 1 TRIENIOS			359
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			1.486
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			966
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			1
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA			20
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500	
150 PRODUCTIVIDAD			50
151 GRATIFICACIONES			450
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		1.940	
160 CUOTAS SOCIALES			1.930
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			1.830
160 1 MUFACE			10
160 4 MUNPAL			85
160 9 OTRAS			5
161 PRESTACIONES SOCIALES			10
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			10
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.000	
220 MATERIAL DE OFICINA			400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			200
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			200
221 SUMINISTROS			400
221 0 ENERGIA ELECTRICA			300
221 1 AGUA			50
221 2 GAS			50
222 COMUNICACIONES			200
222 0 TELEFONICAS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.000	
230 DIETAS			400
230 2 AL PERSONAL			400
231 LOCOMOCION			400
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			200
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		1.000	
460 A AYUNTAMIENTOS PARA DESARR.DEL SECTOR ARTESANO			1.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		3.000	
470 SUBV.A EMPRESAS PARA DESARR.SECTOR ARTESANO			3.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000	
480 SUBV.A FAM.E INSTI.PARA DESAR.ACTIVIDADES ARTESANA			2.000
6 INVERSIONES REALES	98.000		
62 C.EXPOS. PERMANENTE Y DIFUS. ARTESANIA MURCIA		60.000	
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50.000
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.000
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000
63 C.EXPOS PERMANENTE DIFUSION ARTESAN.CARTAGENA(FCI)		30.000	
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000
638 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000
65 CAMPANA DE PROMOCION ARTESANAL DE LA REG.DE MURCIA		8.000	
658 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			5.000
659 INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
760 A AYUNTAM.PARA PROMOC.Y DESARR. ARTESANIA REGIONAL			5.000



P88/EP-068

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 3 D.R.COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA.722B ARTESANIA

T O T A L E S

	CONCEPTOS		CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
77	A EMPRESAS PRIVADAS			10.000	
770	A EMPRESAS PARA FINANCIACION TALLERES ARTESANOS				10.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			7.000	
780	A FAMILS.E INSTITUCS.PARA DESARR.SECTOR ARTESANAL				7.000
	TOTAL PROGRAMA.....	722B		136.633	

EN MILLES.



P88/EP-069

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 4 DR.ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA.551C OF.REG. ESTADISTICA Y DOCUMENT

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	40.157		
12 FUNCIONARIOS		30.658	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			30.658
120 0 SUELDO			15.885
120 1 TRIENIOS			1.905
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			7.721
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.019
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			3
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			25
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA			100
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500	
150 PRODUCTIVIDAD			50
151 GRATIFICACIONES			450
16 CUOTAS, PREST. Y OTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		8.999	
160 CUOTAS SOCIALES			8.979
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.850
160 1 MUFACE			4
160 4 MUNPAL			25
160 9 OTRAS			100
161 PRESTACIONES SOCIALES			20
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			20
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.000		
20 ARRENDAMIENTOS		100	
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100
21 REPARACION Y CONSERVACION		5.560	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			10
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			5.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.165	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.600
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			350
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			450
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			300
220 4 MATERIAL INFORMATICO			6.000
221 SUMINISTROS			150
221 4 VESTUARIO			150
222 COMUNICACIONES			300
222 0 TELEFONICAS			300
223 TRANSPORTES			100
224 PRIMAS DE SEGURO			20
226 GASTOS DIVERSOS			10.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			9.400
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.995
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.995
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.175	
230 DIETAS			550
230 2 AL PERSONAL			550
231 LOCOMOCION			400
232 TRASLADOS			200
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			25
TOTAL PROGRAMA.....	551C	67.157	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-070

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION.. 16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 4 DR.ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA. 612A ECONOMIA Y PROGRAMACION**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	62.218			
10 ALTOS CARGOS		4.070		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.070	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.651
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				2.419
12 FUNCIONARIOS		43.136		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			43.136	
120 0 SUELDO				24.735
120 1 TRIENIOS				2.839
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				9.337
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.069
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS				1
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				30
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA				125
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000		
150 PRODUCTIVIDAD			50	
151 GRATIFICACIONES			950	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		14.012		
160 CUOTAS SOCIALES			13.912	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				13.012
160 1 MUFACE				10
160 4 MUNPAL				880
160 9 OTRAS				10
161 PRESTACIONES SOCIALES			100	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				100
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.216			
20 ARRENDAMIENTOS		10		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10	
21 REPARACION Y CONSERVACION		560		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			50	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			10	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.796		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.900	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				350
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				450
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				600
222 COMUNICACIONES			950	
222 0 TELEFONICAS				800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				150
224 PRIMAS DE SEGURO			75	
226 GASTOS DIVERSOS			5.871	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				250
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				5.271
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				350
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			11.000	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				11.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.850		
230 DIETAS			1.000	
230 1 A ALTOS CARGOS				365
230 2 AL PERSONAL				635
231 LOCOMOCION			800	
232 TRASLADOS			25	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			25	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		3.000		
770 A EMPRESAS PRIVADAS PARA ESTUDIOS Y PROGR.ECONOM.			3.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.000		
780 A FAM.E INSTIT.SIN FIN DE LUCRO ESTU.Y PRO. E.			7.000	
TOTAL PROGRAMA.....	612A	94.434		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 17

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

P88-C2-017



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	237.789	57.000		29.730	324.519	65.000		65.000				389.519
2 D.R.DE PLANIF.Y ASIST. TECNICA	678.716	71.500		30.880	781.096	220.300	64.000	284.300				1.065.396
3 D.R.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA	277.410	31.500		6.390	315.300	119.600	383.100	502.700				818.000
4 D.R.IND.Y COMERCIALIZ.AGRARIAS	72.307	10.880		23.000	106.187	56.000	65.000	121.000				227.187
5 D.R. DE DESARROLLO AGRARIO	261.754	16.500			278.254	710.000	35.000	745.000	25.000		25.000	1.048.254
TOTAL.....	1.527.976	187.380		90.000	1.805.356	1.170.900	547.100	1.718.000	25.000		25.000	3.548.356

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-071

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.711A DIRECC.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1 GASTOS DE PERSONAL	237.789		
10 ALTOS CARGOS		26.238	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			26.238
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			26.238
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		4.899	
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			4.899
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			4.899
12 FUNCIONARIOS		154.619	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			154.619
120 0 SUELDO			94.234
120 1 TRIENIOS			7.353
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			31.450
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			21.582
13 LABORALES		6.809	
130 LABORAL FIJO			4.989
130 0 SALARIOS			4.989
131 LABORAL EVENTUAL			1.820
131 0 SALARIOS			1.820
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.670	
151 GRATIFICACIONES			1.670
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		43.554	
160 CUOTAS SOCIALES			43.440
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			43.440
161 PRESTACIONES SOCIALES			114
161 0 PENSIONES A FUNCIONARIOS			114
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	57.000		
21 REPARACION Y CONSERVACION		6.650	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			2.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			2.750
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		46.550	
220 MATERIAL DE OFICINA			6.100
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			5.100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.000
221 SUMINISTROS			8.200
221 0 ENERGIA ELECTRICA			6.000
221 1 AGUA			600
221 3 COMBUSTIBLE			600
221 4 VESTUARIO			400
221 9 OTROS SUMINISTROS			600
222 COMUNICACIONES			7.600
222 0 TELEFONICAS			6.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			600
222 2 TELEX			1.000
223 TRANSPORTES			200
224 PRIMAS DE SEGURO			2.500
225 TRIBUTOS			200
226 GASTOS DIVERSOS			4.500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			1.500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			500
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			500
226 9 OTROS			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			17.250
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			10.000
227 1 SEGURIDAD			5.500
227 3 POSTALES			850
227 7 PROCESO DE DATOS			500
227 9 OTROS			400

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-072

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 1 .SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 711A DIRECC.Y SERVICIOS GENERALES**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			3.800	
230 DIETAS				2.250
230 1 A ALTOS CARGOS				1.000
230 2 AL PERSONAL				1.250
231 LOCOMOCION				1.000
232 TRASLADOS				150
233 OTRAS INDEMNIZACIONES				400
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.730			
46 A CORPORACIONES LOCALES		14.720		
460 TRANSF. A CORP. LOCALES.			14.720	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.010		
480 FOMENTO ORGANIZACIONES AGRARIAS			14.000	
481 OTRAS TRANSFERENCIAS QUE SE ACUERDEN			1.010	
6 INVERSIONES REALES	65.000			
60 AMPLIACION, ACOND. Y MOB. DE LOCALES		31.500		
602 EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES			21.000	
603 MAQUINARIA, INSTL. Y UTILLAJE			10.500	
61 PLAN DE FORMACION Y PERF. PERSONAL		3.000		
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000	
62 DOTAC. BIBLIOTECA AGRARIA		500		
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			500	
63 PLAN MEJORA INFOR. Y DIV. SOBRE ECON. AGRARIA REG.		15.000		
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			15.000	
64 PLAN DE INFORMATIZACION DE LA CONSEJERIA		15.000		
646 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			15.000	
TOTAL PROGRAMA.....	711A	389.519		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-073

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION.. 17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 2 D.R.DE PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA. 542A CAPACITACION AGRARIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	191.863		
12 FUNCIONARIOS		104.587	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			104.587
120 0 SUELDO			66.543
120 1 TRIENIOS			2.974
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			16.648
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			18.422
13 LABORALES		43.450	
130 LABORAL FIJO			41.032
130 0 SALARIOS			33.618
130 1 ANTIGUEDAD			1.903
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.412
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			4.099
131 LABORAL EVENTUAL			2.418
131 0 SALARIOS			2.418
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.768	
151 GRATIFICACIONES			1.768
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		42.058	
160 CUOTAS SOCIALES			42.058
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			42.058
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.420		
21 REPARACION Y CONSERVACION		2.860	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			560
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			400
215 MOBILIARIO Y ENSERES			400
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		41.955	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.420
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			220
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			200
221 SUMINISTROS			36.500
221 0 ENERGIA ELECTRICA			5.000
221 1 AGUA			2.000
221 3 COMBUSTIBLE			4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			25.500
222 COMUNICACIONES			1.100
222 0 TELEFONICAS			1.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
223 TRANSPORTES			700
224 PRIMAS DE SEGURO			100
226 GASTOS DIVERSOS			2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.000
226 9 OTROS			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			135
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			135
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		605	
230 DIETAS			455
230 2 AL PERSONAL			455
231 LOCOMOCION			150
6 INVERSIONES REALES	24.995		
60 INVER. INFRAEST. MEDIOS PROD. DIDAC., PARQ. MOV. Y UTENS		3.800	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.400
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			400
61 INVERSIONES INFRAEST. Y MEDIOS PRODUCCION EN E.C.A		16.425	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			650
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			15.775
66 INVERSIONES DE REPOSIC. EN INFRAESTRUCTURA DE ECA		4.770	
662 EDIF. Y OTRAS CONSTR.			4.770
TOTAL PROGRAMA.....	542A	262.278	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-074

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 2 D.R.DE PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA.542B INVESTIGACIONES AGRARIAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	201.389			
12 FUNCIONARIOS		90.405		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			90.405	
120 0 SUELDO				50.983
120 1 TRIENIOS				6.069
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				17.573
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				15.780
13 LABORALES		68.024		
130 LABORAL FIJO			57.684	
130 0 SALARIOS				46.928
130 1 ANTIGUEDAD				4.240
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				1.705
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				4.811
131 LABORAL EVENTUAL			10.340	
131 0 SALARIOS				10.340
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		208		
151 GRATIFICACIONES			208	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		42.752		
160 CUOTAS SOCIALES			42.672	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				42.672
161 PRESTACIONES SOCIALES			80	
161 0 PENSIONES A FUNCIONARIOS				80
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.955			
20 ARRENDAMIENTOS		1.800		
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.800	
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.575		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			600	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			450	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			450	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			75	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.255		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.280	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.280
221 SUMINISTROS			3.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				2.000
221 3 COMBUSTIBLE				1.000
222 COMUNICACIONES			1.550	
222 0 TELEFONICAS				1.450
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
223 TRANSPORTES			100	
224 PRIMAS DE SEGURO			25	
226 GASTOS DIVERSOS			500	
226 9 OTROS				500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			800	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		325		
230 DIETAS			200	
230 2 AL PERSONAL				200
231 LOCOMOCION			125	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.520			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		8.520		
484 BECAS FORMACION ESPECIALISTAS O INVESTIGADORES			8.520	
6 INVERSIONES REALES	107.205			
60 INVER. INFRA.MED.PROD., DIDAC.PARQ.MOV.Y UTENSILIOS		905		
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			800	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			105	
61 INVERSIONES INFRESTRUCT. Y MED. PRODUC. C.R.I.A.		2.000		
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000	
62 PROY. DE INVEST.AGRARIA Y ESTACION DE AVISOS		62.300		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-075

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 2 D.R.DE PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA.542B INVESTIGACIONES AGRARIAS**

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL			62.300
66	INVERS. REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA DEL C.R.I.A.		42.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			42.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.000		
70	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		24.000	
700	A ORG.AUT.ADTVO.PARA EJECT.PROYEC.INVEST.			24.000
700 1	A ORGN.AUTON.ADTVO.PARA EJEC.PROYEC.INVEST.			24.000
TOTAL PROGRAMA.....		542B	352.069	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-076

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 2 D.R.DE PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA.712A DIF.TECNOL.Y PROM.MEDIO RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	285.464			
12 FUNCIONARIOS		214.183		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			214.183	
120 0 SUELDO				118.230
120 1 TRIENIOS				16.496
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				41.408
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				38.049
13 LABORALES		9.631		
130 LABORAL FIJO			9.631	
130 0 SALARIOS				9.489
130 1 ANTIGUEDAD				142
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		52		
151 GRATIFICACIONES			52	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		61.598		
160 CUOTAS SOCIALES			61.598	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				61.598
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.125			
20 ARRENDAMIENTOS		4.500		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.500	
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.200		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			850	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			150	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.795		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.010	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.010
221 SUMINISTROS			2.710	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.000
221 3 COMBUSTIBLE				1.710
222 COMUNICACIONES			2.425	
222 0 TELEFONICAS				2.325
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
223 TRANSPORTES			200	
226 GASTOS DIVERSOS			100	
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.350	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				2.350
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		630		
230 DIETAS			500	
230 2 AL PERSONAL				500
231 LOCOMOCION			130	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.360			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		22.360		
481 PROGRAMA INCORP.JOVENES. APOYO CONTAB.Y GRUP.GESTI			15.920	
482 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL			2.000	
483 FORMACION TECNICOS Y SOCIOS ENTIDADES ASOCIATIVAS			3.000	
484 BECAS FORMACION ESPECIALISTAS O INVESTIGADORES			1.440	
6 INVERSIONES REALES	88.100			
60 INVER.INFRA.MED.PROD.,DIDAC.PARQ.MOV.Y UTENSILIOS		6.100		
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.100	
604 MATERIAL DE TRANSPORTE			3.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
63 INVERS.NUEVAS EN EXTENSION AGRARIA		22.000		
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			22.000	
64 CAMPAÑAS DE DIFUSION TECNOLOGICA		60.000		
649 INMOV.INMATERIAL			60.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		40.000		

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P88/EP-077

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..17 .C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 2 D.R.DE PLANIF.Y ASIST. TECNICA
PROGRAMA.712A DIF.TECNOL.Y PROM.MEDIO RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
770	ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO			26.000
771	INCORP.DE JOVENES A ENTIDADES ASOCIATIVAS			14.000
TOTAL PROGRAMA.....		712A	451.049	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-078

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.R.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA. 714A POT.,CONSERV.Y RAC.REC.PESQU.**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	19.710			
12 FUNCIONARIOS		16.296		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			16.296	
120 0 SUELDO				8.656
120 1 TRIENIOS				1.580
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				3.351
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				2.709
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		3.414		
160 CUOTAS SOCIALES			3.409	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				3.409
161 PRESTACIONES SOCIALES			5	
161 0 PENSIONES A FUNCIONARIOS				5
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.830			
20 ARRENDAMIENTOS		930		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			930	
21 REPARACION Y CONSERVACION		650		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			600	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			30	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			20	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.550		
220 MATERIAL DE OFICINA			550	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				450
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				100
221 SUMINISTROS			200	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				100
221 1 AGUA				10
221 2 GAS				90
222 COMUNICACIONES			350	
222 0 TELEFONICAS				300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
226 GASTOS DIVERSOS			300	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			150	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				150
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		700		
230 DIETAS			400	
230 2 AL PERSONAL				400
231 LOCOMOCION			300	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.390			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.390		
480 BECAS DE FORMACION			4.040	
481 OTRAS TRANSFERENCIAS QUE SE ACUERDEN			350	
6 INVERSIONES REALES	20.000			
60 PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA		20.000		
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			20.000	
TOTAL PROGRAMA.....	714A	47.930		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-079

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 Ç.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.R.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA.714C PRODUCCION GANADERA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1 GASTOS DE PERSONAL	173.635		
12 FUNCIONARIOS		100.917	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			100.917
120 0 SUELDO			60.597
120 1 TRIENIOS			7.690
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			18.474
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.156
13 LABORALES		44.867	
130 LABORAL FIJO			44.867
130 0 SALARIOS			34.119
130 1 ANTIGUEDAD			3.542
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.846
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			5.360
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		530	
151 GRATIFICACIONES			530
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		27.321	
160 CUOTAS SOCIALES			27.026
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			27.026
161 PRESTACIONES SOCIALES			295
161 0 PENSIONES A FUNCIONARIOS			295
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.880		
21 REPARACION Y CONSERVACION		3.070	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.200
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			870
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			400
215 MOBILIARIO Y ENSERES			440
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			150
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		14.110	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.695
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.695
221 SUMINISTROS			8.200
221 0 ENERGIA ELECTRICA			6.000
221 3 COMBUSTIBLE			2.200
222 COMUNICACIONES			715
222 0 TELEFONICAS			600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			115
226 GASTOS DIVERSOS			200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.300
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			3.300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.700	
230 DIETAS			1.700
230 2 AL PERSONAL			1.700
231 LOCOMOCION			1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000	
482 APOYO NUCLEOS CONTROL GANADERO			2.000
6 INVERSIONES REALES	56.600		
61 FOMENTO DE LA GANADERIA EXTENSIVA		16.600	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			16.600
62 DOTACION SERVICIOS VETERINARIOS		2.000	
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
63 PLAN SANITARIO GANADERO		38.000	
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			38.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.500		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		81.500	
770 FOMENTO PRODUCCION GANADERA Y DE LA SANIDAD ANIMAL			66.500

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-080

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.R.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA. 714C PRODUCCION GANADERA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
771 APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS DE INTERES REGIONAL			15.000
TOTAL PROGRAMA.....	714C	333.615	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-081

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 3 D.R.PROD.AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA.714D PRODUCCION AGRICOLA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	84.065			
12 FUNCIONARIOS		68.776		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			68.776	
120 0 SUELDO				43.613
120 1 TRIENIOS				4.255
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				11.592
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				9.316
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		15.289		
160 CUOTAS SOCIALES			14.916	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				14.916
161 PRESTACIONES SOCIALES			373	
161 0 PENSIONES A FUNCIONARIOS				373
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.790			
20 ARRENDAMIENTOS		80		
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			80	
21 REPARACION Y CONSERVACION		950		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			100	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			350	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.260		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.350	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				300
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				50
221 SUMINISTROS			1.460	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.000
221 3 COMBUSTIBLE				460
222 COMUNICACIONES			600	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
224 PRIMAS DE SEGURO			150	
226 GASTOS DIVERSOS			200	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500		
230 DIETAS			800	
230 2 AL PERSONAL				800
231 LOCOMOCION			700	
6 INVERSIONES REALES	43.000			
63 PLAN REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL		43.000		
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			43.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	301.600			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		301.600		
771 APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS DE INTERES REGIONAL			30.000	
772 FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRARIA			271.600	
TOTAL PROGRAMA.....	7140	436.455		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-082

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 4 D.R.IND.Y COMERCIALIZ.AGRARIAS
PROGRAMA. 714E PROM.Y MEJ.IND,COM.Y CAL.AGROA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	72.307			
12 FUNCIONARIOS		51.106		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			51.106	
120 0 SUELDO				29.030
120 1 TRIENIOS				2.505
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				10.991
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				8.580
13 LABORALES		8.892		
130 LABORAL FIJO			8.892	
130 0 SALARIOS				8.343
130 1 ANTIGUEDAD				549
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		300		
151 GRATIFICACIONES			300	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		12.009		
160 CUOTAS SOCIALES			11.905	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				11.905
161 PRESTACIONES SOCIALES			104	
161 0 PENSIONES A FUNCIONARIOS				104
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.880			
21 REPARACION Y CONSERVACION		750		
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			400	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			150	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.400		
220 MATERIAL DE OFICINA			3.700	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				200
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				500
221 SUMINISTROS			1.250	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				750
221 1 AGUA				250
221 3 COMBUSTIBLE				250
222 COMUNICACIONES			350	
222 0 TELEFONICAS				300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
226 GASTOS DIVERSOS			800	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				800
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			300	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.730		
230 DIETAS			2.230	
230 2 AL PERSONAL				2.230
231 LOCOMOCION			1.500	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.000			
47 A EMPRESAS PRIVADAS		20.000		
470 FOM.AGRUP.PROD.AGR.,ASOC.2ºGRADO Y MERC.AGRIC.			18.000	
471 MEJORA Y ESTIMULO DE LA CALIDAD			2.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000		
480 BECAS FORM.GERENTES Y TECN.DE CAMPO			3.000	
6 INVERSIONES REALES	56.000			
60 CAMP. SOBRE FOM.DEL ASOC.,MERC.Y CONTRATOS AGRARIO		6.000		
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			6.000	
61 CAMP. SOBRE MEJ.DE LA CALIDAD EN INDUST.AGROALIMEN		50.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			40.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.000			
77 A EMPRESAS PRIVADAS		65.000		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-083

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 4 D.R.IND.Y COMERCIALIZ.AGRARIAS
PROGRAMA.714E PROM.Y MEJ.IND,COM.Y CAL.AGROA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
770 FOMENTO DE LAS AGRUP.PROD.AGRAC.Y PYME				65.000
TOTAL PROGRAMA.....	714E	227.187		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-084

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CONSEJERIA DE HACIENDA

**SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 5 D.R. DE DESARROLLO AGRARIO
PROGRAMA.531A REF. ESTRUCT. AGR. Y DESARR. RURAL**

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	147.992		
12	FUNCIONARIOS		99.834	
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			99.834
120 0	SUELDO			59.013
120 1	TRIENIOS			7.919
120 2	COMPLEMENTO DE DESTINO			17.306
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			15.596
13	LABORALES	16.417		
130	LABORAL FIJO		16.417	
130 0	SALARIOS			13.458
130 1	ANTIGUEDAD			1.796
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			326
130 3	OTRAS REMUNERACIONES			837
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	557		
151	GRATIFICACIONES		557	
16	CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	31.184		
160	CUOTAS SOCIALES		31.136	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL			31.136
161	PRESTACIONES SOCIALES		48	
161 0	PENSIONES A FUNCIONARIOS			48
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.600		
20	ARRENDAMIENTOS		40	
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40
21	REPARACION Y CONSERVACION		470	
213	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			20
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			400
215	MOBILIARIO Y ENSERES			50
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.290		
220	MATERIAL DE OFICINA		1.610	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.400
220 1	MOBILIARIO Y ENSERES			210
221	SUMINISTROS		1.350	
221 0	ENERGIA ELECTRICA			25
221 1	AGUA			20
221 3	COMBUSTIBLE			1.000
221 4	VESTUARIO			305
222	COMUNICACIONES		150	
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			150
226	GASTOS DIVERSOS		100	
226 9	OTROS			100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		80	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO			80
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	4.800		
230	DIETAS		3.600	
230 2	AL PERSONAL			3.600
231	LOCOMOCION		1.200	
6	INVERSIONES REALES	390.000		
60	OBRAS. INFRA. Y EQUIP. M. RURAL CONC. PARC. Y MEJ. VIVIEN		390.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			390.000
607 0	F.C.I.			300.000
607 1	FONDOS PROPIOS			90.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000		
77	A EMPRESAS PRIVADAS		35.000	
770	INDEM. COMPENS. TITULARES ZONAS AGRIC. DE MONTAÑA			15.000
772	APOYO ADQUISIC. FINCAS EN ARRENDAM. HISTORICO			20.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000		
82	CONCESION DE PRESTAMOS		25.000	
820	PRESTAMOS Y ANTICIPOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO			25.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-085

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 5 D.R. DE DESARROLLO AGRARIO
PROGRAMA. 531A REF. ESTRUCT. AGR. Y DESARR. RURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
820 0 PREST.NO FINANC.EN EXPLOT.TIERRAS Y AGUAS ZON.ACTU			25.000
TOTAL PROGRAMA.....	531A	606.592	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-086

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO. 5 D.R. DE DESARROLLO AGRARIO
PROGRAMA.531B TRANSFORM. Y MEJORA REGADIOS**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	113.762			
12 FUNCIONARIOS		84.531		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			84.531	
120 0 SUELDO				48.065
120 1 TRIENIOS				7.263
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				16.122
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				13.081
13 LABORALES		4.400		
130 LABORAL FIJO			4.400	
130 0 SALARIOS				3.910
130 1 ANTIGUEDAD				490
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		445		
151 GRATIFICACIONES			445	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		24.386		
160 CUOTAS SOCIALES			24.386	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				24.386
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.900			
20 ARRENDAMIENTOS		40		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40	
21 REPARACION Y CONSERVACION		570		
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			20	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			500	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.620		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.200	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				200
221 SUMINISTROS			1.150	
221 3 COMBUSTIBLE				1.150
222 COMUNICACIONES			140	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				140
226 GASTOS DIVERSOS			50	
226 9 OTROS				50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			80	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				80
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.670		
230 DIETAS			4.300	
230 2 AL PERSONAL				4.300
231 LOCOMOCION			370	
6 INVERSIONES REALES	320.000			
60 OBRAS INFRAESTRUCTURA REGADIOS TRADICION. Y NUEVOS		280.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			280.000	
607 0 F.C.I.				235.000
607 1 FONDOS PROPIOS				45.000
61 ADQUISICION DE FINCAS EN ZONAS REGABLES.		40.000		
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES			40.000	
TOTAL PROGRAMA.....	531B	441.662		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 18

CONSEJERIA DE SANIDAD



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 18 CONSEJERIA DE SANIDAD.

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	124.155	36.000			160.155	7.500		7.500				167.655
2 DIRECCION REGIONAL DE SALUD	587.616	55.300		49.000	691.916	17.000		17.000				708.916
3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA	2.864.393	656.105		102.500	3.622.998	183.000	15.000	198.000				3.820.998
TOTAL.....	3.576.154	747.405		151.500	4.475.069	207.500	15.000	222.500				4.697.569

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.411A DIRECCION Y SERVIC. GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	124.155		
10 ALTOS CARGOS		9.753	9.753
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			9.753
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.811
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			5.942
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		2.993	2.993
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			1.369
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.624
110 1 OTRAS REMUNERACIONES			
12 FUNCIONARIOS		80.875	80.875
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			47.926
120 0 SUELDO			5.314
120 1 TRIENIOS			16.321
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			7.408
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.672
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			234
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			
13 LABORALES		5.874	5.374
130 LABORAL FIJO			5.100
130 0 SALARIOS			274
130 1 ANTIGUEDAD			500
131 LABORAL EVENTUAL			500
131 0 SALARIOS			
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.200	4.200
151 GRATIFICACIONES			
16 CUOTAS, PREST. Y OTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		20.460	20.170
160 CUOTAS SOCIALES			15.578
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			4.592
160 4 MUNIPAL			
161 PRESTACIONES SOCIALES			290
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			290
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.000		
20 ARRENDAMIENTOS		100	100
203 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			100
21 REPARACION Y CONSERVACION		3.000	1.500
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			100
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		30.900	6.200
220 MATERIAL DE OFICINA			4.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			800
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			200
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			200
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
220 4 MATERIAL INFORMATICO			
221 SUMINISTROS			6.400
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.000
221 1 AGUA			600
221 3 COMBUSTIBLE			1.800
221 4 VESTUARIO			500
221 9 OTROS SUMINISTROS			500
222 COMUNICACIONES			5.000
222 0 TELEFONICAS			4.400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			500
222 9 OTRAS			100
223 TRANSPORTES			100
224 PRIMAS DE SEGURO			300
225 TRIBUTOS			100
226 GASTOS DIVERSOS			3.300

CANTIDADES EN MILES.



F88/EP-088

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.411A DIRECCION Y SERVIC. GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	MONTANTES
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				600
226 9 OTROS				1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				9.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				250
227 9 OTROS				250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000		
230 DIETAS			900	
230 1 A ALTOS CARGOS				500
230 2 AL PERSONAL				400
231 LOCOMOCION			900	
232 TRASLADOS			100	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			100	
6 INVERSIONES REALES	7.500			
66 PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION		6.000		
663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			6.000	
67 PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION		1.500		
674 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.500	
TOTAL PROGRAMA.....	411A	167.655		

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 2 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
PROGRAMA.413B PROMOCION DE SALUD

P88/EP-089

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	587.616		
10 ALTOS CARGOS		3.950	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.950
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.531
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.419
12 FUNCIONARIOS	358.077		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		358.077	
120 0 SUELDO			284.206
120 1 TRIENIOS			17.204
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			51.599
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.385
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			683
13 LABORALES	90.510		
130 LABORAL FIJO		89.010	
130 0 SALARIOS			51.411
130 1 ANTIGUEDAD			6.059
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			9.524
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			22.016
131 LABORAL EVENTUAL		1.500	
131 0 SALARIOS			1.500
14 OTRO PERSONAL	8.000		
141 OTRO PERSONAL		8.000	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.500		
151 GRATIFICACIONES		4.500	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	122.579		
160 CUOTAS SOCIALES		119.251	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			115.011
160 4 MUNPAL			1.877
160 9 OTRAS			2.363
161 PRESTACIONES SOCIALES		3.328	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			3.328
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.300		
21 REPARACION Y CONSERVACION		300	
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES			75
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			175
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.150		
220 MATERIAL DE OFICINA		3.825	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.350
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			475
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			25
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			225
220 4 MATERIAL INFORMATICO			750
221 SUMINISTROS		29.000	
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			4.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			25.000
222 COMUNICACIONES		100	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
223 TRANSPORTES		75	
226 GASTOS DIVERSOS		8.000	
226 0 CANONES			200
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			375
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.000
226 9 OTROS			425
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		9.150	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			3.500
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			5.000
227 9 OTROS			150
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.850	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-090

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18· CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 2 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
PROGRAMA.413B PROMOCION DE SALUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
230 DIETAS			2.200	
230 1 A ALTOS CARGOS				500
230 2 AL PERSONAL				1.700
231 LOCOMOCION			2.500	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			150	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.000			
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLI. DE LA C.A		9.500		
440 SUBVENCION AL PLAN DE PREVENCION DE SUBNORMALIDAD			7.500	
441 SUBVENCION A INSTITUCIONES CON FINES DE INVESTIGAC			2.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES		32.926		
460 SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES			32.926	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.574		
480 BECAS A PROFESIONALES SANITARIOS Y PARASANITARIOS			1.074	
480 0 BECAS A ANA SANCHEZ CANOVAS. FARMACEUTICA				537
480 1 BECA A ADELA MAS CASTILLO. MEDICO				537
481 BECAS DE INVEST. Y REALIZACION ESTUDIOS SANITARIOS			3.000	
482 SUBV.AL CENTRO REG.DE HEMODONACION Y HEMOTERAPIA			2.500	
6 INVERSIONES REALES	17.000			
60 LUCHAS Y CAMPAÑAS SANITARIAS		17.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			7.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.500	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			7.000	
TOTAL PROGRAMA.....	413B	708.916		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-091

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA.412A HOSPITAL GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	1.415.243		
12 FUNCIONARIOS		86.751	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			86.751
120 0 SUELDO			56.104
120 1 TRIENIOS			4.791
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			16.510
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			8.028
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			1.318
13 LABORALES	933.781		
130 LABORAL FIJO		852.104	
130 0 SALARIOS			612.047
130 1 ANTIGUEDAD			35.458
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			74.261
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			130.338
131 LABORAL EVENTUAL		81.677	
131 0 SALARIOS			81.677
14 OTRO PERSONAL	27.000		
141 OTRO PERSONAL		27.000	
15 INCENTIVOS AL FUMIDIMIENTO	76.000		
151 GRATIFICACIONES		76.000	
16 CUOTAS, PREST. TGTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	291.711		
160 CUOTAS SOCIALES		289.943	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			126.190
160 4 MUNPAL			163.753
161 PRESTACIONES SOCIALES		1.768	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			1.768
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	283.800		
20 AFRENDAMIENTOS		700	
203 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			700
21 REPARACION Y CONSERVACION	17.000		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.000	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE		10.000	
215 MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	265.000		
220 MATERIAL DE OFICINA		11.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			7.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			1.000
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.000
220 4 MATERIAL INFORMATICO			2.000
221 SUMINISTROS		195.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			28.000
221 1 AGUA			10.000
221 2 GAS			4.000
221 3 COMBUSTIBLE			14.000
221 4 VESTUARIO			3.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			45.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			91.000
222 COMUNICACIONES		4.850	
222 0 TELEFONICAS			4.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES		700	
224 PRIMAS DE SEGURO		50	
226 GASTOS DIVERSOS		1.600	
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			600
226 9 OTROS			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		51.300	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			48.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			500
227 9 OTROS			2.800

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-092

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA. 412A HOSPITAL GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.100	
230 DIETAS				500
230 2 AL PERSONAL				500
231 LOCOMOCION				100
233 OTRAS INDEMNIZACIONES				
6 INVERSIONES REALES	135.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		135.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000	
603 MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE			105.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			5.000	
TOTAL PROGRAMA.....	412A	1.834.043		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-093

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA. 412B HOSPITAL LOS ARCOS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	439.949		
12 FUNCIONARIOS		22.589	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.589
120 0 SUELDO			18.135
120 1 TRIENIOS			630
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			2.766
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.058
13 LABORALES		276.767	
130 LABORAL FIJO			253.767
130 0 SALARIOS			208.617
130 1 ANTIGUEDAD			3.484
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			6.039
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			35.627
131 LABORAL EVENTUAL			23.000
131 0 SALARIOS			23.000
14 OTRO PERSONAL		4.750	
141 OTRO PERSONAL			4.750
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		52.000	
151 GRATIFICACIONES			52.000
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		83.843	
160 CUOTAS SOCIALES			83.843
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			83.156
160 4 MUNPAL			687
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	111.290		
21 REPARACION Y CONSERVACION		6.600	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			6.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		104.240	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
221 SUMINISTROS			79.190
221 0 ENERGIA ELECTRICA			6.000
221 1 AGUA			2.000
221 2 GAS			1.000
221 3 COMBUSTIBLE			2.500
221 4 VESTUARIO			2.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			15.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			50.690
222 COMUNICACIONES			2.300
222 0 TELEFONICAS			2.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
222 9 OTRAS			100
223 TRANSPORTES			250
224 PRIMAS DE SEGURO			500
226 GASTOS DIVERSOS			1.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			200
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			300
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			18.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			16.000
227 9 OTROS			2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		450	
230 DIETAS			150
230 2 AL PERSONAL			150
231 LOCOMOCION			250
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50
6 INVERSIONES REALES	30.000		
61 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		30.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-094

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA.412B HOSPITAL LOS ARCOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			18.000
615	MOBILIARIO Y ENSERES			4.000
TOTAL PROGRAMA.....		412B	581.239	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-095

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA. 412C ASISTENCIA SANITARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	515.268		
10 ALTOS CARGOS		3.950	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.950
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.531
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.419
12 FUNCIONARIOS	422.462		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		422.462	
120 0 SUELDO			338.611
120 1 TRIENIOS			79.129
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			2.370
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.157
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			195
13 LABORALES	53.378		
130 LABORAL FIJO		51.378	
130 0 SALARIOS			48.579
130 1 ANTIGUEDAD			1.027
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.209
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			563
131 LABORAL EVENTUAL		2.000	
131 0 SALARIOS			2.000
14 OTRO PERSONAL	15.000		
141 OTRO PERSONAL		15.000	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.000		
151 GRATIFICACIONES		3.000	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	17.478		
160 CUOTAS SOCIALES		17.452	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			14.951
160 4 MUNPAL			2.501
161 PRESTACIONES SOCIALES		26	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			26
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	159.100		
21 REPARACION Y CONSERVACION		150	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			150
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	155.650		
220 MATERIAL DE OFICINA		1.700	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.700
221 SUMINISTROS		147.800	
221 9 OTROS SUMINISTROS			147.800
222 COMUNICACIONES		650	
222 9 OTRAS			650
226 GASTOS DIVERSOS		2.000	
226 9 OTROS			2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		3.500	
227 9 OTROS			3.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.300		
230 DIETAS		1.000	
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION		2.300	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.500		
46 A CORPORACIONES LOCALES		62.500	
460 PARA ASISTENCIA SANITARIA A PEDANIAS			14.000
461 PARA CENTROS DE PLANIFICACION FAMILIAR			23.500
462 PARA CONSULTORIOS DE AA.VV. Y PEDANIAS			25.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		15.000	
760 MEJORA, DOTACION Y CREACION DE CENTROS DE SALUD			15.000
TOTAL PROGRAMA.....	412C	751.868	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-096

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

**SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA. 412D SALUD MENTAL**

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	428.486		
12 FUNCIONARIOS		32.914	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			32.914
120 0 SUELDO			20.181
120 1 TRIENIOS			2.279
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			5.941
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.342
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			1.171
13 LABORALES		288.005	
130 LABORAL FIJO			268.005
130 0 SALARIOS			193.036
130 1 ANTIGUEDAD			10.111
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			22.023
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			42.835
131 LABORAL EVENTUAL			20.000
131 0 SALARIOS			20.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		11.000	
151 GRATIFICACIONES			11.000
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		96.567	
160 CUOTAS SOCIALES			96.567
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			49.836
160 4 MUNPAL			45.691
160 9 OTRAS			1.040
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	83.365		
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.500	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		80.415	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			800
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			300
221 SUMINISTROS			46.500
221 0 ENERGIA ELECTRICA			8.000
221 1 AGUA			12.500
221 3 COMBUSTIBLE			26.000
222 COMUNICACIONES			2.615
222 0 TELEFONICAS			2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			115
223 TRANSPORTES			1.150
224 PRIMAS DE SEGURO			200
226 GASTOS DIVERSOS			1.850
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			950
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			300
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			25.900
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			25.900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.450	
230 DIETAS			750
230 2 AL PERSONAL			750
231 LOCOMOCION			700
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		21.100	
463 A CORPORA.LOC.QUE COLABORAN CON SALUD Y DROGODEPEND			21.100
463 1 AYUNT.MURCIA PARA EQUIPO ASISTENCIA Y PREVENCION			4.400
463 2 AYUNT.CARTAGENA PARA EQUIPO ASIST.Y PREVENCION			2.200
463 3 AYUNTAMIENTO LORCA PARA EQUIPO PREVENCION			3.000

CANTIDADES EN MILES.



PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

P88/EP-097

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS
SECCION.. 18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA. 412D SALUD MENTAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
463 4 AYUNTAMIENTO YECLA PARA COMUNIDAD TERAPEUTICA				11.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		18.900		
480 A INSTIT.QUE COLABORAN CON SALUD MENTAL Y DROGODEP			11.300	
480 0 A INSTIT.QUE COLABORAN CON SALUD MENTAL Y DROGODEP				11.300
481 BECAS DE SALUD MENTAL			7.600	
481 0 BECAS DE SALUD MENTAL				7.600
6 INVERSIONES REALES	13.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		13.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7.000	
603 MAQUINARIA. INSTALACIONES Y UTILLAJE			6.000	
TOTAL PROGRAMA.....	412D	564.851		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-098

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA. 412E HOSPITAL COMARCAL DE LORCA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	43.469			
12 FUNCIONARIOS		6.208		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			6.208	
120 0 SUELDO				4.949
120 1 TRIENIOS				554
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				423
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				282
13 LABORALES		27.138		
130 LABORAL FIJO			27.138	
130 0 SALARIOS				22.402
130 1 ANTIGUEDAD				2.091
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				1.703
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				942
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		10.123		
160 CUOTAS SOCIALES			10.123	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				10.123
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.750			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.650		
220 MATERIAL DE OFICINA			700	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				550
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				150
221 SUMINISTROS			5.100	
221 9 OTROS SUMINISTROS				5.100
222 COMUNICACIONES			350	
222 0 TELEFONICAS				250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
222 9 OTRAS				50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.500	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				2.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		100		
230 DIETAS			50	
230 2 AL PERSONAL				50
231 LOCOMOCION			50	
TOTAL PROGRAMA.....	412E			52.219

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD.
SERVICIO. 3 D.R. DE ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA. 422A ESCUELA UNIV. DE ENFERMERIA

P88/EP-099

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	21.978			
12 FUNCIONARIOS		2.330		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			2.330	
120 0 SUELDO				1.615
120 1 TRIENIOS				58
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				440
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				217
13 LABORALES		14.023		
130 LABORAL FIJO			13.023	
130 0 SALARIOS				9.170
130 1 ANTIGUEDAD				747
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				2.137
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				969
131 LABORAL EVENTUAL			1.000	
131 0 SALARIOS				1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500		
151 GRATIFICACIONES			500	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		5.125		
160 CUOTAS SOCIALES			5.125	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				1.305
160 4 MUNPAL				3.820
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.800			
21 REPARACION Y CONSERVACION		250		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			250	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		9.250		
220 MATERIAL DE OFICINA			650	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				300
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				150
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				200
221 SUMINISTROS			425	
221 9 OTROS SUMINISTROS				425
222 COMUNICACIONES			700	
222 0 TELEFONICAS				700
226 GASTOS DIVERSOS			7.450	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
226 9 OTROS				6.750
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			25	
227 9 OTRGS				25
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		300		
230 DIETAS			150	
230 2 AL PERSONAL				150
231 LOCOMOCION			150	
6 INVERSIONES REALES	5.000			
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		5.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000	
TOTAL PROGRAMA.....	422A	36.778		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 19

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	321.889	140.679		22.000	484.568	48.000	8.000	56.000				540.568
2 D.R.DE ADMINISTRACION LOCAL	69.970	13.520		48.000	131.490	2.014.000	250.000	2.264.000				2.395.490
3 D.R. DE LA FUNCION PUBLICA	186.320	22.837		13.500	222.657				12.000		12.000	234.657
4 D.R. DE INTERIOR	34.246	46.762		45.000	126.008	198.800		198.800				324.808
TOTAL.....	612.425	223.798		128.500	964.723	2.260.800	258.000	2.518.800	12.000		12.000	3.495.523

I.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P88/EP-100

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.121A DIRECCION Y SERVIC. GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	218.617			
10 ALTOS CARGOS		9.434		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			9.434	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				3.720
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				5.714
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		13.455		
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			13.455	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS				7.538
110 1 OTRAS REMUNERACIONES				5.917
12 FUNCIONARIOS		111.808		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			111.808	
120 0 SUELDO				59.141
120 1 TRIENIOS				6.854
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				23.956
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				20.964
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS				394
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				449
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA				50
13 LABORALES		30.379		
130 LABORAL FIJO			29.979	
130 0 SALARIOS				27.854
130 1 ANTIGUEDAD				1.307
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				767
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				1
130 4 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS				50
131 LABORAL EVENTUAL			400	
131 0 SALARIOS				400
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.000		
151 GRATIFICACIONES			10.000	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		43.541		
160 CUOTAS SOCIALES			43.081	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				37.253
160 4 MUNPAL				5.828
161 PRESTACIONES SOCIALES			460	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				460
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	89.200			
20 ARRENDAMIENTOS		2.300		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.900	
203 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			100	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			100	
205 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100	
21 REPARACION Y CONSERVACION		10.600		
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES			1.000	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			2.000	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			3.500	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		71.200		
220 MATERIAL DE OFICINA			12.500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				5.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				3.000
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				3.000
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000
220 4 MATERIAL INFORMATICO				500
221 SUMINISTROS			13.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				7.000
221 1 AGUA				1.000
221 3 COMBUSTIBLE				1.000
221 4 VESTUARIO				2.000
221 9 OTROS SUMINISTROS				2.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-101

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.121A DIRECCION Y SERVIC. GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
222	COMUNICACIONES			7.200
222 0	TELEFONICAS			5.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.000
222 2	TELEX			500
222 9	OTRAS			200
223	TRANSPORTES			800
224	PRIMAS DE SEGURO			1.000
226	GASTOS DIVERSOS			11.600
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			3.000
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			2.000
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
226 7	COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			4.000
226 8	PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			500
226 9	OTROS			100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			25.100
227 0	LIMPIEZA Y ASEO			10.000
227 1	SEGURIDAD			10.000
227 3	POSTALES			100
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
227 9	OTROS			3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.100	
230	DIETAS			3.500
230 1	A ALTOS CARGOS			1.000
230 2	AL PERSONAL			2.500
231	LOCOMOCION			1.500
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			100
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000		
43	A O.O. A.A. COMERC. INDUST. O FINANC. DE LA C. A.		22.000	
430	IMPRESA REGIONAL DE MURCIA			22.000
6	INVERSIONES REALES	28.000		
60	ACOND.Y PUESTA EN SERV.LOCALES CONSEJERIA.		28.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			18.000
603	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE.			3.000
605	MOBILIARIO Y ENSERES.			7.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000		
73	A O.O. A.A. COMERC. INDUST. O FINANC. DE LA C. A.		8.000	
730	IMPRESA REGIONAL MURCIA.			8.000
TOTAL PROGRAMA.....		121A	365.817	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-102

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.126D PARQUE MOVIL REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	103.272			
12 FUNCIONARIOS		24.538		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			24.538	
120 0 SUELDO				13.383
120 1 TRIENIOS				1.835
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				4.910
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.159
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS				216
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				35
13 LABORALES		46.602		
130 LABORAL FIJO			46.602	
130 0 SALARIOS				39.927
130 1 ANTIGUEDAD				5.345
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				115
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				1.215
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		12.000		
151 GRATIFICACIONES			12.000	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		20.132		
160 CUOTAS SOCIALES			19.807	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				7.650
160 4 MUNPAL				12.157
161 PRESTACIONES SOCIALES			325	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				325
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.479			
20 ARRENDAMIENTOS		1.100		
203 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			100	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000	
21 REPARACION Y CONSERVACION		11.609		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.650	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			759	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			9.000	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			150	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		32.270		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				300
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				475
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				25
220 4 MATERIAL INFORMATICO				100
221 SUMINISTROS			16.160	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				800
221 1 AGUA				200
221 2 GAS				100
221 3 COMBUSTIBLE				12.500
221 4 VESTUARIO				1.500
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				50
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				10
221 9 OTROS SUMINISTROS				1.000
222 COMUNICACIONES			2.010	
222 0 TELEFONICAS				2.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				10
223 TRANSPORTES			150	
224 PRIMAS DE SEGURO			11.550	
226 GASTOS DIVERSOS			1.250	
226 0 CANONES				400
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				150
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				350
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				150
226 9 OTROS				200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			150	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-103

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA.126D PARQUE MOVIL REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	100
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				50
227 3 POSTALES				
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.500		
230 DIETAS			5.000	
230 2 AL PERSONAL				5.000
231 LOCOMOCION			1.500	
6 INVERSIONES REALES	20.000			
60 ADQUISICION VEHICULOS.		20.000		
604 MATERIAL DE TRANSPORTE			20.000	
TOTAL PROGRAMA.....	126D	174.751		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-104

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

**SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 2 D.R.DE ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA. 125A ASES.Y ASIST.TECN.A MUNICIPIOS**

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	69.970		
10 ALTOS CARGOS		4.131	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.131
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.711
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.420
12 FUNCIONARIOS		49.916	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			49.916
120 0 SUELDO			25.312
120 1 TRIENIOS			4.192
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			10.665
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.502
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			245
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.950	
151 GRATIFICACIONES			2.950
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		12.973	
160 CUOTAS SOCIALES			12.770
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			6.558
160 4 MUNPAL			6.212
161 PRESTACIONES SOCIALES			203
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			203
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.520		
20 ARRENDAMIENTOS		100	
205 MOBILIARIO Y ENSERES			100
21 REPARACION Y CONSERVACION		50	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.370	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.970
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			2.520
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			150
220 4 MATERIAL INFORMATICO			300
223 TRANSPORTES			500
226 GASTOS DIVERSOS			6.700
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			5.000
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			1.000
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			100
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			200
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000	
230 DIETAS			1.000
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			500
231 LOCOMOCION			1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		48.000	
460 ASISTENCIA TECNICA			30.000
461 A MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA DEL SEGURA			5.000
462 A FEDERACION REGIONAL DE MUNICIPIOS			6.000
463 A MANCOMUNIDAD VEGA BAJA GUADALENTIN.			5.000
464 PLAN MUNIC.ACCESO COMPT.COM.AUT.POR LEY DESCENTRAL			2.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		200.000	
760 CAJA DE COOPERACION			200.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		50.000	
770 CONVENIO CON LA C.T.N.E.			50.000
TOTAL PROGRAMA.....	125A	381.490	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 2 D.R.DE ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA. 443B PLAN DE COOPERACION LOCAL

P88/EP-105

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	2.014.000		
60	PLAN EQUIPAMIENTO PEDANIAS MURCIA,CARTAGENA,LORCA		550.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			550.000
61	PLAN RESTANTES MUNIC.MAY.20.000 HABITANTES.		210.000	
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			210.000
62	PROY.INVERSION CORRESP.PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS.		1.254.000	
627	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.254.000
TOTAL PROGRAMA.....		4438	2.014.000	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-106

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 3 D.R. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA. 121B ADMINISTRACION FUNCION PUBLICA**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	153.820		
10 ALTOS CARGOS		4.550	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.550
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			2.130
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.420
12 FUNCIONARIOS		110.272	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			110.272
120 0 SUELDO			59.609
120 1 TRIENIOS			7.163
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			23.584
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			19.430
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			210
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			226
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS SOBRE PERS. FUNCIONA			50
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.000	
151 GRATIFICACIONES			6.000
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		32.998	
160 CUOTAS SOCIALES			32.537
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			28.018
160 4 MUNPAL			4.519
161 PRESTACIONES SOCIALES			461
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			461
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.937		
20 ARRENDAMIENTOS		200	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
205 MOBILIARIO Y ENSERES			100
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.000	
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES			150
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			450
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			150
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.400	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.750
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			300
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			750
220 4 MATERIAL INFORMATICO			700
221 SUMINISTROS			1.200
221 0 ENERGIA ELECTRICA			500
221 1 AGUA			250
221 9 OTROS SUMINISTROS			450
222 COMUNICACIONES			2.100
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			350
222 9 OTRAS			250
226 GASTOS DIVERSOS			1.350
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			250
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			200
226 9 OTROS			200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			50
227 1 SEGURIDAD			50
227 3 POSTALES			50
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			200
227 7 PROCESO DE DATOS			350
227 9 OTROS			300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.337	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

P88/EP-107

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON. PUBL. INTERIOR
SERVICIO. 3 D.R. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA. 121B ADMINISTRACION FUNCION PUBLICA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
230	DIETAS			1.170	
230 1	A ALTOS CARGOS				470
230 2	AL PERSONAL				700
231	LOCOMOCION			400	
232	TRASLADOS			100	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			667	
TOTAL PROGRAMA.....		1218	167.757		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-108

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CONSEJERIA DE HACIENDA

**SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 3 D.R. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA.121D ACC.SOC.,SELEC.Y FORM.PERSONAL**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	32.500			
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		32.500		
161 PRESTACIONES SOCIALES			20.000	
161 5 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL ACTIVO				15.000
161 6 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL PASIVO				5.000
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			8.750	
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				8.500
162 2 TRANSPORTES DE PERSONAL				250
163 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL			3.750	
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				3.500
163 2 TRANSPORTES DE PERSONAL				250
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.900			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.900		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				200
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 4 MATERIAL INFORMATICO				100
222 COMUNICACIONES			400	
222 0 TELEFONICAS				400
223 TRANSPORTES			100	
224 PRIMAS DE SEGURO			100	
226 GASTOS DIVERSOS			400	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			900	
227 3 POSTALES				200
227 7 PROCESO DE DATOS				400
227 9 OTROS				300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.000		
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			6.000	
233 0 PARA TODOS GASTOS OPOSC.,CONCURSOS Y CONC.-OPOsic.				6.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.500			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		13.500		
480 AYUDAS PARA ESTUDIOS DEL PERSONAL			12.000	
481 A ORGANOS DE REPRES.PERSONAL DE LA ADTMON.REGIONAL			1.500	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000			
82 CONCESION DE PRESTAMOS		12.000		
820 PRESTAMOS Y ANTICIPOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO			12.000	
820 0 ANTICIPOS SIN INTERES PERSONAL COMUN.AUTONOMA.				12.000
TOTAL PROGRAMA.....	121D	66.900		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-109

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON. PUBL. INTERIOR
SERVICIO. 4 D.R. DE INTERIOR
PROGRAMA. 223A S.R.E.I., PROT. CIVIL Y COOD. P.L

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	34.246		
10 ALTOS CARGOS		4.131	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.131
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.711
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.420
12 FUNCIONARIOS		18.311	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			18.311
120 0 SUELDO			9.519
120 1 TRIENIOS			1.196
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			3.799
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.671
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			125
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1
13 LABORALES		3.564	
130 LABORAL FIJO			3.564
130 0 SALARIOS -			3.119
130 1 ANTIGUEDAD			221
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			223
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.000	
151 GRATIFICACIONES			3.000
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		5.240	
160 CUOTAS SOCIALES			5.138
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			5.137
160 4 MUNPAL			1
161 PRESTACIONES SOCIALES			102
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			102
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.762		
20 ARRENDAMIENTOS		700	
203 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			700
21 REPARACION Y CONSERVACION		5.600	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			4.500
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		37.002	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.056
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			570
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			720
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			235
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			415
220 4 MATERIAL INFORMATICO			116
221 SUMINISTROS			14.135
221 3 COMBUSTIBLE			25
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10
221 9 OTROS SUMINISTROS			14.100
222 COMUNICACIONES			180
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			158
222 9 OTRAS			22
226 GASTOS DIVERSOS			20.631
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			742
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			5.445
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			14.344
226 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.460	
230 DIETAS			2.160
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			1.660
231 LOCOMOCION			1.080
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			220
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-110

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CONSEJERIA DE HACIENDA

**SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 4 D.R. DE INTERIOR
PROGRAMA. 223A S.R.E.I., PROT.CIVIL Y COOD.P.L**

T O T A L E S

	CONCEPTOS		CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
46	A CORPORACIONES LOCALES			34.000	
461	SUBV.PARA MANTENIMIENTO Y CONSRV.CUART.P.LOCALES				12.000
463	SUBV.FUNCIONAMIENTO PARQUES ZONA ADSCR.S.R.E.I.S.				15.000
469	OTRAS SUBVENCIONES				7.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		11.000		
481	SUBV.A INSTITUC.QUE COLABORES REALIZ.PLAN COPLA				10.000
482	SUBVENCIONES A OTRAS INSTITUCIONES				1.000
6	INVERSIONES REALES		198.800		
60	CONSTRUCCION PARQUE LOS ALCAZARES		55.500		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				24.000
603	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE				5.500
604	MATERIAL DE TRANSPORTE				26.000
61	RED DE EMERGENCIA REGIONAL		15.000		
613	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE.				15.000
62	AMPLIACION RED CONTRA INCENDIOS Y PROTECCION CIVIL		91.700		
623	MAQUINARIA , INSTALACION Y UTILLAJE.				15.500
624	MATERIAL DE TRANSPORTE.				76.200
63	PLAN DE COORDINACION DE POLICIAS LOCALES.		26.600		
633	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE.				18.100
634	MATERIAL DE TRANSPORTE.				8.500
64	PARQUE DE BOMBEROS DE YECLA		10.000		
642	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				10.000
	TOTAL PROGRAMA.....	223A	324.808		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 20

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL



P88/EP-111

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 311A DIRECC.Y SERV.GRALES BIENESTAR

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	123.001		
10 ALTOS CARGOS		9.003	9.003
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			9.003
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			9.003
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		9.201	9.201
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			4.592
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			4.609
110 1 OTRAS REMUNERACIONES			
12 FUNCIONARIOS		77.577	77.577
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			43.894
120 0 SUELDO			2.614
120 1 TRIENIOS			16.908
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			7.024
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.137
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			
13 LABORALES		5.275	5.175
130 LABORAL FIJO			3.976
130 0 SALARIOS			193
130 1 ANTIGUEDAD			796
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			210
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			
131 LABORAL EVENTUAL			100
131 0 SALARIOS			100
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.500	2.500
151 GRATIFICACIONES			
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		19.445	19.345
160 CUOTAS SOCIALES			19.345
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			100
161 PRESTACIONES SOCIALES			100
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.400		
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.200	400
211 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			400
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.900	7.900
220 MATERIAL DE OFICINA			4.700
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			200
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			500
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.000
220 4 MATERIAL INFORMATICO			
221 SUMINISTROS			2.700
221 0 ENERGIA ELECTRICA			200
221 1 AGUA			
222 COMUNICACIONES			3.800
222 0 TELEFONICAS			2.900
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			700
222 2 TELEX			200
226 GASTOS DIVERSOS			3.100
226 0 CANONES			1.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			600
226 9 OTROS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.400
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.300	2.300
230 DIETAS			
230 1 A ALTOS CARGOS			1.500
230 2 AL PERSONAL			800
231 LOCOMOCION			1.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-112

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROGRAMA. 311A DIRECC.Y SERV.GRALES BIENESTAR

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.951.797		
41 A O.O. A.A. ADMINISTRATIVOS DE LA C. AUTONOMA		1.951.797	
410' AL I.S.S.R.M.			1.951.797
6 INVERSIONES REALES	26.500		
60 ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO CONSEJERIA		24.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.000
603 MAQUINARIA INSTALACION Y UTILLAJE			6.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			8.000
61 ADQUISICION VEHICULOS		2.500	
614 MATERIAL DE TRANSPORTE			2.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.800		
71 A O.O. A.A. ADMINISTRATIVOS DE LA C. AUTONOMA		110.800	
710 AL I.S.S.R.M.			110.800
TOTAL PROGRAMA.....	311A	2.236.498	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-113

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.R. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA.322A FOMENTO DEL EMPLEO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	42.239		
10 ALTOS CARGOS		4.069	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.069
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			4.069
12 FUNCIONARIOS		27.946	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			27.946
120 0 SUELDO			17.853
120 1 TRIENIOS			508
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			5.719
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.768
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.098
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.050	
151 GRATIFICACIONES			1.050
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		9.174	
160 CUOTAS SOCIALES			9.074
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.641
160 4 MUNPAL			433
161 PRESTACIONES SOCIALES			100
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			100
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.025		
21 REPARACION Y CONSERVACION		775	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			150
215 MOBILIARIO Y ENSERES			75
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			150
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.900	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.600
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
220 4 MATERIAL INFORMATICO			500
221 SUMINISTROS			450
221 0 ENERGIA ELECTRICA			300
221 1 AGUA			50
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			550
222 0 TELEFONICAS			400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			150
224 PRIMAS DE SEGURO			100
226 GASTOS DIVERSOS			1.500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			150
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			300
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.050
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.700
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			900
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.350	
230 DIETAS			750
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			250
231 LOCOMOCION			500
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			100
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	406.600		
46 A CORPORACIONES LOCALES		65.000	
460 DESEMPLEO ESTACIONAL Y EMPLEO JUVENIL			65.000
460 0 DESEMPLEO ESTACIONAL			50.000
460 1 CONTRATACION JOVENES PROBLEMATICA ESPECIFICA			15.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		268.500	
470 FOMENTO DEL EMPLEO			258.500

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-114

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.R. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA. 322A FOMENTO DEL EMPLEO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
470 0 EMPLEO JUVENIL (F.S.E.)				116.000
470 1 EMPLEO JUVENIL (TEMPORAL)				57.500
470 2 EMPLEO TRABAJADORES CON PROBLEMAS DE REINSERCION				25.000
470 3 PARADOS LARGA DURACION				40.000
470 4 EMPRESAS DE LA COMISION DE LA MADERA				5.000
470 5 AUTOEMPLEO (TRABAJADORES AUTONOMOS)				15.000
471 PLAN APOYO TEC.Y DE VIAB.IMPLTCON.EMPAS.EC.SOCIAL			10.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		73.100		
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			33.100	
480 0 BECAS FORMACION				13.600
480 1 CURSOS DE FORMACION				19.500
481 A CENTRALES SINDIC. Y ORGANIZ. EMPRES. PARA FORMAC			40.000	
481 0 CENTRALES SINDICALES				27.000
481 1 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES				10.000
481 2 CAMPAÑA VENDIMIA				3.000
6 INVERSIONES REALES		2.000		
61 ACONDICIONAMIENTOS LOCALES			2.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				2.000
TOTAL PROGRAMA.....		322A	460.864	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-115

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.R. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA. 723A DESARROLLO COOP. Y COMUNITARIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1 GASTOS DE PERSONAL	24.049		
12 FUNCIONARIOS		17.580	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			17.580
120 0 SUELDO			10.226
120 1 TRIENIOS			176
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			3.755
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.813
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.610
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.050		
151 GRATIFICACIONES		1.050	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	5.419		
160 CUOTAS SOCIALES		5.319	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			5.319
161 PRESTACIONES SOCIALES		100	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			100
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.250		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.600	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.350
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			750
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
221 SUMINISTROS		400	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			300
221 1 AGUA			50
221 9 OTROS SUMINISTROS			50
222 COMUNICACIONES		550	
222 0 TELEFONICAS			400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			150
224 PRIMAS DE SEGURO		100	
226 GASTOS DIVERSOS		2.700	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			150
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			2.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		2.500	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	650		
230 DIETAS		250	
230 2 AL PERSONAL			250
231 LOCOMOCION		300	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		100	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.800		
46 A CORPORACIONES LOCALES		12.000	
460 DESEMPLEO ESTACIONAL Y AGENTES DE DESARROLLO			12.000
460 0 CONTRATACION ACENTES DESARROLLO			12.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	235.000		
471 A COOPERATIVAS PARA PLANES SANEAMIENTO		140.000	
472 EMPLEO COOPERATIVO		95.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	23.800		
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		11.800	
480 0 BECAS DE FORMACION			1.200
480 1 CURSOS DE FORMACION			10.600
482 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO COOPERATIVO		12.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		25.000	
760 A CORP. LOCALES CONST. LOCALES INICIAT EMPLEO(FCI)			25.000
TOTAL PROGRAMA.....	723A	328.099	

CANTIDADES EN MILLES



P88/EP-116

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 3 D.R.DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA. 313A ORDEN. Y COORD.ADMINISTRATIVA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	69.218		
10 ALTOS CARGOS		4.069	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			4.069
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			4.069
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		1.469	
110 RETRIB. BASIC. Y OTR. REMU. DEL PERS. EVEN. DE GAB			1.469
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			807
110 1 OTRAS REMUNERACIONES			662
12 FUNCIONARIOS		27.255	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			27.255
120 0 SUELDO			15.028
120 1 TRIENIOS			874
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			5.797
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.529
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.027
13 LABORALES		15.164	
130 LABORAL FIJO			14.164
130 0 SALARIOS			12.858
130 1 ANTIGUEDAD			224
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.082
131 LABORAL EVENTUAL			1.000
131 0 SALARIOS			1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000	
151 GRATIFICACIONES			1.000
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		20.261	
160 CUOTAS SOCIALES			20.061
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			11.674
160 4 MUNPAL			8.387
161 PRESTACIONES SOCIALES			200
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			200
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.950		
20 ARRENDAMIENTOS		600	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			600
21 REPARACION Y CONSERVACION		150	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			150
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.350	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.350
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			450
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			200
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			200
221 SUMINISTROS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			100
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
226 GASTOS DIVERSOS			5.800
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			5.000
226 9 OTROS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			10.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.850	
230 DIETAS			1.250
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			750
231 LOCOMOCION			1.600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		349.000	
460 A CENTROS MUNICIPALES ATENCION DISMINUIDOS			27.000
462 CENTROS Y SERV. MUNICIPALES DE ATEN. PRIMARIA			140.000

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-117

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

171

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 3 D.R.DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA.313A ORDEN. Y COORD.ADMINISTRATIVA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
463 PROG. MUNICIPALES ATENCION A LA MUJER			19.000	
463 0 MANTENIMIENTO CENTROS ACOGIDA MUJERES				6.000
463 1 MANTENIMIENTO CENTROS INFORMACION Y ASES. A MUJER				8.000
463 2 MANTENIMIENTO PROGRAM. MUNICIPALES ATENC. MUJER				5.000
464 PROGRAMAS MUNICIPALES DE MARGINADOS			35.000	
464 0 MANTENIMIENTO PROG. MUN. ATENCION TRANSEUNTES				5.000
464 1 CONV. AYTO. MURCIA, CART. LORCA CENT. ACOG. TRANS				10.000
464 2 MANT. PROG. MUNICIP. EMERGENCIAS SOCIALES				15.000
464 3 MANT. PROG. MUNICIPALES MINORIAS ETNICAS				5.000
465 PROGRAMAS MUNICIPALES ATENCION MENOR			48.000	
466 PROG. Y CENTROS MUN. ATENCION TERCERA EDAD			50.000	
467 PROG. MUNICIPALES AYUDAS DOMICILIO			20.000	
468 PROG. MUNICIPALES DE GERONTOGIMNASIA			5.000	
469 CENTRO MUNICIPAL TERCERA EDAD DE TOTANA			5.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	313.000			
480 MANTENIMIENTO CENT. DISM. PSIQUICOS Y 3º EDAD			205.000	
480 0 CENTROS DISMINUIDOS PSIQUICOS				195.000
480 1 CENTROS TERCERA EDAD				10.000
481 MANTENIMIENTO ASOC. DIS. FISICOS PARA ACTIVIDADES			10.000	
482 AYUDAS INDIVIDUALIZADAS MINUSVALIDOS			10.000	
483 BECAS DE MINUSVALIDOS			71.000	
484 MANTENIMIENTO ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			13.000	
484 0 MARGINADOS				2.000
484 1 ATENCION A LA MUJER				3.000
484 2 ASOC. VOLUNTARIOS (ACTIV. FORM. PROMOCION)				3.000
484 3 PROG. ATENCION A PRESOS Y EXCARCELADOS				5.000
486 ATENCION AL MENOR			4.000	
6 INVERSIONES REALES	90.000			
60 CENTRO LA LUZ		40.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000	
66 CENTRO DE ACOGIDA		7.000		
661 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			7.000	
67 CENTRO DE INSERCIÓN		23.000		
671 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			23.000	
68 RESIDENCIA ASISTIDOS		20.000		
681 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		100.000		
760 CONS. REMOD. Y EQUIP. CENT. MUN. TERCERA EDAD			70.000	
761 REMOD. EQUIP. Y REFORMA CEN. PRIM. ACT. SOCIAL			10.000	
762 ADQUISICION ASCRUZ			20.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		39.000		
780 REMOD. Y EQUIP. CENTROS TERCERA EDAD			8.000	
781 APOYO CENTROS DE DISMINUIDOS PROGRAMAS CONSEJERIA			31.000	
781 0 APOYO CENTROS DE DISMINUIDOS PROGRAMAS CONSEJERIA				31.000
TOTAL PROGRAMA.....	313A	981.168		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-118

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 3 D.R.DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA. 314B PENSIONES**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	10.199			
12 FUNCIONARIOS		4.089		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			4.089	
120 0 SUELDO				2.796
120 1 TRIENIOS				128
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO				687
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				478
13 LABORALES	3.191			
130 LABORAL FIJO			3.191	
130 0 SALARIOS				2.127
130 1 ANTIGUEDAD				390
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				674
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800		
151 GRATIFICACIONES			800	
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		2.119		
160 CUOTAS SOCIALES			2.079	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.079
161 PRESTACIONES SOCIALES			40	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				40
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.540			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.300		
220 MATERIAL DE OFICINA			400	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				200
220 4 MATERIAL INFORMATICO				200
221 SUMINISTROS			200	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				150
221 1 AGUA				50
222 COMUNICACIONES			700	
222 0 TELEFONICAS				400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		240		
230 DIETAS			90	
230 2 AL PERSONAL				90
231 LOCOMOCION			150	
3 GASTOS FINANCIEROS	16.888			
33 DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		16.888		
339 OTROS GASTOS FINANCIEROS			16.888	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.716.714			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.716.714		
485 PENSIONES VEJEZ E INVALIDEZ			2.716.714	
TOTAL PROGRAMA.....	314B	2.745.341		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-119

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 4 D.R. DE CONSUMO
PROGRAMA. 443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	63.897		
10 ALTOS CARGOS		3.950	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.950
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.950
12 FUNCIONARIOS	44.339		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		44.339	
120 0 SUELDO			26.405
120 1 TRIENIOS			943
120 2 COMPLEMENTO DE DESTINO			9.154
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.396
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.441
13 LABORALES	2.631		
130 LABORAL FIJO		2.631	
130 0 SALARIOS			1.561
130 1 ANTIGUEDAD			28
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			749
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			293
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		575	
151 GRATIFICACIONES			575
16 CUOTAS, PREST. Y GTOS. SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	12.402		
160 CUOTAS SOCIALES		12.372	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			12.372
161 PRESTACIONES SOCIALES		30	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			30
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.225		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.150	
220 MATERIAL DE OFICINA			850
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			350
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			100
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			150
220 4 MATERIAL INFORMatico			150
222 COMUNICACIONES			800
222 0 TELEFONICAS			500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
224 PRIMAS DE SEGURO			50
226 GASTOS DIVERSOS		24.450	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			15.000
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			2.650
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			6.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.075	
230 DIETAS			3.740
230 1 A ALTOS CARGOS			740
230 2 AL PERSONAL			3.000
231 LOCOMOCION			2.335
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		19.500	
460 SUBV. CORPOR. LOCALES APOYO OMIC Y COORD. CAMPAÑAS			19.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.500	
480 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES			3.000
481 CENTROS DOCENTES			3.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500		
76 A CORPORACIONES LOCALES		1.500	
760 PARA CREACION Y EQUIPAMIENTO NUEVOS OMIC			1.500
TOTAL PROGRAMA.....	443A	123.622	

CANTIDADES EN MILES.

ORGANISMOS AUTONOMOS

Y

EMPRESAS REGIONALES

SECCION 11

SERVICIO 21

AGENCIA REGIONAL

DEL

MEDIO AMBIENTE

I I E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEPTO	SUB CON CEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				
3	30	302		VTA OTROS BIENES Y PRODTOS DIS.CONSEJERIAS				
3	30	302	30205	VTA BIENES Y PRODTOS	10.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.000		
				TOTAL ARTICULO.....			10.000	
3	32			TASAS				
3	32	321		TASAS GENERALES COMUNIDAD AUTONOMA				
3	32	321	32100	TASAS PRESTACION SERV.ADMINISTRATIVOS	100			
				TOTAL CONCEPTO.....		100		
3	32	326		TASAS CON.AGR.GANADERIA Y PESCA				
3	32	326	32603	LICENCIAS,COTOS DE CAZA Y PRECINTOS	45.000			
3	32	326	32604	TASAS PERMISOS TERRENOS CINEGETICOS ESPECIALES	2.000			
3	32	326	32605	TASAS SERVICIOS FORESTALES	5.000			
3	32	326	32606	LICENCIAS PESCA Y MATRICULAS EMBARC. AGUAS CONTIN.	3.000			
3	32	326	32608	TASAS EXP.AUTORIZ.ESPECIALES DE ACTIV.CINEGETICAS	1.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		56.500		
				TOTAL ARTICULO.....			56.600	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	390		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	390	39002	MULTAS Y SANCIONES	1.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.500		
				TOTAL ARTICULO.....			1.500	
				TOTAL CAPITULO.....				68.100
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				
4	42			DE LA ADMON REGIONAL.				
4	42	420		DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.	505.097			
				TOTAL CONCEPTO.....		505.097		
				TOTAL ARTICULO.....			505.097	
				TOTAL CAPITULO.....				505.097
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	55			PRODTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.				
5	55	551		O.PRODTOS DE APROVECH.Y CONCESIONES ESPECIALES	10.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.000		
				TOTAL ARTICULO.....			10.000	
				TOTAL CAPITULO.....				10.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				
7	72			DE LA ADMON. REGIONAL.				
7	72	720		DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.	455.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		455.000		
				TOTAL ARTICULO.....			455.000	



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				----- TOTAL PRESUPUESTO...	1.038.197			

B) ESTADO DE GASTOS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA.442A PROTEC. Y PREV. MEDIO AMBIENTE

P88/EP-001

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	12.750		
12 FUNCIONARIOS		9.965	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			9.965
120 0 SUELDO			5.301
120 1 TRIENIOS			288
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			2.167
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.209
16 CUOT. PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		2.785	
160 CUOTAS SOCIALES			2.754
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			643
160 4 MUNPAL			2.111
161 PRESTACIONES SOCIALES			31
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			31
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.866		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.366	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.450
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			350
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			100
226 GASTOS DIVERSOS			2.325
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			125
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.000
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			13.591
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			13.591
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500	
230 DIETAS			300
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION			200
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500		
46 A CORPORACIONES LOCALES		2.500	
460 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE			2.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
480 SUBVENCIONES A GRUPOS ECOLOGISTAS			5.000
481 A PERSO.FISI.ENTIDA.COLABORA.PROYEC.MED.AMBIENTE			5.000
6 INVERSIONES REALES	88.000		
62 INVERSION EN ESPACIOS NATURALES		58.000	
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			58.000
63 INVERSION PREVENCION LUCHA ACTIV. CONTAMINANTES.		30.000	
633 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE.			10.000
637 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		55.000	
761 PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS.			55.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		5.000	
770 PARA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION.			5.000
TOTAL PROGRAMA.....	442A	191.116	



P88/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA.442B PROTEC. Y CONSERV. NATURALEZA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	107.300			
12 FUNCIONARIOS		90.460		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			90.460	
120 0 SUELDO				51.646
120 1 TRIENIOS				7.411
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				15.629
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				15.774
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000		
151 GRATIFICACIONES			5.000	
16 CUOT. PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		11.840		
160 CUOTAS SOCIALES			11.540	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				11.540
161 PRESTACIONES SOCIALES			300	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				300
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.990			
21 REPARACION Y CONSERVACION		780		
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			700	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			30	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.410		
220 MATERIAL DE OFICINA			700	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				200
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				200
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 4 MATERIAL INFORMATICO				100
221 SUMINISTROS			2.610	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.000
221 1 AGUA				1.000
221 9 OTROS SUMINISTROS				610
222 COMUNICACIONES			100	
222 0 TELEFONICAS				75
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				25
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.800		
230 DIETAS			1.500	
230 2 AL PERSONAL				1.500
231 LOCOMOCION			300	
6 INVERSIONES REALES	100.000			
60 ADQUI.SI.DE FINCAS FOMENTO PRODUC. Y PROTECCION.		15.000		
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES.			15.000	
61 ORDENACION FORESTAL Y TRATAMIENTO SELVICOLA.		70.000		
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			70.000	
62 CONSOLIDACION LEGAL PROPIEDAD FORES.Y VIAS PECUAR.		5.000		
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.			5.000	
63 INVERSION EN PREVEN. Y LUCHA CONTRA ACTI. CONTAMI.		10.000		
637 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			10.000	
TOTAL PROGRAMA.....	442B	213.290		

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA.442D PLANIF.Y USO RECURSOS NATURAL.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	239.025			
12 FUNCIONARIOS		142.516		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			142.516	
120 0 SUELDO				78.026
120 1 TRIENIOS				13.020
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				27.098
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				24.372
13 LABORALES		46.807		
130 LABORAL FIJO			46.807	
130 0 SALARIOS				41.430
130 1 ANTIGUEDAD				5.377
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.500		
151 GRATIFICACIONES			4.500	
16 CUOT. PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		45.202		
160 CUOTAS SOCIALES			44.902	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				44.902
161 PRESTACIONES SOCIALES			300	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				300
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.630			
21 REPARACION Y CONSERVACION		1.480		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.300	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			30	
22 MATERIAL SUMINISTROS Y DEMAS		6.250		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				300
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				300
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 4 MATERIAL INFORMATICO				200
221 SUMINISTROS			5.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				2.000
221 1 AGUA				2.000
221 9 OTROS SUMINISTROS				1.000
222 COMUNICACIONES			150	
222 0 TELEFONICAS				125
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				25
226 GASTOS DIVERSOS			100	
226 9 OTROS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.900		
230 DIETAS			3.400	
230 2 AL PERSONAL				3.400
231 LOCOMOCION			500	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000		
480 TRANSF.PARA FUNCIONA. DE CENTRO RECUPER. FAUNA.			3.000	
481 TRANSFE.PARA ACTUA.DE FINALIDAD EDUC.MEDIO-AMBIEN.			2.000	
6 INVERSIONES REALES	197.000			
64 LUCHA CONTRA LA EROSION Y DEFENSA RECUR. HIDRICOS.		75.000		
647 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			75.000	
65 PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES.		65.000		
657 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			65.000	
66 MANTENI. DE EQUILI. BIOL.O.PROTEC. DE FLORA Y FAUN.		5.500		
667 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			5.500	
67 PROTECCION DE ESPACIOS NATURALES DE INTERES.		8.000		
677 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			8.000	
68 ADECUA,MEJORA Y PROMO.DE FUN EDUCA.DE ESPAC. NATU.		13.500		
687 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.			13.500	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA.442C DIRECCION Y SERVICIOS GENERAL.

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	122.536		
10 ALTOS CARGOS		4.095	
100 RETRIBUC. BASICAS Y OTRAS REMUNERAC. ALTOS CARGOS			4.095
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.676
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			2.419
12 FUNCIONARIOS		84.295	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			84.295
120 0 SUELDO			50.631
120 1 TRIENIOS			1.290
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			16.435
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			15.939
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.500	
151 GRATIFICACIONES			1.500
16 CUOT. PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR		32.646	
160 CUOTAS SOCIALES			32.588
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			25.312
160 4 MUNPAL			7.276
161 PRESTACIONES SOCIALES			58
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			58
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.600		
20 AFRENDAMIENTOS		4.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
21 REPARACION Y CONSERVACION		10.800	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.600
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.300	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			700
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			2.500
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			700
220 4 MATERIAL INFORMATICO			1.500
221 SUMINISTROS			5.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			4.000
221 1 AGUA			1.000
222 COMUNICACIONES			2.100
222 0 TELEFONICAS			2.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
224 PRIMAS DE SEGURO		2.500	
226 GASTOS DIVERSOS			300
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			6.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			6.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.500	
230 DIETAS			4.000
230 1 A ALTOS CARGOS			1.000
230 2 AL PERSONAL			3.000
231 LOCOMOCION			1.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.000	
480 BECAS MEDIO AMBIENTE			7.000
TOTAL PROGRAMA.....	442C	171.136	

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA.442D PLANIF.Y USO RECURSOS NATURAL.

P88/EP-005

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
69	ORDENACION DINEGETICA Y PISCICOLA.		30.000	
697	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000		
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.000	
770	FOMEN. REOBLA.POR CONVEN. TRATAM. SELVICOLAS.			5.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000		
82	CONCESION DE PRESTAMOS.		5.000	
822	PRESTA. Y ANTICI. CONCED.A MEDIO Y LARGO PLAZO.			5.000
TOTAL PROGRAMA.....		442D	462.655	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 20

SERVICIO 20

INSTITUTO DE SERVICIOS

SOCIALES

DE LA REGION DE MURCIA

I I E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

INST. DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGION DE MURCIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	31			PRESTACIONES DE SERVICIOS				
3	31	311		CENTROS ASISTENCIALES				
3	31	311	31100	CONJUNTO RESIDENCIAL ESPINARDO	20.000			
3	31	311	31101	HM. DE LA CARIDAD	5.000			
3	31	311	31102	RESIDENCIA LUIS VALENCIANO	46.000			
3	31	311	31103	CENTRO DISMINUIDOS PSIQUICOS EL PALMAR	3.500			
3	31	311	31104	CENTRO DISMINUIDOS PSIQUICOS CANTERAS	3.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		78.000		
				TOTAL ARTICULO.....			78.000	
3	32			TASAS				
3	32	329		TASAS DEL ORGANISMO AUTONOMO I.S.S.O.R.				
3	32	329	32900	RESIDENCIAS Y CLUBS DE ANCIANOS	11.263			
3	32	329	32901	RESIDENCIA TIEMPO LIBRE	48.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		59.263		
				TOTAL ARTICULO.....			59.263	
3	39			RECARGOS Y MULTAS				
3	39	393		OTROS INGRESOS				
3	39	393	39300	BECAS A FAVOR CENTRO DISMINUIDOS EL PALMAR	6.000			
3	39	393	39301	BECAS A FAVOR CONJUNTO RESIDENCIAL ESPINARDO	3.500			
3	39	393	39302	BECAS A FAVOR CENTRO DISMINUIDOS CANTERAS	6.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		15.500		
				TOTAL ARTICULO.....			15.500	
				TOTAL CAPITULO.....				152.763
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL.				
4	42	420		DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	1.951.797			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.951.797		
				TOTAL ARTICULO.....			1.951.797	
				TOTAL CAPITULO.....				1.951.797
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL.				
7	72	720		DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.	110.800			
				TOTAL CONCEPTO.....		110.800		
				TOTAL ARTICULO.....			110.800	
				TOTAL CAPITULO.....				110.800
				TOTAL PRESUPUESTO...	2.215.360			

B) E S T A D O D E G A S T O S



P88/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 INST.SERV.SOCIALES REG.MURCIA
PROGRAMA.311B DIRECC.Y SERV.GRALES I.S.S.R.M

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	88.255			
10 ALTOS CARGOS		3.949		
100 RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNE. ALTOS CARGOS			3.949	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				3.949
12 FUNCIONARIOS		57.766		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			57.766	
120 0 SUELDO				32.334
120 1 TRIENIOS				1.955
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				12.662
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.127
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				5.688
13 LABORALES		6.990		
130 LABORAL FIJO			6.890	
130 0 SALARIOS				5.866
130 1 ANTIGUEDAD				329
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				695
131 LABORAL EVENTUAL			100	
131 0 SALARIOS				100
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.500		
151 GRATIFICACIONES			1.500	
16 CUOT, PREST. Y GASTOS SOCIA. A CARGO DEL EMPLEADOR		18.050		
160 CUOTAS SOCIALES			17.850	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				17.850
161 PRESTACIONES SOCIALES			200	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				200
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.450			
21 REPARACION Y CONSERVACION		800		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			200	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.150		
220 MATERIAL DE OFICINA			2.050	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				1.000
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				150
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100
220 4 MATERIAL INFORMatico				300
221 SUMINISTROS			200	
221 9 OTROS SUMINISTROS				200
222 COMUNICACIONES			700	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
226 GASTOS DIVERSOS			1.900	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000
226 9 OTROS				200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			300	
227 9 OTROS				300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500		
230 DIETAS			800	
230 1 A ALTOS CARGOS				400
230 2 AL PERSONAL				400
231 LOCOMOCION			700	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.000			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		122.000		
487 AYUDAS PARA REINSERCION SOCIO-FAMILIAR			119.000	
488 AYUDAS A FAMILIAS			3.000	
6 INVERSIONES REALES	2.500			

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 INST.SERV.SOCIALES REG.MURCIA
PROGRAMA.311B DIRECC.Y SERV.GRALES I.S.S.R.M

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
60	MATERIAL TRANSPORTE PARA ISSRM			2.500
604	MATERIAL TRANSPORTE			2.500
TOTAL PROGRAMA.....		311B	220.205	

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 INST.SERV.SOCIALES RBG.MURCIA
PROGRAMA.313B CENTROS ISSRM

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	1.211.558			
12 FUNCIONARIOS		176.509		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			176.509	
120 0 SUELDO				109.425
120 1 TRIENIOS				9.032
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				28.211
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				25.230
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				4.611
13 LABORALES		731.267		
130 LABORAL FIJO			691.267	
130 0 SALARIOS				550.157
130 1 ANTIGUEDAD				38.607
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				102.503
131 LABORAL EVENTUAL			40.000	
131 0 SALARIOS				40.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		40.000		
151 GRATIFICACIONES			40.000	
16 CUOT. PREST. Y GASTOS SOCIA. A CARGO DEL EMPLEADOR		263.782		
160 CUOTAS SOCIALES			261.201	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				140.657
160 4 MUNPAL				120.544
161 PRESTACIONES SOCIALES			2.581	
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR				2.581
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	477.056			
20 ARRENDAMIENTOS		6.950		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.950	
21 REPARACION Y CONSERVACION		44.325		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			33.115	
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			8.825	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			935	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			775	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			675	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		423.431		
220 MATERIAL DE OFICINA			6.514	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.627
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES				2.550
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				562
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				475
220 4 MATERIAL INFORMATICO				300
221 SUMINISTROS			301.300	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				14.700
221 1 AGUA				10.350
221 2 GAS				4.100
221 3 COMBUSTIBLE				16.600
221 4 VESTUARIO				10.250
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				185.700
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				1.100
221 9 OTROS SUMINISTROS				58.500
222 COMUNICACIONES			4.205	
222 0 TELEFONICAS				2.950
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.255
223 TRANSPORTES			16.000	
224 PRIMAS DE SEGURO			1.120	
226 GASTOS DIVERSOS			31.340	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				30
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				2.050
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				400
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA				600
226 9 OTROS				28.260
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			62.952	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				36.100

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA**

**SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 INST.SERV.SOCIALES REG.MURCIA
PROGRAMA. 313B CENTROS ISSRM**

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	CONCEPTOS
227 9 OTROS				26.852
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.350		
230 DIETAS			1.050	
230 2 AL PERSONAL				1.050
231 LOCOMOCION			1.300	
6 INVERSIONES REALES	108.300			
60 CONJUNTO SERVICIOS GENERALES		13.300		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			9.500	
603 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			2.700	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.100	
61 PROYECTO INVER. ASCENSOR RESID. SAN PEDRO PINATAR		6.000		
613 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			6.000	
62 CENTRO DISMINUIDOS		5.000		
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000	
63 EQUIPAMIENTO CENTRO DISMINUIDOS EL PALMAR		3.000		
635 MOBILIARIO Y ENSERES			3.000	
64 REMOD. RESID. ANCIANOS "V. ROSARIO" ALHAMA		14.000		
642 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			14.000	
65 PROYECTO NUEVA ALA RESID. SAN PEDRO PINATAR		50.000		
652 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50.000	
66 INVERSIONES REPARACION "LUIS VALENCIANO"		6.000		
665 MOBILIARIO Y ENSERES			3.000	
667 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.000	
67 REFORMA Y EQUIPAMIENTO CENTRO CANTERAS		7.000		
672 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000	
675 MOBILIARIO Y ENSERES			3.000	
68 REF. Y EQUIP. CENTRO DISM. CONJUNTO ESPINARDO		4.000		
682 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000	
685 MOBILIARIO Y ENSERES			3.000	
TOTAL PROGRAMA.....	313B	1.796.914		

CANTIDADES EN MILES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 INST.SERV.SOCIALES REG.MURCIA
PROGRAMA. 313C SERV.TEC. Y PRESTACIONES ISSRM

P88/EP-005

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	192.641			
12	FUNCIONARIOS		10.407		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			10.407	
120 0	SUELDO				6.957
120 1	TRIENIOS				467
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				1.764
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				633
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				586
13	LABORALES		126.813		
130	LABORAL FIJO			125.813	
130 0	SALARIOS				112.715
130 1	ANTIGUEDAD				3.397
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				9.701
131	LABORAL EVENTUAL			1.000	
131 0	SALARIOS				1.000
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.500		
151	GRATIFICACIONES			1.500	
16	CUOT, PREST. Y GASTOS SOCIA. A CARGO DEL EMPLEADOR		53.921		
160	CUOTAS SOCIALES			53.771	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				53.771
161	PRESTACIONES SOCIALES			150	
161 9	COMPLEMENTO FAMILIAR				150
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.600			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.400		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.100	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500
220 1	MOBILIARIO Y ENSERES				100
220 2	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS				100
220 3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				300
220 4	MATERIAL INFORMatico				100
222	COMUNICACIONES			100	
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
226	GASTOS DIVERSOS			1.700	
226 2	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				1.000
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				500
226 9	OTROS				200
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.500	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.200		
230	DIETAS			600	
230 2	AL PERSONAL				600
231	LOCOMOCION			600	
TOTAL PROGRAMA.....		313C	198.241		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 19

SÉRVICIO 22

IMPRESA REGIONAL

I I E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.988

IMPRESA REGIONAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	32			TASAS				
3	32	320		TASAS ORG.AUT.IMPRESA REGIONAL				
3	32	320	320.0	SUSCRIP.Y VTA EJEMPLARES BORM	18.346			
3	32	320	320.1	TRABAJOS IMPRESION Y ENCUADERNACION	10.209			
3	32	320	320.2	INSERCCIONES ANUNCIOS B O R M	65.600			
				TOTAL CONCEPTO.....		94.155		
				TOTAL ARTICULO.....			94.155	
				TOTAL CAPITULO.....				94.155
4				TRANSF.CORRIENTES				
4	42			DE LA ADMON. REGIONAL.				
4	42	420		DE LA CONSEJERIA DE ADMON. PUBLICA E INTERIOR.	22.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		22.000		
				TOTAL ARTICULO.....			22.000	
				TOTAL CAPITULO.....				22.000
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS C/C				
5	52	520		INTERESES DE DEPOSITOS C/C	2.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.500		
				TOTAL ARTICULO.....			2.500	
5	57			RDOS OPERACIONES COMERCIALES	10.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.000		
				TOTAL ARTICULO.....			10.000	
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
5	59	590		OTRS INGRESOS PATRIMONIALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
				TOTAL CAPITULO.....				12.501
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	72			DE LA ADMON. REGIONAL.				
7	72	720		DE LA CONSEJERIA DE ADMON. PUBLICA E INTERIOR.	8.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		8.000		
				TOTAL ARTICULO.....			8.000	
				TOTAL CAPITULO.....				8.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS				
8	82			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS				
				TOTAL PRESUPUESTO...	136.656			

Cantidades en miles

B) E S T A D O D E G A S T O S



P88/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR

SERVICIO.22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

PROGRAMA.126B IMPRENTA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
1 GASTOS DE PERSONAL	104.973		
12 FUNCIONARIOS		22.404	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.404
120 0 SUELDO			12.630
120 1 TRIENIOS			1.641
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.309
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.781
120 4 COMPLEMENTOS TRANSITORIOS			43
13 LABORALES		51.218	
130 LABORAL FIJO			49.398
130 0 SALARIOS			34.594
130 1 ANTIGUEDAD			3.536
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			6.530
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			4.737
130 4 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS			1
131 LABORAL EVENTUAL			1.820
131 0 SALARIOS			1.820
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		7.281	
150 PRODUCTIVIDAD			1
151 GRATIFICACIONES			7.280
16 CUOT., PREST. Y GASTOS SOCIAL. A CARGO DEL EMPLEAD		24.070	
160 CUOTAS SOCIALES			23.181
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			12.781
160 4 MUNPAL			10.400
161 PRESTACIONES SOCIALES			369
161 9 COMPLEMENTO FAMILIAR			369
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y NO PERSONAL LABORAL			312
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			260
162 9 OTROS			52
163 GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			208
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			156
163 9 OTROS			52
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	23.683		
20 ARRENDAMIENTOS		3.662	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.662
21 REPARACION Y CONSERVACION		2.200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			700
213 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE			700
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		16.820	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.650
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 MOBILIARIO Y ENSERES			400
220 2 PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS			50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			200
221 SUMINISTROS			6.800
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.500
221 1 AGUA			300
221 3 COMBUSTIBLE			400
221 4 VESTUARIO			60
221 7 OTROS SUMINISTROS			4.540
222 COMUNICACIONES			2.500
222 0 TELEFONICAS			1.300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.200
223 TRANSPORTES			60
224 PRIMAS DE SEGURO			500
226 GASTOS DIVERSOS			310
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			80

CANTIDADES EN MILES.



P88/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1988

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO.22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA:126B IMPRENTA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				80
226 9 OTROS				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			5.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				460
227 9 OTROS				4.540
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.001		
230 DIETAS			700	
230 2 AL PERSONAL				700
231 LOCOMOCION			300	
232 TRASLADOS			1	
6 INVERSIONES REALES	8.000			
60 PROYECTOS COMPLEMENTAN APLICACION NUEVAS TECNOLOG.		8.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE.			6.000	
TOTAL PROGRAMA.....	1268	136.656		

CANTIDADES EN MILES.

ESTADOS FINANCIEROS

CUENTAS RESUMEN OPERACIONES COMERCIALES

	Miles de pesetas
DEBE	
Existencias iniciales	3.000
Compras.	12.000

Total Debe.	15.000
 HABER	
Existencias finales	3.000
Ventas	22.000

Total Haber	25.000
 SALDO	 10.000

CUENTA DE EXPLOTACION

	Miles de Pesetas.
DEBE	
Existencias iniciales	3.000
Compras.....	12.000
Gastos Personal	99.435
Gtos.Bienes Corrientes y Servicios	22.784
	<hr/>
Total Debe	137.219
HABER	
Existencias Finales	3.000
Ventas	22.000
Subvenciones de Explotación	22.000
Otros ingresos	90.219
	<hr/>
Total Haber	137.219

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Estado de Dotaciones	Miles de Ptas.
INMOVILIZADO MATERIAL	
Edificios.	2.000
Maquinaria.	6.000

TOTAL	8.000

Estado de Recursos

SUBVENCIONES DE CAPITAL	
De la Comunidad Autónoma de la Región de	
Murcia.....	8.000

TOTAL	8.000

I N S T I T U T O D E F O M E N T O
D E L A R E G I O N D E M U R C I A

ESTADOS FINANCIEROS



PRESUPUESTO DE CAPITAL

<u>ESTADO DE RECURSOS</u>	<u>Miles de ₧.</u>
1.- Subvenciones de Capital	264.000
- De la Comunidad Autónoma	264.000
2.- Autofinanciación	20.000
- Amortizaciones	6.500
- Provisiones	13.500
TOTAL	284.000

<u>ESTADO DE DOTACIONES</u>	<u>Miles de ₧.</u>
1.- Inmovilizado Material	40.000
- Edificios y otras construcciones	25.000
- Mobiliario y Enseres	10.000
- Equipos para procesos de información	5.000
2.- Otras Inversiones Financieras Permanentes	224.000
- Acciones sin Cotización Oficial	139.000
- Préstamos a Medio y Largo Plazo	85.000
3.- Variación Fondo de Maniobra	20.000
TOTAL	284.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

<u>ESTADO DE RECURSOS</u>	<u>Miles de Ptas.</u>
1.- Ingresos por prestación de servicios	7.000
2.- Ingresos Financieros	13.000
3.- Subvención a la explotación de la Comunidad Autónoma .	140.000
4.- Otros ingresos	380.000
- Procedentes de la Comunidad Autónoma	330.000
- Procedentes del INEM	50.000
TOTAL	540.000

<u>ESTADO DE DOTACIONES</u>	<u>Miles de Ptas.</u>
1.- Gastos de Personal	105.000
2.- Gastos Financieros	500
3.- Trabajos, suministros y Servicios Exteriores	34.500
4.- Transferencias de Capital	380.000
5.- Amortizaciones	6.500
6.- Provisiones	13.500
TOTAL	540.000